



**El Colegio  
de la Frontera  
Norte**



**ACTORES Y CONSERVACIÓN DE UN ÁREA  
PROTEGIDA MUNICIPAL: ESTUDIO DE CASO DEL  
BOSQUE DEL NIXTICUIL, ZAPOPAN, JALISCO  
(2006-2014)**

Tesis presentada por

**Jesús Ramón Morales Hernández**

para obtener el grado de

**MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL  
AMBIENTE**

Tijuana, B. C., México  
2014

# CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Directora de Tesis:

---

Dra. María del Socorro Arzaluz

**Aprobada por el Jurado Examinador:**

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

## **DEDICATORIA**

Dedico esta tesis a mis padres y mi pareja  
Ainhoa por su apoyo incondicional.

## **AGRADECIMIENTOS**

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el apoyo económico recibido a lo largo de estos dos años.

A El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) y al Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE), por el apoyo institucional y por haber contribuido en mi crecimiento profesional y personal.

A la Dra. Arzaluz, mi directora de tesis, por su compromiso, paciencia y apoyo que hicieron posible este trabajo de investigación.

Al Dr. Carlos Aparicio y al Dr. Santés por su apoyo como lectores.

A la Dra. Susan Street del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social de Guadalajara (CIESAS), por el apoyo recibido en la realización de mi periodo de movilidad estudiantil llevado a cabo en dicho centro de investigación.

A Ana Cabral por su colaboración en el trabajo de campo.

A mis compañeros y amigos de la MAIA.

A mi familia y en especial a Ainhoa Córdón.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN</b> .....	2
1.1. Objetivos .....	2
1.2. Preguntas de investigación .....	3
1.3. Hipótesis .....	4
1.4. Planteamiento del problema .....	4
1.5. Metodología .....	5
1.6. Localización del área de estudio .....	7
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO</b> .....	8
2.1. Distintas aproximaciones a la investigación de medio ambiente y sociedad .....	8
2.2. El conflicto ambiental .....	10
2.3. Construcción social de la problemática ambiental .....	12
2.4. Sociología centrada en el actor .....	17
2.5. La sociología del desarrollo de Norman Long .....	19
2.6. La perspectiva sistémica .....	25
2.7. Los bienes comunes .....	27
2.8. Los actores en el territorio .....	28
2.9. Conclusiones del capítulo .....	30
<b>CAPÍTULO III. ANTECEDENTES DE LA CONFORMACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA</b> .....	32
3.2. Inicio de la protesta social .....	40
3.3. Proceso de ratificación del decreto del BENSEDI .....	42
3.4. El Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de Zapopan (POETZ) .....	43
3.5. Conclusiones del capítulo .....	48
<b>CAPÍTULO IV. LEGISLACIÓN AMBIENTAL</b> .....	49
4.1. Ley ambiental y gestión local .....	49
4.2. El derecho ambiental .....	56
4.2.1. Esquema legal .....	57
4.2.2. Áreas naturales protegidas municipales .....	58
4.3. Políticas ambientales .....	61
4.3.1. Participación ciudadana .....	62
4.3.2. Concurrencia .....	64
4.3.3. El decreto del BENSEDI .....	65
4.4. La visión de la sociología legal .....	70
4.5. Conclusiones del capítulo .....	73
<b>CAPÍTULO V. INSTITUCIONES: EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LAS UNIVERSIDADES</b> .....	75
5.1. Desmonte de un predio del BENSEDI .....	75
5.2. Mediación de la agenda municipal por los Amigos del Nixticuil .....	78
5.3. Actores de las instituciones académicas .....	82
5.4. Conclusiones del capítulo .....	85

<b>CAPÍTULO VI. LA SOCIEDAD CIVIL</b> .....	86
6.1. Caracterización de los actores de la sociedad civil .....	87
6.2. Espacios apropiados por la acción colectiva .....	88
6.3. Conclusiones del capítulo.....	102
<b>CAPÍTULO VII. LA PROPIEDAD SOCIAL</b> .....	103
7.1. San Esteban .....	103
7.2. El Diente .....	108
7.3. Los Belenes .....	109
7.4. Conclusiones del capítulo.....	112
<b>CAPÍTULO VIII. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	114
<b>CAPÍTULO IX. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	125
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	131

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.1. Esquema de conceptos.....	5
Figura 4.1. Leyes, reglamentos y decretos que están relacionados con la gestión ambiental local.....	50
Figura 4.2. Organigrama municipal respecto a la política ambiental.....	54
Figura 4.3. Leyes de propiedad.....	57

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1.1. Polígono federal del área protegida del BENSEDI.....	7
Mapa 4.1. POETZ y BENSEDI.....	72
Mapa 5.1: Polígono del BENSEDI plan parcial de desarrollo, fuente: ayuntamiento de Zapopan.....	87
Mapa 6.1. Localización de la colonia El Tigre II en el BENSEDI.....	88
Mapa 6.2. Mapa de ubicación de La Forestal, polígono del ANPM.....	95
Mapa 6.3. Plan Parcial de desarrollo en la zona de El Tigre II y Los Guayabos.....	99
Mapa 7.1. Representación de la interacción de actores en el espacio por zonas de influencia.....	112
8.1. Mapa de incendios controlados por el Comité Salvabosque.....	120

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.1. Matriz conceptual de la investigación.....	6
Tabla 3.1. Áreas naturales protegidas municipales (ANPM) por estado .....	34
Tabla 3.2. Municipios con más de un área natural protegida municipal (ANPM).....	..37
Tabla 3.3. Lista de las ANPM mayores a 100 hectáreas.....	38
Tabla 9.1. Relación existente entre las diferentes iniciativas ambientales originadas por las preocupaciones principales de los habitantes del municipio de Zapopan.....	125

## **CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN**

En esta investigación se hace una caracterización de un área natural protegida (ANP) que está dentro de una jurisdicción municipal conformada por zonas urbanas, suburbanas y rurales. Para obtener los datos este estudio se realizaron entrevistas, observación participante, análisis de documentos oficiales y notas de prensa.

En la introducción de la tesis se presentan los siguientes apartados: objetivo, preguntas de investigación, hipótesis, planteamiento del problema, metodología, matriz de conceptos y localización del área de estudio. En el capítulo segundo se expone el marco teórico en el que se realiza una revisión de las perspectivas académicas sobre los problemas ambientales poniendo atención en la sociología del actor. En el tercer capítulo se exponen los antecedentes de la conformación del ANP del Bosque del Nixticuil-San Esteban-El Diente (BENSEDI), donde se presentan las circunstancias que llevaron al surgimiento de una protesta social reclamando la conservación de la zona. En el capítulo cuarto se realiza una revisión de las leyes relevantes al problema de investigación y cómo éstas inciden en la gestión ambiental local. En el capítulo quinto se analiza la función del gobierno municipal y sus vínculos con los actores que buscan la conservación del lugar. En el capítulo sexto se analiza la conformación de la sociedad civil y los espacios que ha gestionado para la conservación desde una organización comunitaria. En el capítulo séptimo se expone la situación de la propiedad comunal, ejidal y privada de la ANP. Por último se presentan los resultados y las conclusiones generales de la investigación.

### **1.1. Objetivos**

El objetivo general de esta investigación es analizar las dimensiones contextuales, la estructura sociopolítica y económica, además de los arreglos institucionales formales e informales que están relacionados con los procesos de conservación/degradación del bosque. Estos procesos tienen su principal expresión en los cambios de uso de suelo de la zona protegida. Se considera que los puntos de vista acerca del problema ambiental se pueden identificar en la prensa, en las opiniones de académicos y activistas. De esta manera pueden ser utilizados como tipos ideales, es decir herramientas conceptuales que sirven para identificar qué tendencias ideológicas están presentes en distintos grupos. En



este apartado están incluidos también los académicos, por lo que se trata de encontrar los puntos de vista de quienes tratan de definir, explicar e influenciar el desarrollo de la problemáticas ambiental. De lo anterior, se derivan los objetivos específicos de la investigación que son:

- El primero objetivo específico de este estudio es analizar el proceso mediante el cual los actores crean ámbitos de influencia con el propósito de llevar a cabo proyectos que repercuten directa o indirectamente en la conservación ambiental.
- El segundo objetivo específico es utilizar categorías de discursos ambientales como una guía de las posiciones ideológicas de diferentes grupos y actores acerca de la conservación de la naturaleza. Además de las diversas aproximaciones al cuidado del medio ambiente detrás de los discursos que se construyen y que sirven como motivación o pretexto para las diferentes formas en que se expresa la acción colectiva en torno a la conservación ambiental.

## 1.2. Preguntas de investigación

En este apartado se presentan las preguntas de investigación en consonancia con los objetivos antes planteados, tratando de enfocar una estrategia de explicación del fenómeno de conservación de los ecosistemas y la política pública ambiental con respecto a las ANPM y el cambio de uso de suelo.

- ¿Cuál es el contexto en que ocurre el problema ambiental en cuestión?
- ¿Qué factores de organización, políticos y económicos influyen en la realización y continuidad de la gestión de los recursos naturales locales?
- ¿Quiénes son los actores relevantes para la caracterización del problema ambiental?
- ¿Cómo están influyendo los actores e instituciones en los procesos políticos que están relacionados con la conservación/degradación del bosque a nivel local?
- ¿Cómo se están llevando los procesos de cambio de uso de suelo en el BENSEDI?

### 1.3. Hipótesis

El cambio de uso de suelo y la degradación del bosque se relacionan con la influencia que ejercen las instituciones y los actores dominantes en la zona sobre los procesos políticos a nivel local.

### 1.4. Planteamiento del problema

La creación de una nueva ética ecológica se refleja en diversas ideologías que se pueden expresar mediante una tipología, que a su vez puede explicar las bases filosóficas y las metas del utilitarismo, liberalismo, ecomarxismo, entre otras (Jarcocynsky, 2004). Esto sirve como guía para explorar las posiciones de ideológicas de las distintas vertientes y discursos ambientales.

Se toman algunos elementos básicos de la teoría de los bienes comunes de Elinor Ostrom como referencia general (Potete *et al.*, 2012). La reflexión de Maarten Hajer proporciona una base para integrar el estudio de los problemas ambientales en relación con el discurso y la acción (1995). La ecología política puede nutrirse con los conceptos de la sociología del actor de Normag Long (2007) que contempla conceptos similares como arena e interfaz. La idea es crear mapas de actores y analizar sus discursos, las propuestas son complementarias en sus planteamientos.

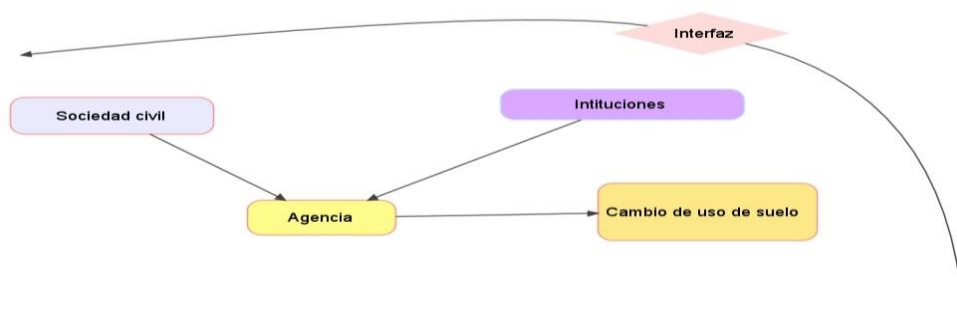
En cuanto al enfoque sistémico, tiene una vena funcionalista que no cuadra del todo con los conceptos de agencia, por ejemplo, y no da cuenta de las estructuras de poder y los intereses detrás de la problemática ambiental de una forma efectiva. Sin embargo, Saskia Sassen propone un enfoque sistémico centrado en las múltiples escalas de la ciudad haciendo referencia a la importancia de lo local (2009). Desde este punto de vista, situar a la agencia humana en el espacio permitiría situar esas acciones dentro de ese contexto sistémico sin perder de vista las relaciones de poder que se encuentran en el centro de la problemática ambiental.

## 1.5. Metodología

El punto de partida de esta investigación es el caso a estudiar en su contexto. Se busca un acercamiento a la realidad para estudiar problemas complejos que tienen que ver con la interacción de actores. Los estudios de caso se han usado para explorar un amplio abanico de problemas e incluso para analizar los procesos que ocurren en sistemas socioambientales (Scholz, 2006). El estudio de caso se considera desde una perspectiva en particular y se concibe como una unidad empírica de un fenómeno que no puede ser separado de la trama de relaciones que lo conforman. Scholz (2006) considera que un estudio de caso cobra pertinencia mientras más complejo y dependiente del contexto sea el problema a estudiar. En este caso, el criterio es que una investigación situada en un contexto debe tomar en cuenta las maneras en que este conocimiento puede usarse en un lugar en particular, sin dejar de lado cualquier aporte que pueda hacer para el conocimiento general y la manera de entender un fenómeno. Es por esto que se busca obtener referencias que puedan ayudar a entender el fenómeno de la conservación a nivel local.

Se toma como estudio de caso el ANPM. Asimismo, las unidades de análisis son las personas involucradas en la conservación y los grupos de interés a partir de la información de las dimensiones contextuales, la estructura ecológica de la zona, la estructura sociopolítica y los arreglos institucionales. Como estrategia para condensar distintos tipos de datos se tiene el caso único, el cual es de tipo exploratorio y descriptivo, además de estar enfocado en la investigación acción. Por consiguiente, se utiliza la metodología espacial (figura 1.1) para facilitar la ubicación de los actores y su relación. Como resultado se puede dar un método de explicación.

Figura 1.1. Esquema de conceptos



Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 1.1. se presenta la matriz conceptual del estudio donde se muestra el esquema teórico general junto con los conceptos que este involucra. En otro apartado se presenta al conjunto de indicadores con los que se busca, por medio del trabajo de campo, dar cuenta de la realidad. Además se especifican las fuentes de donde se obtuvo la información, los objetivos específicos que se buscaron con cada uno de las categorías mencionadas y la metodología usada para obtener cada uno de ellos.

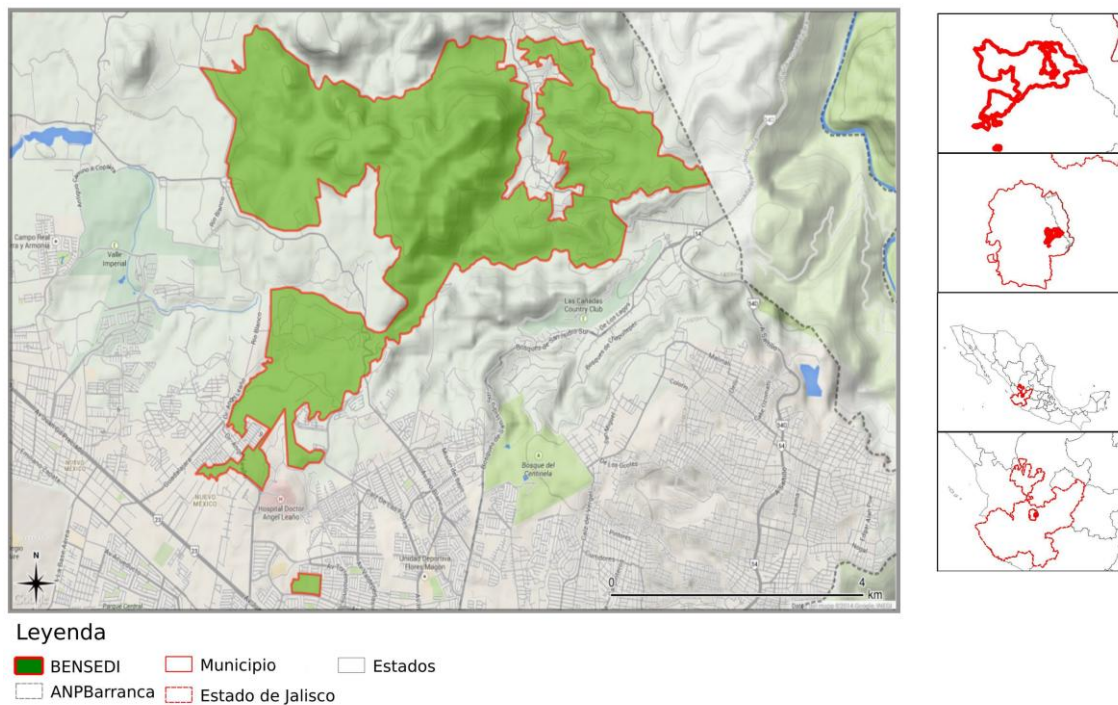
Tabla 1.1. Matriz conceptual de la investigación

Teoría	Concepto/Tema	categoría	Indicador
Ostrom, Los bienes comunes	Medio ambiente	Bosques	Urbanización y deforestación
		Estado y usos de suelo	Incendios y cambios de uso de suelo
Sociología ambiental			
Sociología del actor de Norman Long.	Mapa de actores	Interfaz	Número de actores.
			Número de organizaciones.
			Tipo de metas de los actores
Hajer, The politics of environmental discourse	Discursos ambientales	Discursos ambientales	Acciones concretas
			Menciones y caracterización en los periódicos
			Menciones en del discurso de los actores

Fuente: Elaboración propia.

## 1.6. Localización del área de estudio

En el mapa 1.1. se ve el polígono del ANPM con categoría de reserva hidrológica del BENSEDI. En el lado izquierdo en líneas punteadas se observa que el polígono se conecta con la zona de la Barranca de Huentitán (área en color blanco), sujeta a conservación. Ambas son parte de la serie de ANPM y federales que se encuentran en el municipio de Zapopan.



Mapa 1.1. Polígono federal del área protegida del BENSEDI

Fuente: elaboración propias, con base en CONABIO (Bezaury-Creel y Gutiérrez Carbonell, 2009).

## CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

En este marco teórico se expone la ética ambiental ligada a una tipología de las ideologías ligadas con el medio ambiente y se analiza la visión de la política del discurso ambiental y su relación con la sociología centrada en el actor. Se describen algunas de las perspectivas relevantes como el conflicto ambiental, la construcción social de los problemas ambientales y la sociología centrada en el actor de Norman Long (2007). Además se menciona la perspectiva sistémica y el estudio de los actores situados en el espacio. Por último, se contrasta esta última con la tendencia de los estudios sistémicos sobre el medio ambiente para terminar comentando sobre la pertinencia de incorporar el método espacial potenciado por los sistemas de información geográfica (SIG), con el propósito de dar cuenta de los fenómenos socioambientales en la escala local.

### 2.1. Distintas aproximaciones a la investigación de medio ambiente y sociedad

La ética en la filosofía occidental, desde Sócrates hasta Sartre, estaba centrada en el ser humano (Keller, 2011). En el siglo XX las crisis ambientales provocaron el surgimiento de nuevas reflexiones en torno al bien común a partir de los nuevos conocimientos generados por la ecología. Aldo Leopold (1949), funcionario del servicio forestal de los Estados Unidos y profesor de gestión ambiental, desarrolló el concepto de ecoética. A Leopold se le considera un pionero en pensar a los seres humanos como ciudadanos de la “comunidad biótica”, dentro de una estrecha relación simbiótica con lo que los indígenas llaman la Madre Tierra. La ecoética versa sobre la limitación de la libertad de acción de los individuos en su lucha por sobrevivir. El punto principal del pensamiento de Leopold es centrarse en lo que él considera una simbiosis que permite la cooperación entre individuos y comunidades. En esta visión el hombre es uno más del conjunto formado por la tierra, las plantas, la fauna y demás elementos de los ecosistemas. Asimismo en la ecoética se argumenta que los mecanismos de cooperación que se han ido formando entre los seres humanos y los elementos bióticos deben incluir lo que es bueno para ambos.

El mismo Leopold (1949) considera que en occidente la relación del ser humano con la tierra se define dentro de la racionalidad económica occidental por la propiedad

privada, ya que quien la posee es sujeto de derecho para disponer de ella. De esta manera la ética clásica aborda el problema de la conducta egoísta y cooperativa con la idea de hacer entender al individuo que al mismo tiempo que compite por un lugar en la comunidad tiene que cooperar con ella. El autor, coincidiendo con Keller (2011), afirma que si la mayoría de los individuos no cooperaran no sería viable vivir en comunidad, por lo que incluso no tendría sentido competir por un lugar en la sociedad.

El surgimiento de nuevas corrientes sobre la ética ecológica en la primera mitad del siglo XX es una evidencia de cómo se fue gestando un cambio de mentalidad. Los pensadores occidentales tratan de dejar atrás el antropocentrismo, es decir la idea surgida del cristianismo según la cual el creador provee de la Tierra a los hombres. En esta cosmovisión el hombre posee la Tierra y las mujeres tienen un rol secundario. Sin embargo, en la visión de la ecoética las plantas, el suelo y los animales, junto con los seres humanos, son parte de la comunidad y forman un colectivo. En la ecoética de Leopold (1949) se considera que la alteración de la naturaleza por parte de la actividad humana es inevitable, pero se cree conveniente asegurar la existencia, al menos, de un mínimo de espacios naturales en un estado inalterado. Desde esta perspectiva no es conveniente para el bienestar humano una ética antropocéntrica, tampoco lo es el extremo de una ética biocéntrica sin un ápice de consideración por la vida humana.

Wytold Jacorzynski (2004) señala que hay distintos tipos de ideología ambiental representados en la teoría y discursos sobre el cuidado de la naturaleza: utilitarismo, ecomarxismo, libertarianismo, liberalismo moderado, ambientalismo social, ecología profunda, ecofeminismo. Con respecto a esto el autor considera que todas estas visiones comparten los siguientes postulados: la sociedad debe preservar el patrimonio natural, y más aun que la naturaleza merece ser preservada debido a su importancia para el ser humano.

Con respecto a esta clasificación se presentan a continuación las características de los términos que se consideran relevantes para la investigación. El utilitarismo se basa en un estado de bienestar en donde el gobierno debe cuidar de sus ciudadanos y el medio ambiente ya sea maximizando el bienestar individual o colectivo. En contraste, el ecomarxismo recupera la idea de que existe un metabolismo social que liga el mundo

natural y social de modo que la devastación ecológica se explica a partir de las contradicciones del sistema capitalista (Foster, 2010; Jacorzynski 2004).

Por el contrario desde el libertarianismo se considera que la mejor forma de proteger a los recursos naturales es privatizándolos. Esto se puede dar mediante la gestión ambiental basada en el libre mercado o a partir de la propiedad privada. Ahora bien, desde la perspectiva del liberalismo moderado no todos los problemas se solucionan por medio del libre mercado, ya que éste impulsa la explotación sin límite de los recursos naturales y del hombre. De la misma manera, la desigualdad y la pobreza se ven como los principales factores detrás de las crisis ecológicas, por lo que idealmente se debería buscar el equilibrio entre el uso y regeneración de los recursos naturales. Y aquí habría que notar la importancia de conceptos técnicos como capacidad de carga, desarrollo sustentable, además del capital social y natural que se relacionan con el bienestar y el crecimiento económico “responsable” (Jacorzynski, 2004).

De manera análoga la sociología, la ciencia política, la economía ecológica y otras disciplinas dentro de las ciencias sociales, tienen diferentes aproximaciones a las relaciones entre medio ambiente y sociedad. Hay que hacer notar que la ecoética empezó a tener resonancia tras las crisis ambientales que se presentaron desde la primera mitad del siglo XX. Por lo tanto, hay distintas formas de hacer investigación sobre el medio ambiente y la sociedad podemos nombrar a la sociología, la ciencia política, la economía ecológica entre otras.

## 2.2. El conflicto ambiental

Se trata de llamar la atención sobre cómo se organiza la sociedad para dar respuesta a los conflictos socioambientales del siglo XXI. Estas experiencias pueden mostrar indicios acerca de qué tipo de alternativas locales de conservación de los recursos naturales se pueden implementar (Paz-Salinas, 2012). Desde esta perspectiva, que está ligada directamente a la ecología política, el mundo está inmerso en una crisis ambiental. Los valores éticos de las sociedades se ven confrontados por los límites entre la naturaleza, la cultura y la degradación ambiental. El paradigma de sociedad que ahora se comparte masifica y convierte a la sociedad en consumidores que deben buscar un modo de vida indiferenciado en todo el mundo. Ante este panorama surge un movimiento por el



reconocimiento de una racionalidad ambiental, que tome en cuenta las dimensiones de la realidad que el proyecto de la modernidad ha dejado de lado. Esto lleva a impulsar el potencial humano en torno a la creación de una conciencia del cuidado y protección de la naturaleza (Leff, 2000).

Los movimientos sociales en torno a la conservación ambiental además del reclamo por la degradación de la calidad de vida, los impactos en la salud y otras consecuencias de la degradación, generalmente están en sintonía con esta “racionalidad ambiental”. La cual está detrás de la caracterización de lo que se conoce como conflicto socioambiental donde el análisis de los sujetos sociales en el medio ambiente cobra gran relevancia. Se considera que los problemas ambientales tienen un marcado componente social que es relegado en las visiones demasiado técnicas de la realidad. La racionalidad ambiental parte de una crítica a la visión tecnocrática de las problemáticas socioambientales que se centran en los aspectos ingenieriles o biológicos sin tomar en cuenta otros factores complejos. Lo socioambiental trata acerca de la idea de que “se requieren cambios estructurales profundos (políticos, sociales, económicos, culturales) que solo los movimientos sociales pueden impulsar” (Hernández-González *et al.*, 2012: 15-16).

Esta propuesta tiene características del liberalismo ya que busca un equilibrio y frenos para el desarrollo económico que degrada a la naturaleza. Desde esta perspectiva hay una diferencia clara entre un problema, un conflicto o un movimiento social que estén enmarcados dentro de lo socioambiental. Un problema ambiental puede existir sin generar un conflicto, es decir que no hay voces de alarma que denuncien algo que está mal, o puede ser que la fuente del problema no esté bien caracterizada o sea soslayada por los diversos discursos técnico-científicos, o incluso políticos. Un ejemplo de esto es el trabajo de José Sánchez (2014) al hacer etnografía con las personas que sin saberlo eran afectados por las minas en Hidalgo, se dio cuenta de que ellos tenían un problema de contaminación por manganeso que no había sido diagnosticado por las autoridades sanitarias y que no se percibía culturalmente como un riesgo y por lo tanto no se reclama la reparación de daño alguno, sin embargo la gente no dejaba de enfermarse por el contacto con este compuesto.

Un conflicto socioambiental, por otro lado, se puede generar sin que haya necesariamente una movilización social en torno a la reparación de un daño, aunque la sociedad civil esté fragmentada y desorganizada se percibe que hay algo que no está bien,

esto puede tomar fuerza en los medios de comunicación y ser generado de “arriba hacia abajo” como la percepción del calentamiento global. Por último la movilización ambiental implica acciones colectivas en pos de una meta determinada que debería terminar con el problema o conflicto que se percibe (Hernández-González et al., 2012). Cuando hay un conflicto ambiental se visibilizan los “afectados” que son los sujetos quienes piden que se aplique el rigor de la ley para proteger sus intereses, se castigue a quienes son responsables de las afectaciones y se repare el daño (Ochoa-García, 2012).

Las distinciones presentadas por estos autores siguen siendo confusas aunque dan cierta luz acerca de las aristas que tienen este tipo de fenómenos. Para este estudio el caso del ANPM del BENSEDI, se puede considerar que se tiene un conflicto ambiental surgido a partir de la movilización social en torno a la conservación en el que hay distintos grupos con ideologías variadas cuyas bases concuerdan con algunos puntos de la tipología presentada por Jacorcinsky (2004) el utilitarismo, el libertarianismo y algunos aspectos del ecomarxismo.

### 2.3. Construcción social de la problemática ambiental

La sociología y la antropología pueden ayudar a encontrar nuevas formas de analizar las relaciones que se dan entre sociedad y medio ambiente. Esto con el propósito de comprender el proceso de construcción social de la naturaleza. Desde esta perspectiva para entender los problemas ambientales que la sociedad enfrenta, estos se deben explorar partiendo de una visión integral, no solamente desde sus aristas biofísicas y biológicas, sino desde la relación de los seres humanos con el medio ambiente. Por lo tanto, hay diversas formas en que las comunidades definen su relación con la naturaleza y los problemas que surgen de ese vínculo (Durand y Jiménez, 2010). Esta visión aporta una dimensión cultural y de percepción al “problema” de cómo definir un conflicto, problema o movimiento socioambiental.

El problema ambiental desde la sociología ha sido caracterizado por Hannigan (1995) compuesto por diferentes sectores y grupos. En un inicio se necesita de autoridades científicas que le den validez a las demandas que presenta la sociedad civil. En segunda instancia surgen divulgadores que presentan las demandas del movimiento ambiental ante la opinión pública por medio de argumentos científicos. A partir de esto se genera la

atención de los medios de comunicación en donde el problema se “enmarca” como importante. A continuación, puede haber un proceso de dramatización del problema de manera simbólica y visual. Por último, se requieren incentivos económicos para realizar acciones para resolver el problema, obtener el respaldo de una institución que de legitimidad y continuidad al proceso.

Estos criterios sirven para encauzar la investigación ya que permiten analizar la manera en que los diferentes grupos de actores participan en la creación de un problema ambiental. Es importante entender cómo se llegan a consensos sobre posibles soluciones a lo que se percibe como problemático. Dentro de una perspectiva de investigación tradicional, se estudia un problema para crear conocimiento generalizable. Estos pasos pueden identificarse en los conflictos ambientales, pero no toman en cuenta la complejidad necesaria para explicar las diversas aristas de este tipo de fenómenos.

Para Hajer (1995) es necesario analizar la manera en que se crean las políticas públicas en torno al medio ambiente, ya que éstas ayudan a tener control sobre los problemas que tienen una expresión directa en el mundo físico (pérdida de bosques, contaminación atmosférica, daños a la salud) sino que son reguladores del conflicto social inherente a estos procesos. Una manera en que operativamente se analizan este tipo de conflicto es deconstruyendo los discursos que los actores, grupos e instituciones usan para caracterizar los problemas y conflictos ambientales. Para ello, Hajer caracteriza dos tipos de discursos: el que se refiere a la modernización ecológica y el que busca remediar la degradación ambiental. Desde esta perspectiva son las “coaliciones discursivas” formadas por grupos interesados los que le dan forma al problema ambiental. Por esto los problemas socioambientales se perciben como anomalías a los arreglos institucionales existentes dependiendo de cómo hayan sido “enmarcados” y definidos. De ahí que el proceso de construcción de un problema ambiental es un choque de ideologías e intereses que se manifiestan en distintos discursos y acciones.

Allan Schnaiberg (1994) considera que los conflictos medio ambientales son disputas que tienen que ver con la apropiación de los recursos naturales e implican transferir la escasez que la falta de esos recursos genera en un sector de la sociedad a otro. Estas confrontaciones pueden ocurrir de manera local, internacional o incluso global. Detrás de estos conflictos está la transformación de la naturaleza en una mercancía que se

utiliza para crear medios de subsistencia y recreación. El cambio de uso de suelo de las zonas protegidas con fines inmobiliarios es un ejemplo muy claro de este tipo de apropiación.

Ante esta complejidad política y técnica Hajer (1995) sostiene que en el ámbito de la opinión pública la gente comprende la problemática de lo ambiental a través de ciertas metáforas generales, por ejemplo la lluvia ácida y el calentamiento global. Las metáforas sirven para presentar de manera clara ante el público no especializado una serie de problemas cuya complejidad es difícil de dilucidar. Este es el caso cuando se habla de la acidificación del mar, la ruptura de los ciclos del nitrógeno y el carbono. Ya que son ejemplos de problemas ambientales gravísimos que no tienen la difusión mediática que tiene el calentamiento global. En este tenor, la característica primordial de los problemas y conflictos ambientales es la compleja disputa entre actores por la definición del problema en sí mismo. Desde el punto de vista de la ecología política puede considerarse que un problema o conflicto ambiental, más que una pugna de intereses entre actores diversos, es un debate en el que se define el discurso ambiental con el fin de orientar la política pública.

Escobar (2006) afirma que no se puede pensar solamente en los factores económicos y ecológicos de las problemáticas ambientales, sino que hay que tomar en cuenta los significados culturales de estos y las prácticas sociales que condicionan la manera en que las personas se apropian de la naturaleza. La economía es una disciplina que se ha integrado cada vez más con las ciencias ambientales, pero la integración del análisis de los discursos y la cultura no ha sido tan frecuente.

Con respecto a lo anterior lo relevante del planteamiento de Hajer (1995) para esta investigación es el interés por los procesos sociales en torno a los que se movilizan ciertos grupos, guiados por ideas específicas, que generan consensos sobre la naturaleza de un problema y actúan en consecuencia. Para el autor en cuestión, las decisiones políticas se toman en un contexto de discursos fragmentados y contradictorios, por lo tanto la función de la política pública es enmarcar los problemas de manera en que pueden ser gestionados y atendidos por las instituciones de manera efectiva. Aunque no solamente se crea una política pública para resolver un problema, el camino puede ser el inverso ya que a partir de la presión social de un movimiento socioambiental se puede generar una política. Es ahí donde cobra importancia la construcción de las problemáticas ambientales tomando en

cuenta a la sociedad civil de tal manera que facilite la resolución del problema. Los discursos de los actores están fragmentados porque describen su propia imagen de la realidad que depende de ciertas ideologías y discursos con lo que expresan sus ideas e intenciones. Las personas generalmente tienen concepciones diferentes acerca de la naturaleza de un problema ambiental y por lo tanto las acciones que llevan a cabo son distintas. El autor deja muy claro que propone el análisis de “prácticas discursivas” desde una perspectiva de la construcción social de la realidad. Un ejemplo de esto es un discurso muy conocido el cacique indígena Seattle reclama en 1856 al gobierno de los Estados Unidos acabar con el espacio vital de su comunidad. En su tiempo no existía una conceptualización de la ecología como ciencia, pero es claro que la diferencia entre visiones del mundo es uno de los determinantes de conflictos.

Abonando al análisis de estas prácticas discursivas las dimensiones que Hajer (1995) toma en cuenta son los cambios biofísicos, las transformaciones en las prácticas sociales y en las sensibilidades sociales. Por consiguiente, este trabajo está en sintonía con la idea de hacer un análisis de la política ambiental que se enfoque en los lugares, momentos y las instituciones en las cuales se lleva a cabo un cambio en las prácticas relacionadas con el cuidado de la naturaleza. Esto se puede lograr a partir de la reconstrucción de las disputas entre los diferentes actores y sus discursos. Como resultado, se considera que los problemas ambientales son creados a partir de la acción y el discurso. Es decir que los actores tienen cierta capacidad de agencia que se manifiesta en las diversas estrategias de las que hacen uso para lograr sus objetivos. Estas intervenciones posicionan distintas ideologías y maneras de ver la realidad en el centro de la creación de la política pública. Cuando el problema en cuestión llega a una definición definitiva, se ha llegado al cierre discursivo por lo que, si se da el caso de que el problema haya sido definido adecuadamente, será posible llegar a una solución práctica. En consecuencia, la creación de la política ambiental debe ser un procedimiento útil para evitar los conflictos que puedan surgir al evitar situaciones que se perciben como problemáticas. Analizando esta perspectiva, se encuentran dos dimensiones de los problemas ambientales: la técnica y la social.

Además hay una serie de elementos que caracterizan a estos fenómenos que son la construcción social, el discurso de expertos, los cierres discursivos, las fallas en la regulación del estado y fallas en el ambiente biofísico. Hajer (1995), a diferencia de

Jarcorzinsky (2004), se acerca al tema a partir de una serie de visiones que se asemejan a ideologías. Se centra en dos tipos de discursos generales que se usan para enmarcar los problemas ambientales: remediar daños en vez de prevenirlos y la modernización ecológica.

Remediar en vez de prevenir es un tipo de discurso en el que se le da la máxima prioridad al crecimiento económico. Es una visión donde las soluciones a los problemas ambientales se presentan después de que el daño está hecho. Por ejemplo poner la planta de tratamiento al final de la tubería en vez de evitar que se generen los desechos es la manera tradicional de gestionar los residuos en las ciudades.

En su caso, la modernización ecológica es un discurso que reconoce el carácter estructural de la problemática ambiental y asume que las instituciones políticas, económicas y sociales pueden internalizar el cuidado a la naturaleza. Un ejemplo de esto es el caso del pago por servicios ambientales en donde se usa el dinero para incentivar la conservación.

Esta perspectiva hace uso de conceptos provenientes de las ciencias naturales. Es decir, introduce al público conceptos tales como capacidad de carga para explicar los desequilibrios causados por las actividades humanas en los ecosistemas. Además, considera la protección ambiental como un actividad donde todos ganan. Por lo tanto, presupone la idea de que el crecimiento económico se puede dar a la par de la protección al medio ambiente. En otras palabras, se presenta como una perspectiva liberal de solución de conflictos a partir del mercado y la propiedad privada en la misma línea del utilitarismo (Hajer, 1995; Jacorzynski, 2004). En suma, este discurso tiende a considerar prácticas participativas, prevención de riesgos y usa instrumentos de mercado para la regulación ambiental. Se considera que es un discurso que se basa en distintas ideologías desde las que se contemplan los problemas ambientales como producto de la ineficiencia burocrática por lo que es un enfoque tecnocrático que no toma en cuenta las contradicciones sociales.

La vertiente constructivista de la sociología sostiene que la realidad se construye socialmente. Bajo esta tónica, el medio ambiente podría considerarse una construcción social, pero si esto fuera así cualquier cambio cultural o de significados podría alterarlo y sin embargo esto no es así. Tim Ingold (2011) hace una diferencia clara entre el concepto de naturaleza, que se puede considerar como un conjunto de objetos ajenos a la cultura, y

el ambiente, que pasa por la interpretación cultural. Sin embargo, es posible explorar la interpretación cultural de la degradación ambiental desde una perspectiva de construcción del problema ambiental.

Es importante notar que para Hajer (1995) el discurso y la acción no se pueden disociar, grupos e individuos actúan de acuerdo al discurso que manejan tratando de llevar a cabo las premisas con las que identifican o usan el discurso como una manera de ocultar o legitimar sus intereses sin actuar en consecuencia.

#### 2.4. Sociología centrada en el actor

La teoría del actor red es usada para explicar las implicaciones ecológicas de la dinámica de actores y como los nuevos valores y nuevos conocimiento son generados a partir de experiencias de gestión compartida de recursos naturales (Mugerauer, 2010).

Un concepto importante para entender las diferentes perspectivas de los actores es el mundo de vida que se refiere a un sistema de estándares intersubjetivos que comparten diferentes individuos, grupos o comunidades. Este sistema se conforma como un marco general de significados que permite a los grupos traducir entre sus respectivos lenguajes culturales. Cada lenguaje cultural puede estar relacionado con un mundo de vida que presupone un horizonte de experiencias futuras. Éstas son más o menos esperadas y deseadas por un grupo de personas en un momento dado. Las expectativas de las posibles consecuencias de las experiencias futuras pueden corresponder a diferentes ambientes y mundos posibles (Husserl, 1964).

El mundo de vida está conformado por estructuras que están presentes en lo que se hace a diario pero que no son tomadas en cuenta. El mundo de vida es un término que se originó para evitar los dualismos de naturaleza y cultura a partir de la desarticulación de la experiencia mediante lenguajes matemáticos, gráficos o cualquier tipo de comunicación simbólica. La cotidianidad es la base para la experiencia que los científicos toman para hacer sus teorías, también es fundamental para entender a la sociedad y la política detrás de la toma de decisiones.

Se sostiene que las descripciones cualitativas empíricas y el análisis de los mundos de vida son compatibles con el estudio de las problemáticas ambientales ya que así se

contribuye a crear acercamientos a la manera en que se pueden generar y mantener procesos de cuidado a la naturaleza. En algunas investigaciones sobre ecosistemas se ha utilizado la teoría del actor red, la investigación histórica, el análisis cualitativo de entrevistas no estructuradas e indicadores cualitativos de los ecosistemas, además de los valores de las personas involucradas en la conservación. A partir de esto, se ha encontrado una relación entre la estructura social y la percepción de los fenómenos medioambientales que es lo que Hajer (1995) estudia a través de los discursos y Jacorzinsky (2004) analiza con su tipología.

Desde esta perspectiva, los estudios tradicionales enfocados solamente a datos duros no representan fielmente los fenómenos del mundo de vida donde hay asimetrías entre los actores, un paisaje formado por distintas ideologías sobre el medio ambiente. Los conceptos y los datos solamente cuentan una parte de la historia, la abstracción hecha por las ciencias sociales y naturales puede ser complementada por formas narrativas y visuales que pueden dar más detalles de la realidad.

El análisis de los discursos de los actores y las narrativas que usan pueden mejorar el entendimiento de los fenómenos que se estudian. En consecuencia, el propósito de una investigación no es solamente expresar datos en gráficas o tablas, sino lograr que las cualidades del mundo de vida se revelen. Para lograr esto se pueden construir esquemas de relaciones de actores y engarzar narrativas que puedan explicar por qué un conjunto de valores está ligado a la manera la que se manejan los recursos naturales (Mugerauer, 2010).

Las interacciones entre seres humanos y otros organismos generan “esferas de significado” o campos de acción (*Umwelt*). Los seres vivos tienen distintos planos de experiencia, estos son mundos de vida distintos que no pueden comprenderse sin identificar, describir y analizar las estructuras que constituyen la experiencia. El considerar áreas urbanas como complejos bio-físico-sociales, en términos de la ecología sistémica, se pueden entender los problemas de degradación ambiental y el desigual acceso a los recursos naturales (Mugerauer, 2010: 8). Los diferentes mundos de vida de las personas se manifiestan en lo que Hajer (1995) llama “arenas” y Long (2004) “interfaces”, espacios físicos o simbólicos donde se llevan a cabo cruce de trayectorias de vida, estrategias discursivas e intereses.



Se considera que la perspectiva sistémica sirve para estudiar problemas complejos de distribución y acceso a los recursos naturales. El problema surge al identificar qué es o no un sistema. Cualquier fenómeno que tiene una lógica de funcionamiento propia enmarcada en ciertos procesos puede delimitarse como un sistema. Estas delimitaciones son por regla general arbitrarias. Para el término de una investigación se puede usar al sistema como una herramienta para entender la realidad de la relación

## 2.5. La sociología del desarrollo de Norman Long

Para Long (2004; 2007) el punto central de la perspectiva de investigación centrada en los actores sociales es analizar el cambio social a partir de la agencia y de los procesos de organización, y la influencia de factores externos e internos en las relaciones que se dan entre ellos. Esto implicaba estudiar el mundo de vida de los actores y cómo se interrelacionan los proyectos que impulsan, esto con el afán de dilucidar el sentido, propósito y las relaciones de poder detrás de éstos. Según este autor había que explorar "los campos de batalla del conocimiento" que le daban forma a las relaciones que se dan entre los actores, los profesionales que intervienen en esos espacios y los investigadores.

El concepto de agencia es importante para entender cómo es que las personas tienen influencia sobre dinámicas coercitivas o instituciones que no pueden controlar como la economía o el estado. Este término se refiere a la capacidad que tienen las personas y organizaciones de procesar la experiencia social e influir en el rumbo de sus vidas aun cuando se encuentren bajo formas extremas de coerción. La agencia está formada por relaciones sociales y solamente puede ser efectiva mediante las mismas (Long, 2007). Este concepto ayuda a entender cómo en situaciones que parecen altamente coercitivas o determinadas por las grandes estructuras o instituciones los individuos y los grupos pueden llegar a ejercer poder.

La agencia se refiere no solamente a las intenciones de la gente de hacer algo, sino a su capacidad de realización, la agencia se refiere a eventos en que el individuo es el realizador, en el sentido en que éste, podría en cualquier fase obrar de otra manera. Es decir que lo que pase depende estrictamente de la intervención de un individuo. Para Giddens (1984) la acción depende de las capacidades que tiene un individuo para marcar un antes y un después de una intervención en una serie determinada de eventos. Un actor pierde su

capacidad de agencia, si deja de ejercer cierto poder. La agencia toma en cuenta las consecuencias no intencionadas de la acción. El poder es la capacidad de transformación.

Con el concepto de campos de batalla del conocimiento, lo que para Hajer son “arenas”, Long se refiere a espacios simbólicos o físicos que están en disputa, donde los actores confrontan la creación de sentido además de sus intereses y valores. En estas arenas en disputa se puede ver claramente la emergencia de distintos tipos de negociación, oposición, separación, contradicción y el posicionamiento de los actores. Estos campos de batalla surgen en diferentes dominios institucionales y arenas de acción social, se trata de relaciones entre múltiples actores que detentan diferentes estrategias de supervivencia, intereses culturales y trayectorias políticas (Hajer, 1995; Long, 2007).

Desde el punto de vista epistemológico, Long (2004; 2007) da cuenta de la existencia de múltiples realidades sociales que implican la coexistencia de diferentes interpretaciones y representaciones. De esta manera, el autor se opone a la concepción positivista de un mundo "real" por definición para ser descubierto mediante la investigación. Se trata de retar la idea de que la ciencia es la acumulación de hechos en un campo unificado del conocimiento, bajo una sola lógica cultural y dentro de un sistema hegemónico de clasificación. El conocimiento emerge de la compleja relación entre factores culturales, institucionales y situacionales. El conocer es transitorio, parcial y dependiente del contexto, ya que las personas utilizan diversas creaciones de sentido y creencias para hacerse una idea del mundo actual.

Un concepto de este autor que es relevante para esta investigación es el de Interfaz, el cual es una herramienta de investigación heurística creada para identificar y analizar los puntos de intersección críticos entre diferentes niveles de organización social. Esto es relevante ya que es en estos puntos donde se muestran las discrepancias y discontinuidades entre los diferentes valores, intereses, conocimientos y poder de los actores. La subjetividad está en el análisis de los diferentes mundos de vida, trayectorias y discursos de los actores. Se busca entonces usar esa subjetividad como ventaja analítica, en vez de un ruido o margen de error que oculta las ideologías detrás de los discursos y acciones de los actores e incluso de quienes investigan un problema desde un punto de vista académico (Long, 2004).

Estos discursos se enmarcan en la búsqueda de generar acciones colectivas que puedan resolver problemas específicos. En ellos se caracterizan situaciones en las que de manera autónoma los actores construyen la acción colectiva. Además, se describen las acciones llevadas a cabo por grupos de personas que responden a una situación particular y a la cuestión que quieren resolver. Pero la manera en la que se plantea la resolución de ese problema establece ciertas restricciones a lo que se puede realmente lograr, las cuales tienen que ver con la distribución del poder entre los actores involucrados (Crozier y Friedberg, 1990).

La sociología orientada en el actor analiza cómo diferentes tipos de conocimiento son conformados por los ámbitos de poder y las relaciones sociales en que son generados e integrados al mundo de vida de las personas. Esto ayuda a determinar en qué medida las prácticas organizativas y las percepciones culturales de los actores son relativamente autónomas o colonizadas por marcos ideológicos, institucionales o de poder. El concepto de interfaz explora cómo las discrepancias de diversos intereses sociales, interpretaciones culturales, de poder y conocimiento, son mediadas, perpetuadas o transformadas en puntos críticos de encadenamiento o confrontación de intereses. Estas interfaces deben ser identificadas a partir de la investigación cualitativa y no deben ser asumidas a partir de categorías predeterminadas, de lo contrario el investigador impondría sus percepciones sobre el problema de investigación (Long, 2004; 2007).

Los conflictos socioambientales implican que diversos grupos de actores quedan en posiciones encontradas. Por ejemplo, algunos pueden oponerse a un proyecto de construcción inmobiliaria mientras otros simplemente critican. Los involucrados deben poner en juego recursos de relaciones sociales, técnicos, legales, científicos e institucionales e incluso recabar experiencias de otros grupos en otros contextos para llevar a cabo sus estrategias y lograr que estas incidan en las políticas públicas (Ochoa-García, 2012).

Los procesos de implementación de políticas públicas o programas de desarrollo pueden ser vistos de manera diacrónica, tomando en cuenta que no ocurren de manera lineal. Esto con el objetivo de no dejar fuera del análisis la naturaleza cambiante de las transacciones y negociaciones entre diferentes actores y distintos niveles de organización. De esto se deriva la idea de que los procesos de intervención social y creación de política

pública son azarosos y desordenados. Se puede agregar que son procesos complejos de encuentros sociales situados históricamente y además que implican disputas sobre la creación de significados y el control de los recursos. En cualquier caso se deben tomar en cuenta las dimensiones espaciales y temporales de los procesos que se están estudiando (Long, 2004).

El situar espacialmente a los actores con respecto a su acceso a recursos específicos y su posición en la jerarquía social da una perspectiva cercana acerca de cómo se relacionan grupos que están en disputa en torno a un problema ambiental. Además, esto ayuda a mostrar el proceso en el que se arraigan ciertos tipos de discursos e ideologías en la vida cotidiana de las comunidades, y la influencia que esto tiene en la intervención de las instituciones, como por ejemplo el gobierno local respecto a la conservación de los ecosistemas.

La intervención del Estado implica la confrontación de diferentes personas con sus mundos de vida particulares, sus propias experiencias sociopolíticas además de sus trayectorias profesionales. Se puede utilizar como herramienta analítica la categoría de interfaz cuando se encuentran situaciones en las que diferentes mundos de vida se confrontan, refiriéndose a encuentros cara a cara entre actores diversos, y concretamente en situaciones sociales o arenas en que las interacciones están enfocadas en resolver problemas, acomodar, segregar o cuestionar puntos de vista de quienes participan en ellas. Los actores de las comunidades y aquellos actores que buscan intervenir de alguna manera en una situación dada buscan un resultado que de sentido a esas intervenciones política particulares, esto tiene repercusiones en los patrones de cambio social a nivel regional, nacional e incluso internacional (Long, 2004). Cuando hay un choque de intereses, la intervención de agentes externos a un ámbito regional o local puede potenciar o bloquear las aspiraciones de ciertos grupos o individuos en las comunidades, lo que provoca reacciones y va dando forma al cambio social.

Para Goffman (1997) puede considerarse que los actores intentan llegar a una definición general de la situación en la que se encuentran, lo que implica no un acuerdo real respecto de lo que existe, sino un acuerdo real sobre las demandas momentáneas que serán tomadas en cuenta para definir una situación específica. Está metáfora de la realidad social como representación, el teatro del mundo, es útil para salir del callejón sin salida de

la descripción etnográfica en términos psicológicos que expone el investigador que proyecta su visión del mundo sobre la realidad que pretende estudiar. En Goffman las interacciones se dan en encuentros cara a cara que van estructurando normas dentro de un contexto específico. Con Goffman se tiene que la gente representa un papel como una receta, en términos fenomenológicos, y hay ciertas pautas que se van dando en una situación y son repetidas según el contexto. Un rol, determinado por el estatus y la posición social en determinadas situaciones, puede implicar la actuación de varios papeles.

En este sentido, el término interfaz es útil porque tiende a presentar la imagen de una articulación dual o confrontación cara a cara entre actores, que implica el choque de diferentes intereses, relaciones, modos de racionalidad y poder. El análisis de la interfaz se enfoca en puntos de confrontación y diferencia social, y debe estar situado en ámbitos de conocimiento-poder e institucionales más amplios. En estos procesos se deben tomar en cuenta las curvas de aprendizaje de los que aplican las políticas públicas y los investigadores que están involucrados en esas experiencias. Por lo tanto, el conocimiento es una construcción social que resulta de y es constantemente formada por las experiencias, encuentros y discontinuidades que emergen en los puntos de intersección entre diferentes mundos de vida de los actores. Los diferentes tipos de conocimiento, incluidas las ideas acerca de uno mismo, otras personas y el contexto de las instituciones sociales, son importantes para entender las interfaces sociales. El conocimiento está presente en todas las situaciones sociales y está imbricado en las relaciones de poder y la distribución de recursos (Long, 2004). Esta situación implica el diálogo directo o indirecto entre diversos tipos de actores:

La reivindicación de los saberes locales y la propuesta de un diálogo de saberes emergen de la crisis ambiental entendida como una crisis civilizatoria; de una crisis de la racionalidad de la modernidad y del proceso de racionalización del proceso de modernización. Los saberes locales y el diálogo de saberes se inscriben en la configuración teórica y en las estrategias de construcción de una racionalidad ambiental (Leff, 2002).

Esto tiene una relevancia especial relacionada con la forma en que Long (2004) concibe la intervención social ya que implica una coyuntura en donde se da la confrontación de formas de conocimiento experto contra formas de conocimiento lego, creencias y valores, y disputas sobre la legitimación, segregación y comunicación. Un enfoque de interfaz describe al conocimiento como una forma emergente de un encuentro de horizontes o trayectorias de vida. El conocimiento emerge como un producto de la

interacción, diálogo, reflexividad, y disputas de significado, que involucra aspectos de control, autoridad y poder. En su perspectiva, el poder es el resultado de complejas disputas y negociaciones sobre la autoridad, el estatus, la reputación y los recursos, es involucra a redes de actores y sus adscripciones (Long, 2004).

El análisis de la interfaz permite comprender cómo los discursos dominantes son impulsados, transformados y cuestionados. Los discursos dominantes están generalmente plagados de reificaciones que asumen la existencia y significativa de ciertas relaciones sociales, grupos, pertenencia a comunidades, estructuras jerárquicas o igualitarias, construcciones culturales de la etnicidad, género y clases. De la misma forma, los discursos sirven para promover puntos de vista políticos, culturales o morales y son movilizados en disputas sobre los significados sociales y recursos estratégicos (Long, 2004).

Mientras algunos actores reproducen de manera coloquial los discursos dominantes, buscando legitimar sus demandas frente al estado y otros cuerpos de autoridad, otros actores eligen rechazarlos al desplegar y defender puntos contrarios o discursos fuera de la lógica dominante y evidencian situaciones que son importantes para la vida de las comunidades. Una de las tareas del análisis de interfaz es la de describir el conocimiento y el poder implicados en el conflicto, la unión o la segregación que se da entre diferentes discursos, y en este aspecto la sociología del desarrollo basada en el actor puede conectarse con el marco analítico la política del discurso ambiental (Hajer, 1995; Long, 2004).

La base de esta investigación es el discurso concebido como acción y palabra en el contexto de interacciones cara a cara o indirecta y se considera a las personas en su capacidad de agencia. Asimismo, la manera en cómo las personas alteran su cotidianeidad es importante para entender el arraigo del cuidado de naturaleza en una comunidad.

Para Long (2007) las prácticas discursivas y competencias de los actores para hacer sentido de la realidad se desarrollan en el marco de la vida cotidiana. Estas prácticas se vuelven notorias en situaciones críticas que irrumpen en los mundos de vida de los actores. La interfaz es una herramienta conceptual que permite analizar estos cambios en los mundos de vida y cómo se reflejan en los discursos y las acciones de los actores. Un problema ambiental representa una de estas posibles irrupciones y alteraciones en la vida cotidiana de actores que a su vez se ven obligados a adaptarse y responder a las nuevas circunstancias que se les presentan en relación con sus espacios.

Con el objeto de retratar de mejor manera estos procesos no lineales, el investigador tiene que ser capaz de aprender de las situaciones en las que la gente resuelve sus problemas de manera autónoma. En los procesos comunitarios que no han sido detonados por la intervención de instituciones externas la creación de nuevo conocimiento se puede lograr a partir de la investigación cualitativa. La principal razón de esta situación es que la gente en muchos casos está interesada en mejorar lo que afecta su mundo de vida y actúa para resolver sus problemas sin que alguien sin orillados a hacerlo por agentes externos. En estos casos el investigador debe tener interacciones con los actores y participar de las posibles actividades de los actores y las rutinas que éstas generan en torno al problema que quieren resolver (Long, 2004).

Las asimetrías en cuanto a los recursos de los actores deben tomar en cuenta los factores estructurales que hay detrás del modelo económico dominante (Paz-Salinas, 2012). La perspectiva presentada permite analizar escenarios donde se dan distintos tipos de intervención social y cómo la interacción en diferentes arenas tiene influencia en la manera en que se desarrollan los procesos sociales, es decir que la pobreza, la desigualdad y la dominación son factores pertinentes para analizar el cambio social. Los actores tienen a llevar a cabo acciones de manera explícita respaldados por una serie de supuestos y creencias que orientan su capacidad de agencia con respecto a otros grupos o las instituciones. Long (2004) se pregunta cómo es que esta noción que tienen los individuos y los grupos de su propia capacidad de agencia determina las acciones que llevan a cabo.

## 2.6. La perspectiva sistémica

La teoría general de sistemas es un modelo que da cuenta de ciertos aspectos de la realidad. En este sentido, la discusión sobre la pertinencia y los límites de los sistemas parece innecesaria al ser una herramienta heurística usada por el investigador para conceptuar. La definición de los límites de los sistemas es por definición arbitraria. Los sistemas se han considerado como una herramienta metodológica que permite observar aspectos de la realidad que habían sido dejados de lado por otros enfoques (Bertalanffy, 1972).

Lo que en el lenguaje del académico del momento se conoce como “sistemas” es una caracterización de problemas filosóficos y científicos que se han explorado desde el inicio de la ciencia. Estos pueden reconocerse en los desarrollos de teóricos y filósofos de

distintas épocas desde Aristóteles hasta Carlos Marx (Bertalanffy, 1972). La máxima de Aristóteles que señala que la suma de las partes no es igual al todo, ya no es solamente una especulación filosófica, sino que los científicos que desarrollaron el enfoque sistémico han observado este fenómeno de organización en distintos seres vivos y grupos sociales humanos, entre otros muchos casos. Éste ha sido uno de los problemas fundamentales de la sociología, donde la distinción entre lo microsocioal y lo macrosocioal está muy marcada (Giddens, 1984). Por otro lado, en la tradición de las ciencias naturales experimentales hay que reducir los fenómenos que se estudian a una relación causal de unas pocas variables que puedan ser manejadas más fácilmente.

El término sistema se refiere a características muy generales compartidas por diferentes tipos de entidades agrupadas en una misma clase y que son objeto de estudio de disciplinas diversas. La teoría de sistemas aspira a encontrar la manera de predecir el comportamiento de estos sistemas al nivel de sus estructuras generales (Bertalanffy, 1972).

Varela ha tenido gran influencia con su vertiente de pensamiento sistémico basada en la autopoiesis y la introducción de metodología cualitativa en el ámbito médico (Varela y Shear, 1999). Un sistema puede ser definido como un grupo de elementos relacionados entre sí y con su medio ambiente. Hay sistemas reales, los que existen independientemente del observador, y sistemas conceptuales que están presentes sólo en términos lógicos o matemáticos. Dentro de estos últimos, y como una subcategoría, se encuentran los sistemas abstractos que son sistemas conceptuales que se corresponden en algún grado con lo observado en la realidad. Los límites de un sistema son más dinámicos que espaciales. En otras palabras, un objeto o un sistema se puede definir solamente a partir de las interacciones de los elementos que lo componen, por lo que un ecosistema es tan real como los elementos que lo componen: plantas, animales (Bertalanffy, 1972).

Gregory Bateson fue un pionero en llevar la teoría sistémica y la cibernética al ámbito de las humanidades. Su pensamiento analiza la forma en que los sistemas generan conocimiento y se preocupó por aplicar el concepto de retroalimentación positiva y negativa a los fenómenos sociales.

Así se puede observar como un sistema social es real a partir de las consecuencias en la vida cotidiana de las personas. La epistemología de sistemas es diferente a la del positivismo lógico o empirismo, los modos de pensamiento y los problemas que se les



presentan a las ciencias de la conducta, biológicas y sociales no parecen susceptibles a ser aproximados a través de métodos reduccionistas relacionados con sus partículas elementales o leyes físicas convencionales (Bertalanffy, 1972).

Aunque muy prometedora en sus inicios, la vertiente sistémica no realizó las grandes aportaciones que se esperaban. En la forma de aproximarse a los problemas puede dejar de lado los conflictos sociales privilegiando el análisis de las características funcionalistas de la sociedad. Si la teoría de sistemas se orienta solamente en términos matemáticos de procesos de retroalimentación y tecnología, su fin parece ser instaurar a sí misma como el último paso hacia la mecanización y devaluación del hombre en el camino hacia una sociedad tecnocrática. Por el contrario otra vertiente de la teoría de sistemas, enfatiza el rol que juegan los aspectos matemáticos y la ciencia pura o aplicada, Belantaffly (1972) no ve manera alguna de evadir los aspectos humanísticos a menos de que la teoría de sistemas se restrinja a un campo limitado y a una visión fragmentada de la realidad .

## 2.7. Los bienes comunes

Los bienes comunes se refieren a la investigación de la acción colectiva enfocada al manejo de los recursos naturales. Este tipo de investigaciones se ven restringidas por la falta de información y la dificultad de comparar casos de estudio, “con frecuencia, los investigadores requieren de mucho conocimiento contextual, incluso para reconocer el fenómeno de interés” (Poteete, Amy. Et al.,2012: 41).

Los factores a tomar en cuenta desde la perspectiva de los bienes comunes son las condiciones contextuales, la estructura ecológica del sistema de recursos, la estructura sociopolítica y económica, y por último los arreglos institucionales. En muchos casos la participación gubernamental en la gestión de los problemas es nula o acotada. La perspectiva de los bienes comunes surge como una crítica a quienes consideran irrefutable la eficiencia de los derechos de propiedad privada para conservar los recursos naturales y están en pro de la privatización de los bienes públicos. Elinor Ostrom reta a los presupuestos de la economía ortodoxa que ve los problemas de los bienes comunes como la dicotomía entre el mercado y el estado. Ella estaba interesada en saber por qué en ciertos casos la gestión compartida de los bienes comunes funciona y en qué casos no. Su trabajo contradice las visiones que sostienen que las únicas soluciones sobre los problemas de los

bienes comunes son aquellas que imponen plenos derechos de propiedad privada o regulación centralizada. Por el contrario defiende el uso de una mezcla de instrumentos de gestión basados de la propiedad privada y pública (Harvey, 2012).

En la medida en que cambiamos de escala, la naturaleza del problema de los bienes comunes cambia dramáticamente. Lo que parece una buena solución a una escala o contexto no funciona en otras circunstancias. De cualquier manera Ostrom considera que no todas las formas de control jerárquico deben ser descartadas como malas por definición. Pero surge el problema de que cuando se restringe un bien común se destruye otro ya sea l.biodiversidad o la diversidad cultural. Se tiene entonces una distinción precisa entre bienes comunes de acceso abierto y otros cerrados limitados a una cantidad específica de personas. Además existe una distinción importante entre espacios públicos y bienes públicos por un lados y bienes comunes por el otro. Los espacios públicos y los bienes públicos en la ciudad han sido materia del poder estatal y la administración pública y no necesariamente son un producto de los comunes (Harvey, 2012; Ostrom, 2012).

## 2.8. Los actores en el territorio

Por el tipo de problema que se plantea en la presente investigación, es necesario explorar las aproximaciones de las ciencias sociales sobre el espacio. Desde la visión de la sociología clásica Boudes (2008), y usando los conceptos de Simmel (2002), se considera que hay interacciones entre los fenómenos naturales y los sociales. Esta relación tiene que ver con la forma, la espacialidad y la temporalidad de los fenómenos sociales y naturales. Desde esta perspectiva, la espacialidad de la sociología de Simmel, quien es un precursor de la sociología del actor, ya suponía incorporar los procesos medio ambientales y sociales en la investigación de la realidad en ciencias sociales.

La sociología está interesada en numerosos aspectos de la vida social, pero Simmel (2002) insistió en las categorías psicosociales es decir en los estados psicológicos como la fidelidad, la confianza, el agradecimiento, la piedad, que son materia o contenido de la socialización. Esto no parece muy relevante para el estudio del medio ambiente a primera vista. Pero lo que buscaba Simmel era analizar “la materia” de la socialización, la experiencia física de la interacción y las formas de las relaciones sociales. Simmel propuso una sociología de la forma que tiene como objetivo brindar una herramienta de

intermediación entre el individuo y la relación social. Por lo que desde esta perspectiva las cuestiones sociales deben estar incorporadas en el contexto espacial y temporal que las trasciende y que se traducen en los fenómenos del medio ambiente (Boudes, 2008).

Saskia Sassen (2009) escribe sobre la necesidad de utilizar tácticas analíticas que consideren a los actores no solamente dentro de un contexto general sino situados en el espacio dentro de la ciudad. Además, propone cuestionar los conceptos que la academia considera dominantes o hegemónicos para dilucidar su contenido verdadero. Desde su punto de vista, términos como gobernanza y desarrollo sustentable son estereotipos que no ayudan a problematizar la realidad, al contrario son acepciones que quedan vacías y se convierten en lugares comunes. El poder representado en el territorio es lo que puede verse en su enfoque en el cual trata la trayectoria de los actores en el territorio a partir de la lógica de poder que se da entre ellos y cómo reclaman sus derechos, es decir la manera en que conforman su ciudadanía. Toda cartografía pretende, de cierta manera, establecer un orden que facilite la comprensión de algún fenómeno espacial, pero el problema reside en saber de qué tipo de orden se trata y a quién favorece (Ochoa-García, 2012).

Para Sassen (2009) hay nuevos procesos que ocurren en las ciudades del siglo XXI donde el estado pierde influencia sobre su territorio y se trata a la tierra como una cosa más a ser comerciada. Desde su perspectiva, hay que pensar nuevamente en el territorio. Esto se puede lograr a través de las narrativas, e incluso se podría afirmar también mediante los discursos de los grupos de Hajer (1995), que son una forma de narrativas colectivas.

Al tratar de plasmar en el espacio la agencia humana se tiene que trabajar con escalas geográficas, en este caso Sassen (2009) considera que en las ciudades se puede encontrar una diversidad de escalas que incorporan distintas funciones ecológicas en donde se ven reflejadas algunas de las propiedades de los ecosistemas. Estas propiedades de la ciudad pueden ser reconocidas por quienes viven en ellas y Sassen considera que este reconocimiento debe ser potenciado para mejorar las políticas públicas de los gobiernos locales, regionales, nacionales e incluso a un nivel global. De este modo, el autor llega a la conclusión de que cuando se investiga sobre regulaciones medioambientales en las ciudades, la escala estratégica es la local.

Es fundamental reconocer que la dimensión ambiental, es decir naturaleza y sociedad tiene una base espacial. En otras palabras, los conflictos ambientales, los

afectados y sus posibles alternativas siempre tienen un claro referente en el territorio, que es donde finalmente convergen los actores y sus estrategias. Desde esta perspectiva, resulta pertinente hacer mapas que permitan ubicar, caracterizar y contextualizar en el espacio los conflictos ambientales (Ochoa-García, 2011).

## 2.9. Conclusiones del capítulo

La creación de una nueva ética ecológica se refleja en diversas ideologías que se pueden expresar mediante una tipología que retome las bases filosóficas y las metas del utilitarismo, del liberalismo, del ecomarxismo y del ecofeminismo. Esto sirve como una guía para explorar las posiciones de ideológicas de las distintas vertientes y discursos ambientales.

Hajer (1995) proporciona una base para integrar el estudio de los problemas ambientales en base al discurso y a la acción, y la ecología política puede nutrirse con los conceptos de la sociología del actor de Normag Long (2004; 2007), conceptos similares como arena e interfaz. La idea es crear mapas de actores y analizar sus discursos, estas propuestas son epistemológicamente compatibles. En cuanto al enfoque sistémico, tiene una vena funcionalista que no cuadra del todo con los conceptos de agencia, y no da cuenta de las estructuras de poder y los intereses detrás de la problemática ambiental de una forma efectiva. Sin embargo, Sakia Sassen (2009) propone un enfoque sistémico centrado en las múltiples escalas de la ciudad haciendo referencia a la importancia de lo local. Desde este punto de vista, situar a la agencia humana en el espacio podría permitir ver esas acciones situadas dentro de ese contexto sistémico sin perder de vista las relaciones de poder que se encuentran en el centro de la problemática ambiental.



### **CAPÍTULO III. ANTECEDENTES DE LA CONFORMACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA**

En este capítulo se presentan datos nacionales sobre áreas naturales protegidas municipales (ANPM) en México. También se hace un breve recuento del inicio de los conflictos por la protección del bosque. Se concluye explicando las circunstancias que hicieron posible el decreto del BENSEDI y el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de Zapopan (POETZ).

La conservación de los bosques es una prioridad en las agendas de política pública en los países donde se ha avanzado en torno a una ética del cuidado ecológico (Leopold, 1949). En México, el primer bosque protegido fue el Desierto de los Leones en 1876 (Gutiérrez-Nájera, 1996), aunque realmente fue en los años setenta del siglo XX cuando “se empezó a discutir los problemas de la contaminación, de la amenaza nuclear y de la pérdida de bosques como problemas que amenazaban la viabilidad de la sociedad industrial y la durabilidad del desarrollo económico” (Lezama, 2012:29). A pesar de esta preocupación ya añeja por el medio ambiente en cinco décadas han desaparecido a nivel mundial un tercio de las reservas forestales, los bosques y las selvas que proporcionan hábitat para el 42 por ciento de la biodiversidad (De Sousa Santos, 2010).

Los servicios ambientales que proporcionan los bosques ayudan a mantener una calidad de vida aceptable en las zonas urbanas (Azqueta y Sotelsek, 2007). Mientras que en los países industrializados las zonas boscosas cerca de áreas urbanas son muy estimadas, en México no se les da la importancia debida. La superficie de bosques más grande del mundo se encuentra en Europa en las grandes extensiones arboladas de Rusia. América Latina y el Caribe, a diferencia de Europa, presentaron el índice más alto de deforestación. En este contexto México ha designado 13 por ciento de sus bosques para la conservación de la biodiversidad, por contraparte cinco por ciento de los bosques del país están destinados a la producción de materias primas (FAO, 2011).

Hay que considerar a los bosques urbanos como prestadores de servicios ambientales ya que mejoran la calidad del aire y regulan la temperatura, captan lluvia y tienen una función estética con el mejoramiento del paisaje urbano (Azqueta y Sotelsek, 2007). Los sistemas de parques y bosques urbanos pueden ayudar a que se mantengan corredores de fauna que repelen especies invasoras (McPherson, 2006).

### 3.1. Panorama de las áreas naturales protegidas municipales (ANPM)

La pérdida de biodiversidad debido al cambio de uso de suelo reduce rápidamente la superficie arbolada en las ciudades, principalmente en las zonas limítrofes con las áreas de transición urbano-rurales. Estas zonas están inmersas en procesos conflictivos por la apropiación de los recursos naturales (Escobar, 2006). Conservar y ampliar los bosques periurbanos es una inversión muy importante para las ciudades, ya que esto puede coadyuvar a que emerja una nueva ética de la relación de las personas con la naturaleza (Radeloff *et al.*, 2010; Volker C. *et al.*, 2009). Para tomar conciencia de la conservación es importante que en la ciudad se pueda tener acceso a zonas que han sido preservadas con fauna y flora nativas (McPherson, 2006). Cuando los bosques son debidamente administrados, el conjunto de sus beneficios es tal que se les ve como un componente básico de la infraestructura urbana (Kuchelmeister, 2000). Los bosques son esenciales para mantener un medio ambiente idóneo para la vida de los seres humanos (Ingold, 2011).

Bezaury-Creel y D. Gutiérrez-Carbonell (2009)<sup>1</sup> publicaron un diagnóstico sobre las áreas naturales protegidas en México. En un pequeño apartado trataron el tema de las áreas naturales protegidas municipales (ANPM). En ese artículo se tenía registro de 85 ANPM decretadas que dependían de los municipios las cuales “han sido establecidas en 10 de las 32 entidades federativas de México: Campeche, Chiapas, Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán” (419). Sus datos son los presentados por Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO) como se puede apreciar en la tabla 3.1.

En este estudio se contaron 84 ANPM que “abarcaban 124,065 hectáreas y representan apenas 0.063% de la superficie terrestre e insular de nuestro país y 0.052% de la superficie de las ANP decretadas en México” (Bezaury-Creel y Gutiérrez Carbonell, 2009:419). Los autores sostienen que una buena parte de éstas es decir el 56.2 por ciento eran pequeños parques de una hectárea cuyo decreto había sido impulsado en varios municipios por el estado de Chiapas como se puede ver en la tabla 3.1. Desde esta perspectiva se tiene que hay municipios que destacan por la presencia de ANPM:

---

1 Se hace referencia a este artículo de manera continua porque es la única fuente encontrada que aborda específicamente el tema de las ANPM en México, son datos del año 2010, la actualización de estos datos rebasa el objetivo de esta investigación que no ha sido retomada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

Los municipios que destacan en cuanto a la importancia de sus ANP son: Torreón, Coah., con la Sierra y Cañón de Jimulco (48 649 hectáreas en el municipio); Zapopan, Jal., con la Barranca del Río Santiago (17 729); Querétaro, Qro., con la Zona Occidental de Microcuencas y Jurica Poniente (12 267); Mérida, Yuc., con Tumben Cuxtal (10 757), y Tampico, Tamps., con La Vega Escondida (2 217). (Bezaury-Creel y Gutiérrez Carbonell, 2009: 419).

Tabla 3.1. Áreas naturales protegidas municipales (ANPM) por estado

Estado	ANPM	Hectáreas	Área
Chiapas	53	57.24	572,741.48
Hidalgo	4	117.00	1,169,969.72
Jalisco	7	20,701.00	207,009,688.25
Querétaro	2	11,659.00	116,592,007.35
Campeche	2	30,273.00	302,726,786.06
Coahuila	1	48,650.00	486,495,280.20
México	6	256.00	2,556,679.45
Sinaloa	7	40,019.00	400,188,012.35
Tabasco	1	0.20	1,451.60
Tamaulipas	2	3,698.00	36,981,933.76
Yucatán	2	10,430.00	104,306,193.23

Fuente: Elaboración propia, con base en CONABIO (2010).

El artículo hace hincapié en analizar dos puntos importantes respecto a las ANPM: la participación pública en la gestión de la zona protegida y la asignación de recursos necesarios para las actividades de conservación de la zona. Estos dos puntos son cruciales para entender cómo se ha dado la dinámica en torno a las ANPM y por qué algunas funcionan parecen funcionar y otras.

Respecto a la participación comunitaria en el manejo de las ANP, se mencionaba el caso ejemplar de la Reserva Ecológica Sierra y Cañón de Jimulco en Torreón, Coahuila, decretada como la primera ANPM a nivel nacional), la cual contaba “con un instrumento jurídico específico que sustenta la creación de su consejo asesor, por medio del Reglamento del Consejo Asesor de la Reserva Ecológica Municipal” (Bezaury-Creel y Gutiérrez Carbonell, 2009:419)<sup>2</sup>. En este aspecto el artículo concluía que este tipo de

---

<sup>2</sup> Los mismos autores se citan continuamente debido a que las ANP municipales son un tema poco investigado.



participación tenía que ser consolidada a largo plazo ya que presentaba problemas entre los actores involucrados.

Los reportes sobre la creación de la Reserva Ecológica Sierra y Cañón de Jimulco nos muestran que esta constituye el 44.7 por ciento de la superficie total del Municipio de Torreón y fue decretada por el municipio a partir de la iniciativa de ejidatarios. Se creó un Consejo Técnico con académicos, asociaciones civiles, ejidatarios y representantes gubernamentales, con un presupuesto asignado (Ambriz Padilla y Azpilcueta, 2008; Hernández-Navarro, 2004):

Cuando entramos en funciones -dice el director de ecología del ayuntamiento, Rodolfo Walss- nos encontramos con que había un proyecto de un grupo de ecologistas con habitantes de Jimulco que pugnaban por que esa región se convirtiera en reserva ecológica. Estaban haciendo las gestiones con el gobierno del estado. Pero no avanzaban. Así que el municipio lo aprobó por unanimidad. Es la REM más grande del país: 60 mil hectáreas. Tiene su decreto, su plan de manejo y sus estudios técnicos. Los ejidatarios se organizaron en una asociación civil y un consejo asesor con especialistas en diversas especialidades (Hernández-Navarro, 2004).

En el año 2009 se reportaron dos ANPM con un programa de manejo vigente: la Barranca del Río Santiago, en Zapopan Jalisco y la Reserva Ecológica del Cuxtal en Mérida Yucatán. Se destacaba también que la ANPM de Sierra y Cañón de Jimulco, en Torreón Coahuila contaba ya con un reglamento (Bezaury-Creel y Gutiérrez Carbonell, 2009).

Hay diez municipios que cuentan con una cantidad mayor de mil hectáreas de ANPM dentro de su territorio: Torreón, Coahuila (48,650 has.); Badiraguato, Sinaloa (31,242 has.); Hopelchen, Campeche (28,707 has.); Zapopan, Jalisco (19,219 has.); Querétaro, Querétaro (11,619 has.); Mérida, Yucatán (10,405 has.); Concordia, Sinaloa (4,924); Cosalá, Sinaloa (3,802 has.); Tampico, Tamaulipas (3,698 has.); Candelaria, Campeche (1,566 has.); Guadalajara, Jalisco (1,227 has.). De éstas Zapopan reportaba 4 ANPM, y Querétaro, Tampico y Guadalajara cada una dos, todos los demás contaban con una. Es decir que el municipio de Zapopan era el municipio con más ANPM decretadas del país como se puede apreciar en la tabla 3,2.

Los siguientes municipios tienen ANPM en condiciones periurbanas: Zapopan; en Querétaro la Zona Occidental de microcuencas, dentro de la categoría de Zona sujeta a la conservación ecológica y Jérica Poniente, dentro de la categoría de Zona de preservación ecológica de los centros de población (parque intra-urbano); en Torreón la Reserva Ecológica Sierra y Cañón de Jimulco; en Mérida, El Cuxtal; Tampico con la Vega

Escondida y Guadalajara con la Barranca Oblatos Huentitán, zona sujeta a conservación ecológica, hoy prácticamente urbanizada y el bosque de los Colomos ya prácticamente un parque urbano inducido conformado por vegetación no nativa.

Las ANPM, que se pueden medir en centenas y miles de hectáreas, son muestra de la buena voluntad de los gobiernos locales respecto a la gestión ambiental. En la Barranca de Huentitán, el BENSEDI, la Reserva Ecológica Sierra y Cañón de Jimulco, se tiene registro que fue la sociedad civil con diferentes matices quienes impulsaron su creación. En estas ANP se presentan problemas de posesión de tierras que tienen que ver con la propiedad ejidal y que están marcados por el crecimiento urbano y los proyectos inmobiliarios. Además, en los tres casos se presentan problemas de organización de los actores sociales en diferentes etapas, en el caso de Zapopan las ANPM no tienen Consejos Técnicos en funciones ni presupuesto para llevar a cabo funciones de conservación. En el caso de Torreón, un proyecto que iba adelantado puede sufrir el revés de ser relegado por una nueva administración municipal vía el incumplimiento del presupuesto.

Zapopan contaba con cuatro ANPM en el año 2010 como se puede ver en la tabla 3.2 y 3.3. En el imaginario de la administración municipal, en el caso de Zapopan, y probablemente otros municipios, la creación de una ANP es un legado que deja la administración y buscan formas de hacer operativos los decretos, pero como se puede ver en la mayoría de los casos éstos quedan en el papel, debido a las disputas y problemas que representan. Los departamentos de ecología de los municipios cuentan con personal y recursos muy limitados, como por ejemplo la Dirección de Ecología de Zapopan que cuenta con tan solo 14 empleados para dar seguimiento a cuatro ANP.

Se podría considerar positivo que los municipios entren directamente en la conservación medioambiental por medio de las ANP ya que cada zona tiene problemas muy particulares e idealmente el municipio es quien está más cerca y por lo tanto conoce las problemáticas locales, sin embargo las limitaciones estructurales parecen estar impidiendo un avance continuado.

Tabla 3.2. Municipios con más de un área natural protegida municipal (ANPM)

Municipio	Estado	ANPM	Hectáreas	Área	Categorías
Villa de Flores	Chiapas	13	16	168905,02	Parque urbano
Villa de Corzo	Chiapas	9	11	108894,913	Parque urbano
Jiquipilas	Chiapas	7	6	64272,374	Parque urbano
Huitiupan	Chiapas	6	6	56586,553	Parque urbano
Zapopan	Jalisco	4	19219	192194138,242	Área municipal de protección hidrológica
Cintalapa	Chiapas	3	3	29847,852	Parque urbano
Ixtapa	Chiapas	3	3	27857,994	Parque urbano
Querétaro	Querétaro	2	11659	116592007,352	Zona sujeta a conservación ecológica
Guadalajara	Jalisco	2	1227	12269440,106	Área municipal de protección hidrológica
Tulancingo de Bravo	Hidalgo	2	30	303583,944	Zona de preservación ecológica
Berriozabal	Chiapas	2	1	12038,633	Parque urbano
Chiapa de Corzo	Chiapas	2	2	12436,606	Parque urbano
Palenque	Chiapas	2	2	22256,551	Parque urbano
Simojovel	Chiapas	2	2,237	19898,568	Parque urbano
Tapilula	Chiapas	2	2	19898,568	Parque urbano
Totolapa	Chiapas	2	3	29847,851	Parque urbano

Fuente: Elaboración propia, con base en CONABIO (2010).

El inicio de la reserva de Jimulco fue alentador, se logró crear el Consejo Técnico y asignar presupuesto. Sin embargo para el año 2013 se presenta una crisis respecto a los recursos y se publica una nota denunciando que la administración municipal no había entregado los recursos correspondientes a la administración de la ANPM (Triana, 2013).

La Reserva Ecológica del Cuxtal tiene problemas con la delimitación de la propiedad de la tierra, la mayoritaria perteneciente a ejidos y ha sido amenazada por construcciones e invasiones. Los ejidatarios acusan al gobierno municipal de dejar abandonada la zona protegida. Otro problema que se presenta es que los ejidatarios, al no tener actividades productivas rentables, tienen que vender sus terrenos a constructoras. La zona se encuentra en medio de una disputa por los ayuntamientos de Mérida, Kanasín y Tixpeual acerca de la jurisdicción además de los conflictos por los límites de los ejidos (Notirasa, 2014; Duarte, 2014; Proceso, 2004; Boffil-Gómez, 2011).

Tabla 3.3. Lista de las ANPM mayores a 100 hectáreas

NOMBRE	Categoría	Hectáreas	Área	Perímetro	Estado	Municipio
Sierra y Cañon de Jimulco	ANP y reserva ecológica	48,650.00	486,495,280.20	141891.35	Coahuila	Torreón
Surutato	Zona de preservación ecológica de los centros de población	31,242.00	312,417,474.20	62657.64	Sinaloa	Badiraguato
Laguna Ik	Jardín de regeneración y recuperación de especies	28,707.00	287,065,496.30	72754.17	Campeche	Hopelchen
Zona Occidental de Microcuencas	Zona sujeta a conservación ecológica	11,437.00	114,370,677.80	101554.97	Querétaro	Querétaro
Cuxtal	Zona sujeta a conservación ecológica	10,405.00	104,051,480.00	87024.48	Yucatán	Mérida
Barranca del Río Santiago (NE)	Área municipal de protección hidrológica	8,961.00	89,609,613.77	69478.82	Jalisco	Zapopan
Barranca del Río Santiago (NO)	Área municipal de protección hidrológica	8,595.00	85,954,531.36	56462.79	Jalisco	Zapopan
Ejido El Palmito	Zona de preservación ecológica de los centros de población	4,924.00	49,238,672.02	33807.45	Sinaloa	Concordia
Cascada Vado Hondo y Gruta Cosalá	Zona de preservación ecológica de los centros de población	3,802.00	38,020,983.02	23238.77	Sinaloa	Cosalá
La Vega Escondida pol 1 y 2	Zona especial sujeta a conservación ecológica	2,668.00	26,679,604.43	27085.28	Tamaulipas	Tampico
Bosque El Nixticuil- San Esteban- El Diente 1 y 2	Área municipal de protección hidrológica	1,663.00	16,629,993.11	53946.04	Jalisco	Zapopan
Salto Grande	Parque urbano	1,566.00	15,661,289.76	30413.37	Campeche	Candelaria
Barranca Oblatos-Huentitán	Zona sujeta a conservación ecológica	1,137.00	11,369,203.01	11953.02	Jalisco	Guadalajara
La Vega Escondida (Pol 2)	Zona especial sujeta a conservación ecológica	1,030.00	10,302,329.33	23082.36	Tamaulipas	Tampico
Piedras Bolas	Manejo de formaciones naturales de interés municipal	255.00	2,546,109.90	6576.84	Jalisco	Ameca y otros
Jérica Poniente	Zona de preservación ecológica de los centros de población (parque intra-urbano)	222.00	2,221,329.55	10804.79	Querétaro	Querétaro
Santa María de Ocuilán	Reserva Comunitaria	201.00	2,009,771.63	8421.57	México	Ocuilán
Bosque Los Colomos	Área municipal de protección hidrológica	90.00	900,237.10	7176.34	Jalisco	Guadalajara

Fuente: Elaboración propia, con base en CONABIO (2010).3.2. Las grietas de Nextipac

El desordenado crecimiento de las zonas urbanizadas en la zona conurbada de Guadalajara ha tenido una importante repercusión en el municipio de Zapopan, Jalisco. Una de estas consecuencias ha sido la sobre explotación de los mantos acuíferos del municipio ante la creciente necesidad de proveer agua potable los habitantes que se han asentado en el lugar. La falta de planeación y las malas gestiones de los gobiernos locales aunado a fuertes lluvias y un terreno inestable son algunos de los factores que han puesto en riesgo a los habitantes del valle de Tesistán donde se encuentra el BENSEDI.

En esta zona se hacen patente los cambios de uso de suelo de agrícola y forestal a urbano que han originado que “las altas precipitaciones de la zona que presionan a la geomorfología del lugar y originan peligrosas grietas que hacen que el área no sea apta para uso habitacional” (Castillo Aja y Valdivia Ornelas, 2007).

En junio del año 2004 se formaron diversas grietas en el valle de Tesistán, una de ellas era de más de un kilómetro de longitud, y de cerca de 12 metros de profundidad, causada por las precipitaciones de la temporada de lluvias que inundaron la zona, esto no habría sido un gran problema si el área afectada se hubiera restringido a las zonas agrícolas (Castillo Aja y Valdivia Ornelas, 2007). En septiembre de ese año, Protección Civil del estado de Jalisco informó que una de las grietas había crecido tres metros en Nextipac, una de las zonas más afectadas, y donde había asentamientos precarios que habían ido creciendo desordenadamente. Ante esta contingencia el gobierno local determinó que “19 familias recibirían apoyo para pie de casa y 20 mil pesos para la construcción de su vivienda” (Público, 2004).

Al año siguiente, la administración local encabezada por el priista Arturo Zamora Jiménez intentó reubicar a las familias afectadas por las grietas de Nextipac en terrenos del bosque del BENSEDI, para lo cual se realizó una tala de cerca de 300 árboles de roble con el propósito de construir 260 cimientos para viviendas (Carrillo, 2005).

El 18 de mayo del año 2005 comenzó la tala de más de 300 robles, realizada con máquinas llevadas hasta allí por parte del Ayuntamiento de Zapopan para construir pies de casa habitación. En ese año el ayuntamiento era presidido por Arturo Zamora, quien se vio obligado a tratar con la protesta que se tuvo en la colonia El Tigre II. La solución de la presidencia municipal fue la construcción de un nuevo complejo habitacional para los afectados de las grietas de Nextipac. Se hablaba de realizar un programa de vivienda digna en el que no se consideró el deterioro que se ocasionaría al bosque. Sin embargo, las personas de Nextipac no tenían intención de ser reubicadas. Uno de los factores relevantes en esta negativa pudo haber sido que los terrenos que se les ofrecían en el nuevo sitio eran más pequeños a los que tenían. (Partida, 2006).

### 3.2. Inicio de la protesta social

A partir del intento de reubicar a la gente de Nextipac los vecinos de la colonia el Tigre II pararon la construcción en la zona forestal y se generó el diálogo con el ayuntamiento. Las autoridades se comprometieron a reforestar la zona dañada con la ayuda de los vecinos que regarían los árboles plantados. A partir de esa coyuntura surge la idea de crear un decreto de protección federal para que el Nixticuil no pueda ser sujeto a cambios de uso de suelo por medio del Registro Público de la Propiedad y las direcciones de obras públicas, como estaba ocurriendo con el Bosque de la Primavera, la zona protegida a la que se le da mayor atención, por su extensión en la ciudad.

Carlos Javier de Alba Góngora, entonces titular de la dirección de ecología en Zapopan lo caracterizó de la siguiente manera: “Lo que pretendemos es que se mantengan los usos de suelo, que se conserven nuestros ecosistemas y que nos ayuden no solamente a conservarlos sino a integrarlos a la vida de la ciudad” (Informador, 2006:8). La iniciativa de la creación del decreto parece haber surgido de la inconformidad de los habitantes por la mala gestión ambiental del municipio, que en este caso parece nula al darse a la tarea de talar el bosque para proporcionar vivienda a los afectados por las grietas de Nextipac, quienes no habían sido tomados en cuenta en la posible reubicación. Hasta el evento de la tala de árboles la administración priista de Zamora actúa dentro del marco autoritario característico de la política local mexicana: no se consulta a los habitantes sobre las decisiones tomadas por el municipio y que los conciernen directamente, es entonces que la sociedad civil se moviliza haciendo cambiar de discurso a la autoridad y obligándola al diálogo.

A partir de que surge este movimiento se anuncia la creación del decreto del BENSEDI el cual se aprobó relativamente rápido, en el año 2006. Después del proceso de creación del decreto los actores que se aglutinaron en torno a la defensa del bosque: académicos, sociedad civil y autoridades, terminaron enfrentados por la delimitación del área protegida ya que se acusaba a los investigadores que realizaron el estudio técnico justificativo para propuesta del ANP del BENSEDI de delimitar la zona de la ANP en concordancia con los intereses de los fraccionadores. Por otra parte, es interesante el hecho de que el BENSEDI haya prosperado tan rápidamente y con tal grado de participación de la sociedad civil, lo cual no sería el caso del POETZ.

En febrero del año 2008, el Congreso de Jalisco mediante su servicio de información rescata una nota del periódico Mural donde se afirma que la declaratoria de protección al bosque del Nixticuil ha dejado espacios de acción a las inmobiliarias para la construcción de casas habitación colindantes con el área protegida: “a un costado del Área Natural Protegida, denominada el BENSEDI, se prevé la llegada de 114 mil vecinos con la construcción del Fraccionamiento Mirasierra. Aunque el proyecto

urbanístico incluye el Parque El Diente, en el estudio de impacto ambiental no se incluyó” (Congreso del Estado de Jalisco, 2008:1).

La presión de la mancha urbana y la especulación inmobiliaria ha sido un patrón que ha impulsado la degradación de los bosques urbanos y áreas verdes de la zona metropolitana de Guadalajara. No parece haber un plan adecuado de conservación de áreas verdes ya que los cambios de uso de suelo responden a intereses económicos a corto plazo.

El Comité de defensa del Nixticuil surgió a partir de la tala de árboles en el año 2005 y se enfocó en la problemática en torno a la conservación del bosque. El Comité acusa a las inmobiliarias Gomez Vazquez Aldana (GVA), Consorcio GIG, además de Tierra y Armonía una colaboración entre Grupo Inmobiliario Amadeus y Mendelssohn Desarrollos Inmobiliarios, quienes están impulsando el proyecto de la construcción del Fraccionamiento Mirasierra, de provocar incendios en terrenos que tienen previstos para la construcción<sup>3</sup>.

Otro conflicto en la zona es la oposición de los vecinos de El Tigre I a la construcción, por parte del Servicio Intermunicipal para los Servicios de Agua Potables y Alcantarillado (SIAPA), de una línea de alejamiento de aguas negras. Los vecinos de la colonia El Tigre II, colonia donde se asientan las personas que fueron desplazadas por las grietas de Nextipac, no cuentan con drenaje y tienen que descargar sus residuos en un ducto inacabado que vierte los desechos en el bosque. El Comité argumenta que la línea de drenaje afectará el núcleo del área protegida. Ante la acusación por parte del Gobierno el Comité afirma que los vecinos del Tigre II construyen fosas sépticas con sus propios recursos, para evitar contaminar el bosque (Comité Salvabosque El Tigre II, 2010).

El 21 de diciembre del 2010, el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A.C. (CEPAD) se queja de la omisión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, (CEDHJ) a quien acusa de no tomar en cuenta los ataques que han sufrido los activistas en contra de la línea de alejamiento que promueve el SIAPA a quien acusan de criminalizar a los vecinos que han estado protestando (CEPAD, 2010;1). El CEPAD da elementos para suponer que el diálogo entre autoridades y sociedad civil fue una simulación. Hasta esta la fecha, pese al relativo éxito en la celeridad de la creación del decreto hay problemas por apropiación del espacio por parte de diversos actores. La razón de esto es que este proceso no estuvo vinculado con la creación del POETZ que parece haber surgido dentro de otra lógica y como una iniciativa desde “arriba” a diferencia del BENSEDI.

---

3 El Comité ha trabajado como un grupo de control de incendios desde su conformación y tiene un *blog* donde informa que de noviembre 2010 a junio 2011 se han dañado 133.3 hectáreas debido a incendios. Estos datos no son exactos ya que no cuenta con métodos confiables para medir las áreas incendiadas, pero dan una idea de la cantidad de trabajo que esto implica.

### 3.3. Proceso de ratificación del decreto del BENSEDI

En enero de 2011, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) emitió la recomendación 28/10 al gobierno de Zapopan sugiriendo la ejecución del decreto de protección del BENSEDI. La CEDHJ promueve la investigación y conservación del área para evitar cualquier obra pública o construcción inmobiliaria que dañe el bosque. El contexto de esta recomendación es la disputa entre colonos de El Tigre II que piden dotación de servicios en sus sentamientos con vecinos de El Tigre I quienes argumentan que las obras dañarían el área protegida (CEDHJ, 2011:3).

Ante esta problemática, los gobiernos municipales tienen una tendencia a priorizar el desarrollo económico sobre la protección del medio ambiente y las zonas protegidas. No se relaciona la calidad de vida de los habitantes con la protección de los espacios naturales atacados por la construcción de zonas habitacionales y otro tipo de construcciones que afectan a los mantos freáticos y con ello la sustentabilidad de los recursos hídricos, además de que no hay una “cultura de la sustentabilidad y de la racionalidad del ambiente”. Esto muestra que en la administración y gestión del ambiente en la zona metropolitana de Guadalajara sigue prevaleciendo el modelo de gestión municipal, es decir que no se ha logrado la gestión metropolitana ya que no hay coordinación efectiva entre los municipios para enfrentar los problemas ambientales. Los gobiernos locales cuentan con los Consejos Metropolitanos de colaboración para obras de infraestructura. También se cuenta con el caso del manejo metropolitano que existe en el caso del SIAPA donde los gobiernos locales de Zapopan, Guadalajara, Tlaquepaque y Tonalá están presentes.

Estas soluciones tienen que ver con el discurso de gestión ambiental haciendo referencia a remediar los daños. Es decir que no se va a la raíz de los problemas, sino que se busca mitigar el recurso natural que está degradado o contaminado. En este caso entran los recursos hídricos de las zonas protegidas ya que la urbanización desmedida genera descargas de residuos humanos e industriales que pueden llegar a generar un gran impacto social y ecológico. Este es el caso en el BENSEDI donde la creciente urbanización en el municipio de Zapopan ha generado este tipo de problemas.

En el año 2008, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) “incluyó al BENSEDI en el decreto de protección de la Barranca del Río Santiago y Río Verde, con lo que la preservación de esta zona del norte de Zapopan estaría garantizada por la Federación” (Congreso del Estado de Jalisco, 2008; 2). El ANP de la Barranca del Río Santiago y Río Verde es aprobada el 10 de julio del 2010 (Congreso del Estado de Jalisco, 2010).



El 25 de enero de 2011 se reavivan las disputas en la zona entre defensores del bosque con el SIAPA y el Ayuntamiento de Zapopan ya que: “volvieron a la zona protegida para imponer el proyecto de una línea de drenaje que atraviesa una zona núcleo del Área Natural Protegida” (El Occidental, 2011). Los defensores del bosque acusan a las autoridades de que la nueva línea de drenaje está planeada para abastecer a los nuevos desarrollos inmobiliarios proyectados dentro del ANPM y no a las colonias ya existentes. En comunicado el Comité de defensa del bosque afirma: “Éste es un proyecto al que hemos resistido y denunciado desde hace cuatro años, pues su realización implica devastar una zona que ha estado en proceso de recuperación y ha sido reforestada de manera autónoma por nuestra organización durante más de cinco años”. Asimismo, acusan al ayuntamiento y al SIAPA de “maximizar ganancias a costa de la devastación ambiental” (El Occidental, 2011).

#### 3.4. El Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de Zapopan (POETZ)

En esta coyuntura, el POETZ toma importancia porque en el tiempo en que éste se había llevado a cabo, había una serie de inconformidades por el desarrollo territorial que estaba teniendo lugar en Zapopan, el cual estaba resultando en una seria devastación medioambiental en el municipio. La falta de acuerdos que complicaron en la relación entre gobierno local y ciudadanía podían haberse gestionado más fácilmente por la autoridad si se hubiera tenido un ordenamiento ecológico territorial bien hecho y que realmente se tomara en cuenta. Para Gabriel Torres (2013: 289) “La forma como finalmente se llega a decretar conlleva un reconocimiento implícito de que se estaba llegando a un grave deterioro ambiental y de que se ve en el POETZ una posibilidad para evitar mayores daños”.

Torres señala que México cuenta con 2440 municipios, la (SEMARNAT) tiene contabilizados 45 ordenamientos ecológico-territoriales municipales en el país. De la misma manera 13 estados del país no cuentan con ningún tipo de ordenamiento. Hay una variante regional que está a cargo del gobierno del estado cuando implica la conservación de un lugar que se encuentra dentro de la jurisdicción de varios municipios, en el caso que el lugar esté dentro de territorio de dos o más estados el gobierno federal se hace cargo de la coordinación. El ordenamiento es una forma de planificación de la conservación de los recursos naturales y el crecimiento urbano que contempla una consulta pública. El POETZ tiene como objetivo ayudar a que los ciudadanos puedan participar de manera efectiva a partir de diversas maneras, ya sea mediante cartas, a manera personal, en mítines o reuniones o forma grupal mediante las estructuras barriales de presidentes de colonias, se organizan grupos focales y talleres con diversos sectores de la sociedad urbana y rural en este caso lo que varía “dependiendo de la complejidad organizativa del municipio.” (Torres, 2012:286).

En el año 2001, el Ayuntamiento de Zapopan daba los primeros pasos en la gestión ambiental municipal al anunciar que ya contaba con una base de datos que contenía información sobre los diversos ecosistemas del municipio, en particular la Barranca del Río Santiago, el Bosque de la Primavera y la Sierra de Tesistán. Se advertía entonces que las condiciones de estos ecosistemas no eran favorables, por lo que el ayuntamiento intentó afianzar la cultura del cuidado al medio ambiente mediante el proceso de aprobación del Reglamento de Protección del Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico. El municipio durante la administración panista de Macedonio Tamez Guajardo en el periodo 2001-2003 reportaba 35 mil árboles plantados con la colaboración de los vecinos (Informador, 2001).

En el año de 2003 se habían generado quejas de vecinos hacia el municipio de diversas colonias, debido a que la administración en turno no había tomado en cuenta las consultas públicas en los planes parciales de desarrollo. Para el tiempo en que esta problemática surgió ya había una denuncia respecto a la mala implementación de los planes parciales de desarrollo por parte de los gobiernos municipales de Zapopan. El punto álgido era la aprobación de negocios de diversa índole en áreas residenciales de clase media alta es decir Colinas de San Javier y Colonos Patria. Por entonces, las organizaciones de colonos argumentaban que no se respetaba el uso de suelo prescrito para éstas áreas, lo cual incidía en el rápido crecimiento urbano de Zapopan. En este caso la Dirección de Obras Públicas era señalada por algunos sectores de la opinión pública como responsable de 15 años de expansión desmedida de la mancha urbana (Díaz-Betancourt, 2005).

En el 2005 se anunciaba en la prensa local que el POETZ había sido comisionado a investigadores del departamento de geografía de la Universidad de Guadalajara quienes anunciaban se presentaría a finales de ese año (Espinosa, 2005). La lógica de los gobiernos municipales desmentiría el optimismo de los investigadores, no sería hasta el año 2011 cuando el interés por esta herramienta de gestión ambiental municipal se retomaría llegando a buenos términos. La lógica de la política a plazos de tres años se imponía.

Fue la administración priista encabezada por Arturo Zamora (2003-2006) la que promovió un proceso de ordenamiento territorial, que pretendía ser participativo, por medio de la Dirección General de Ecología y Fomento Agropecuario (DGEFA). Este proceso se hizo operativo a partir de dos comités que dependían del ayuntamiento: “Subcomités del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Zapopan, Jalisco (COPLADEMUN) sólo refleja una experiencia limitada al universo de los actores sociales involucrados en esos dos subcomités y con temas de su interés y que en buena medida están ligados a la discusión y ejecución del presupuesto del año en cuestión” (Rentería-Rodríguez, 2011:458).

Al parecer representantes de colonias en los comités terminaron utilizando el proceso de consulta para el ordenamiento como un trampolín para colocarse en puestos públicos. Los representantes se mostraron más interesados en el presupuesto para sus colonias que en el ordenamiento ecológico. El resultado fue que los representantes de las colonias urbanas se centraban en cómo se podría gastar algún presupuesto asignado a sus colonias y algunos proyectos que aunque estaban fuera de su zona de influencia los beneficiaban. A partir de una entrevista para un trabajo de investigación hecha al Arq. Javier de Alba y Góngora, sobre la DGEFA en ese período, se encontró que la participación ciudadana que se generó en el Subcomité de Ecología no obedecía a lógicas de buscar del bien común para el municipio, por el contrario, los participantes buscaban allegarse recursos para las colonias en que vivían, y por lo tanto no estaban reivindicando un proceso surgido desde la comunidad. De esta manera el propósito de su participación en el comité parecía ser el “sacar algún provecho; pero un provecho limitado por la estrechez de la visión de los participantes, por la inexistencia de un sentido comunitario” (Rentería- Rodríguez, 2011; 459).

Zapopan toma relevancia por ser uno de los ordenamientos territoriales con mayor población que se han decretado a nivel nacional. La parte de ciencias sociales del proyecto de ordenamiento territorial fue comisionada a Gabriel Torres, investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), que estuvo asesorando a quienes estaban involucrados en el movimiento por rescatar el BENSEDI realizó los talleres para la realización del POETZ en Andares y Tesistán, dos zonas que destacaron por sus problemas sociales. El POETZ pasó por la administración priista 2004-2006 y la panista 2006-2009 sin aprobarse. Torres refiere que un grupo que estaba construyendo gasolineras presiono al gobierno federal para que no se aprobara y “pasaron por encima de la administración municipal en turno (2010-2012) [...] motivó a la autoridades municipales a decretar el POETZ en mayo de 2011, para de esa manera recuperar autoridad y negociar con ellos, pero sin actualizarlo” (Torres 2012:289).

Las estructuras de participación ciudadana a nivel municipal que pueden ser relevantes para el POETZ son las siguientes: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), Comité comunitario, Comité de manzana, Asociación de colonos, Asociación de vecinos, Junta de vecinos, Consejos de Desarrollo Social Municipal y el Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable (CMDRS) (Rentería-Rodríguez, 2011).

Otro tipo de proceso de participación parece haberse dado en el subcomité de Desarrollo Rural. Este subcomité estaba formado por propietarios privados, “pequeños propietarios, ganaderos, agricultores, los principales representantes de las comunidades rurales” (Rentería Rodríguez,

2011:461). Las reuniones se celebraban cada mes y al parecer se desarrolló de mejor manera que el subcomité formado por representantes de las colonias.

En todo el proceso de la consulta se registraron 800 asistentes en un periodo de transición en donde el ayuntamiento pasaría a las manos del Partido Acción Nacional (PAN) en las siguientes elecciones. Otro aspecto importante que se rescata de estas reuniones es que al parecer el tema de la conservación del medio ambiente se posiciona como uno de los temas que genera creciente interés por parte de la ciudadanía, sobre todo en el manejo de residuos y las áreas verdes. Esta experiencia reveló que, por lo menos en las cuestiones de tipo ecológico, existe un discurso informado y con iniciativa sobre posibles soluciones sobre asuntos que están relacionados con el ordenamiento territorial, específicamente, las cuestiones ecológicas (Rentería Rodríguez, 2011:464).

Otro de los actores involucrados en el proceso de ordenamiento que se dio paralelo a los subcomités fueron los grupos técnicos de académicos y consultores. El primer grupo era del Departamento de Geografía de la U de G encargado de un documento técnico que incluía un diagnóstico, el modelo del POETZ y la caracterización del territorio. El segundo grupo fue de consultores del Tecnológico de Monterrey campus Guadalajara y se encargaron de llevar a cabo la consulta pública y las previsiones a futuro del proyecto. El tercer grupo era conformado por algunos investigadores de ciencias sociales de la U de G encargados de generar un documento que tuviera posibilidades de ser aprobado por el ayuntamiento (Martínez- Barragán y Urzúa-Soto, 2011).

Los trabajos relacionados con el POETZ fueron impulsados por la autoridad municipal que se puso en contacto con Departamento de Geografía de la U de G. En el mes de mayo de 2005 se reunió un comité formado por representantes de los municipios, del estado y de la federación. En octubre se había formalizado el acuerdo a partir del cual la U de G se comprometió a realizar el proyecto. Para diciembre de ese año se llevó a cabo una reunión con la COPLADEMUN. En el 2006 se presentó el proyecto en el que “también participaron asociaciones civiles y profesionales, así como autoridades de los tres niveles de gobierno; el registro de asistentes fue de 122, además del personal del ayuntamiento e integrantes de los equipos de trabajo. De igual manera, a mediados de febrero se realizó mediante convocatoria abierta un taller sobre la fase de caracterización del territorio municipal, la participación fue de 130 asistentes que representaban diferentes instituciones y organismos no gubernamentales.

Los autores afirman que en julio del año 2006 se llevaron a cabo cinco talleres de consulta pública dos rurales y tres urbanos con los que se recabó información, que se consideró la consulta pública que se presentaría al Consejo Técnico. De enero a marzo de 2007 se realiza el cambio de administración municipal, por lo que el tema del ordenamiento no fue tomado como una prioridad para la nueva administración, y entonces los investigadores de la U de G se pusieron en contacto con la

nueva Dirección de Ecología del municipio buscando que se reactivara el proceso, obteniendo como respuesta que se revisara el proyecto. Por otro lado, los miembros del Comité Técnico y algunos representantes de organismos públicos y ONG's, comenzaron a hacer presión para que el proyecto se retomara e instrumentara, inclusive el asunto estuvo siendo ventilado públicamente, de tal suerte que generó noticias en diferentes medios locales (Martínez Barragán y Urzúa Soto, 2011).

No fue hasta mayo del 2011 cuando la administración priista de Héctor Vielma Ordóñez retomó el proyecto del POETZ con el objetivo de ordenar el crecimiento urbano, generando una nueva serie de planes para el desarrollo del municipio que en ese tiempo ya contaba con una gran porcentaje de territorio, cerca del 30 por ciento, de ANP, por lo que se estaban “encaminado a la preservación de las zonas verdes, como las ANP, las de vocación agrícola, cultural y educativa entre otras”(Verde Bandera, 2011).

Gabriel Torres (2012)<sup>4</sup> considera que el problema se presenta entre “asociaciones de colonos, desarrolladores y funcionarios municipales ha reflejado con claridad la falta de coordinación existente en la toma de decisiones de las distintas instituciones que debieran regular el desarrollo urbano” (307). Al mismo tiempo que los gobiernos locales confrontan con las licencias de construcción aprobadas por sus predecesores tienen que lidiar con los intereses generados en sus propias administraciones. Los promotores inmobiliarios son vistos por parte del gobierno del Estado como productores de trabajo e inversión indispensable para el municipio: “En este sentido, los promotores inmobiliarios parecieran jugar con la idea de amarrarles las manos a las autoridades municipales. Haciéndoles ver que la CFE, la Secretaría de Vialidad y otras entidades del gobierno del estado (quienes sí quieren promover las inversiones y el empleo) autorizaron esos proyectos y las obras realizadas...” (308).

La tendencia en la última década es la de ocupar todos los lugares disponibles para hacer negocio, en este caso los espacios que los ciudadanos usan de antemano como áreas verdes y que proporcionan bienestar. Detrás de estas maneras hay autoridades corruptas y proyectos de negocios muy redituables que implican la privatización de bienes públicos. Estos bienes son utilizados por los gobernantes en turno como si les pertenecieran. Por el contrario, los objetivos del POETZ son la creación de un cinturón verde o corredor biológico que conecte a las zonas protegidas de Zapopan mediante la creación de un sistema de áreas verdes municipales (Torres, 2012).

---

<sup>4</sup>Se cita recurrentemente a Martínez Barragán y Urzúa Soto ya que fueron los únicos académicos que escribieron textos que abordan el tema del POETZ y el BENSEDI. Además participaron directamente en ambos procesos.

### 3.5. Conclusiones del capítulo

Las ANPM tienen una presencia y extensión limitada en el país, no hay más de una decena de ellas que tienen una extensión importante que las pueda diferenciar de parques urbanos en las colonias. En el caso de Zapopan se puede constatar que estas áreas juntas tienen una extensión considerable por lo que cobran una gran importancia en términos de su relación con el POETZ.

Los Presidentes municipales tienen una autoridad extensa por tres años, pero no se puede pensar que el municipio sea un cuerpo de gobierno homogéneo, ya que sus funcionarios están fragmentados y desarticulados, con intereses distintos y diferentes cotas de poder al interior. Los funcionarios que llevan 10 o 12 años en un mismo puesto son quienes pueden maniobrar mejor, es decir mandos medios que tienen información que les permite operar dependiendo sus intereses. El hecho de que existan los decretos de ANP es importante como instrumento de protección que da pie a otros procesos ya que los gobiernos locales son muy limitados. Además de los compromisos ineludibles de las administraciones con quienes apoyaron sus campañas. Hay una participación ciudadana acotada al COPLADEMUN y las consultas públicas, esta disputa que tiene que ver con el choque de la manera tradicional de hacer. En suma hay una diferencia relevante entre el proceso del BENSEDI apoyado por la comunidad y el proceso apoyado por los académicos sin apoyo popular.

## CAPÍTULO IV. LEGISLACIÓN AMBIENTAL

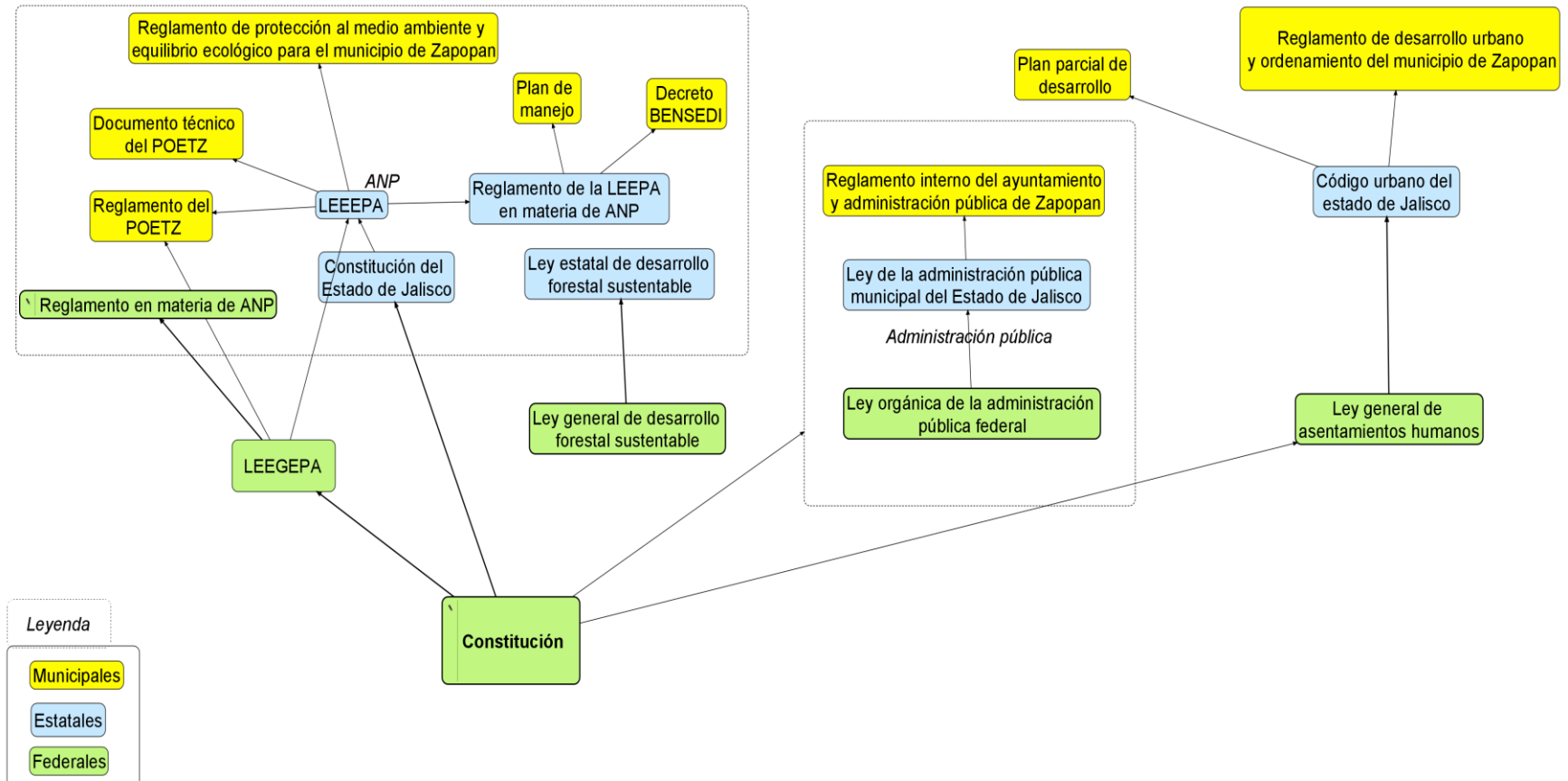
En este capítulo se analiza, desde la perspectiva de las ciencias sociales, el marco legal en que las acciones en torno a los reclamos y reivindicaciones relacionadas con el ANP del BENSEDI se llevan a cabo. Se toman elementos del análisis sociológico del derecho ambiental que hace Antonio Azuela (2006) en su libro *Visionarios y pragmáticos, una aproximación sociológica al derecho ambiental*, quien utiliza el concepto de “juridificación” para describir un proceso social en el cual las demandas y respuestas que se esperan del sistema legal se traducen en leyes y políticas ambientales. La idea es tomar elementos de la sociología jurídica para analizar y hacer sentido del derecho ambiental más allá de la normatividad misma, como postulados que carecen o presentan cierta coherencia para los actores que ejercen su capacidad de agencia. Al respecto, hay una doble vía: los actores hacen uso del ámbito jurídico, su discurso, sus normas y sus formas de reglamentación para actuar frente a una situación específica, o bien asumen o no su discurso como parte primordial de sus demandas.

### 4.1. Ley ambiental y gestión local

Una de las características de la ley mexicana es que está fragmentada, de igual manera que lo están las instituciones encargadas de fiscalizar el cumplimiento de las normas. Se tiene a la Constitución como el código preponderante y de esta se derivan una serie de leyes que están destinadas a regular diversos aspectos de la vida de los ciudadanos de la nación.

Uno de los puntales de los países modernos, dejando de lado el debate de la posmodernidad, desmodernidad y demás acepciones, es un sistema legal confiable. En México se puede argumentar que ese sistema está en vías de consolidarse en la forma en que un estado que se considere moderno lo requiere. Un sistema legal en el que se pueda tener la certeza de la imparcialidad en las decisiones que éste tome y que los ciudadanos, no importando su origen o estatus, puedan hacer uso de él de manera efectiva. En el esquema 4.1 se puede ver los distintos tipos de leyes ambientales.

Figura 4.1. Leyes, reglamentos y decretos que están relacionados con la gestión ambiental local



Fuente: Elaboración propia.





En la figura 4.1. se puede ver un esquema general de las leyes ambientales mexicanas. Las disposiciones predominantes del campo ambiental según Antonio Azuela (2006) tienen que ver con dos visiones. Por un lado, considera que hay una posición visionaria que tiene una consideración integral sobre la relación entre lo social y lo natural, está a favor de la gestión ambiental apoyando los movimientos sociales que se forman en torno a ella, además rechaza la fragmentación de la política pública y es antitecnocrática. Por otro lado, se tiene la disposición pragmática en la que se reduce el alcance de la definición de los problemas ambientales a partir de su solución por medio de componentes técnicos y trabaja por medio de la fragmentación del conocimiento y las políticas públicas.

El concepto de campo (Bourdieu, 2000), que no se utiliza tal cual en el aparato teórico de esta tesis (capítulo II), pero que tiene resonancia en el término de interfaz y las arenas en las que los actores se disputan la consecución de sus intereses y confrontan sus mundos de vida (Long, 2007; Hajer, 1995), permite ver el discurso e ideología detrás de las leyes y el uso que hacen de ella los actores, algunos aunque tengan un discurso visionario serán más pragmáticos en la realidad.

Se puede plantear la hipótesis de que los ciudadanos de México generalmente somos poco informados en materia legal. Incluso los abogados pueden ignorar las diversas ramas del derecho que por su complejidad no trabajan ya que son muy extensas. Desde los aspectos judiciales, administrativos y fiscales. Las leyes son percibidas popularmente como un procedimiento azaroso en que los abogados ganan de cualquier manera. Este es el caso en materia ambiental donde son pocos los abogados reconocidos en la investigación y ejercicio de esta materia lo que se comprobó en el trabajo de campo. Uno de los actores entrevistados para esta investigación, que no es abogado de profesión, preguntaba a nuestra colaboradora para este capítulo ¿qué tan bien conocen tú y tus compañeros de la facultad de leyes el marco legal ambiental? La respuesta fue que no, el derecho ambiental no es una materia popular entre los estudiantes de derecho y se le da poca atención, al menos en la Universidad de Guadalajara. En el desarrollo de esta investigación se ha podido observar la falta de abogados ambientales ligados a la sociedad civil para este caso en particular.

De cualquier manera, pese a la falta de profesionales y la mala fama que tienen los procedimientos legales popularmente, estos no dejan de ser las estructuras o marcos en los que se orientan los procesos de acción. Su desconocimiento por parte de los académicos, los activistas y los

---

5 Ana Cabral, estudiante complementa la investigación sobre su tesis de licenciatura del marco legal de la política ambiental local y la organización del marco legal. Se ha trabajado junto con ella.

burócratas es un problema que atañe a esta investigación. En la gestión ambiental como otros casos, el desconocimiento de los marcos legales genera obstáculos para el análisis efectivo de las políticas públicas. Se pueden tener soluciones y análisis muy concienzudos sobre la realidad de un problema, pero si las soluciones que se plantean no son compatibles con el marco legal, las posibles alternativas a los problemas no serán operativas. A veces, desde la academia da la sensación de que se busca proyectar diferentes análisis de la realidad mexicana partiendo desde visiones muy centradas en lo que ocurre en los estados con sistemas legales modernos donde el pluralismo está consolidado. Pero es un proceso determinado por factores como los contrapesos entre grupos, la independencia en la toma de decisiones de los jueces, la menor politización y los juicios orales. En el caso mexicano hay resabios del viejo sistema clientelar y discrecional en la impartición de justicias. A pesar de los evidentes problemas parece haber algunos avances en esta materia, la ley ambiental presenta particularidades que nos permiten explorar los cambios hacia un régimen legal más parecido a las democracias liberales.

Desde esta perspectiva, los países desarrollados llevan otra trayectoria, provienen de otra tradición que ha tenido su propia evolución, hacer comparaciones tan esquemáticas equiparando el pluralismo político a lo que pasa en México, o suponiendo el decaimiento del clientelismo puede no reflejar los verdaderos procesos que ocurren en los gobiernos locales respecto a múltiples temas, entre ellos la gestión ambiental y la impartición de justicia.

¿Por qué es importante tratar de incorporar el marco legal en materia ambiental? Desde el punto de vista de esta investigación, el marco legal da una referencia importante acerca de la manera en que se construyen los problemas, conflictos y movimientos ambientales, entendidos estos tres como fases de un mismo proceso. Los actores se ven obligados a entender, usar e incluso internalizar el discurso ambiental, este discurso se vuelve una de las herramientas más útiles para defender su causa o para imponer los intereses de activistas, empresarios y los distintos órdenes de gobierno. Paradójicamente, los activistas en materia ambiental generalmente le piden al gobierno que respete las leyes que él mismo Estado ha promulgado en representación del pueblo. Es patente, que en sus estatutos el Gobierno de México supone que la ciudadanía debe cuidar y reforzar el cumplimiento de esas leyes mediante su participación. Esa idea expresada en los códigos legales es el ideal. Sin embargo la participación ciudadana supone una serie de dificultades para el ejercicio discrecional de las decisiones de los encargados de los diferentes ámbitos de gobierno. Especialmente para quienes desde el Estado siguen en la lógica de un sistema en el que no se han consolidado la democracia.

Es en ese aspecto en donde se denota con mayor fuerza la construcción moderna del sistema legal en México. Se tienen normas actualizadas con respecto a otras a nivel internacional como en el caso de la legislación ambiental, la cual promueve la participación ciudadana mediante consultas y comités técnicos en los casos de las ANPM. De cualquier manera, aún se tienen los resabios de un sistema político que en lo operativo funcionan bajo la vieja lógica politizada y clientelar. Lo que se afirma es que lo que tiene peso en las decisiones legales sobre conflictos ambientales no es tanto la naturaleza y especificidad de la norma ambiental, sino el juego político, el estire y afloje entre los actores involucrados, el poder y los intereses.

En el caso de las ANP se da un escenario en que el análisis de las leyes nos permite explorar dos cuestiones de manera tangencial: el proceso de modernización del estado mexicano y la construcción de ciudadanía expresada en un contexto local a partir de un movimiento de protesta relacionado con la degradación del medio ambiente.

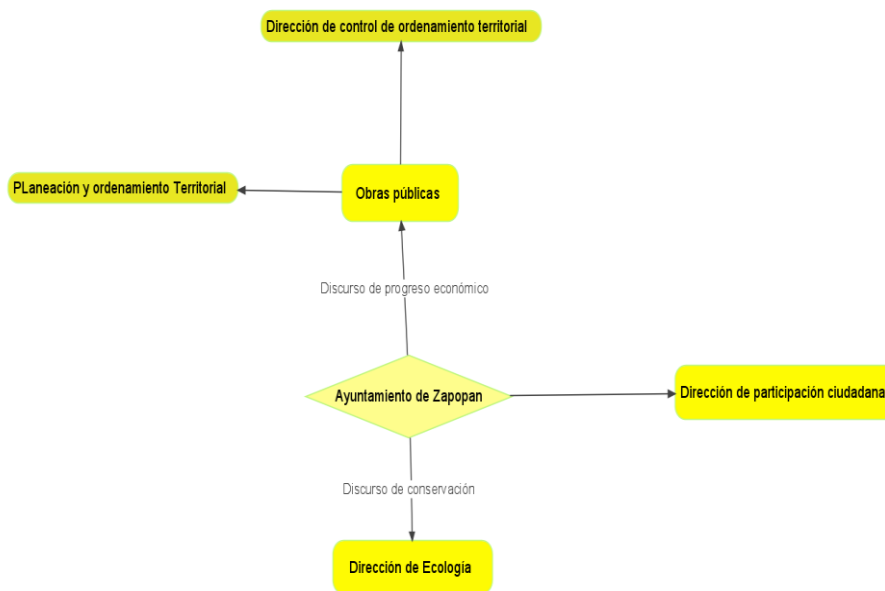
Las ANPM son gestionadas por medio de las herramientas o figuras legales que les dan legitimidad, aunque a veces éstas proporcionen una protección endeble que no asegura la asignación de recursos y capacidades técnicas por parte del Estado para su conservación. En el caso de las ANPM rurales, la constante es la existencia de las disputas por los derechos de propiedad ya que a diferencia de otros países, en México la reforma agraria dejó en manos de la propiedad social los espacios susceptibles de ser protegidos. Esto implicó que el estado impuso restricciones de uso a los ejidatarios convirtiéndolos en propietarios con la reforma al artículo 27 de la Constitución. Esto generó un proceso en que de los sitios a conservar eran manejados sin incluirlo a los propietarios o ejidatarios plenamente en los procesos de toma de decisiones sobre sus propios espacios. En este caso entran en juego leyes que tienen que ver con la materia ambiental en especial la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEGEEPA).

Otro factor importante a considerar es que muchas de las ANP no se encuentran en espacios “puramente” rurales, si es que los hay. Es decir con relativamente pocos habitantes que todavía tienen una vida comunitaria basada en la explotación de la tierra. Por el contrario presentan una complejidad mayor ya que se encuentran en áreas de transición donde entran en juego las leyes que regulan los usos del suelo. Se presenta un gradiente que va de zonas suburbanas a zonas de transición urbano rural que van ejerciendo demográfica a las zonas rurales. Cada uno de los cuerpos legales que intervienen en cada una de las áreas de este gradiente urbano-rural se relacionan con el ejercicio de un tipo de

autoridad que actúa en diferentes instancias de gobierno: federal, estatal y municipal, además responde a una multiplicidad de agencias gubernamentales con propósitos que llegan incluso a ser contradictorios. Por ejemplo, a nivel municipal en el trabajo de campo se constató que Obras públicas y la Dirección de ecología del ayuntamiento de Zapopan, no están coordinadas e incluso persiguen fines distintos.

El panorama es desalentador en el sentido de que comprender a detalle cada uno de los facetas de estos estamentos del gobierno está velado para la mayoría de los actores, sin embargo hay quienes desde la sociedad civil aprenden a conducirse entre esta maraña de instituciones y normas buscando llevar impulsar sus proyectos e intereses. El conocer la estructura básica de la leyes ambientales nos permite entender esas coyunturas y cómo se dan los procesos de cambio de uso de suelo además de la posible operatividad del municipio como se puede ver en la figura 4.2.

Figura 4.2. Organigrama municipal respecto a la política ambiental



Fuente: Elaboración propia.

## 4.2. El derecho ambiental

La división clásica del derecho hace una diferenciación entre temas de interés privado y temas de interés público, aunque no hay ningún asunto que caiga enteramente en el dominio exclusivo de una de las partes mencionadas. No obstante, se justifica esta distinción por dos razones: “el del interés en juego y el de los sujetos que intervienen en la relación jurídica. En el primer caso habría que entender el interés que tiene el estado en la relación que se trate; en el segundo, se estaría a determinar si la relación es de coordinación, de subordinación, o de supraordenación.” (Ruiz Massieu, 1994:110-111) En ninguno de los casos es posible definir con toda claridad la rama a la que pertenece cada cual.

Entonces, se considera que el derecho ecológico es una rama del derecho administrativo que a su vez es parte del derecho público. Dentro de la división clásica entre derecho público y derecho privado, puede afirmarse que el derecho ambiental se ubica en el primero, aunque pueden converger disposiciones de otra naturaleza en razón de su propio objetivo. Así, la legislación privada no queda excluida del derecho ambiental en cuanto a las relaciones entre propietarios y la posible reclamación de compensaciones y reparaciones en caso de daños producidos al medio ambiente (Vargas-Hernández, 2007).

La *supletoriedad* es un término jurídico que se refiere directamente a esos vacíos que hay en los cuerpos legales: “una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, sino que es necesario acudir a otro cuerpo de leyes para determinar sus particularidades” (Gobierno del D.F., 2014:1). Se puede tener la omisión en las normas, la cual lleva a la ambigüedad e incluso a la contradicción entre los diferentes cuerpos legales.

La *supletoriedad* implica la referencia a otras leyes con respecto a la ley que se consulta para integrar normas o principios generales omitidos en esta última. Asimismo, es la referencia de una ley a los principios contenidos en otra ley o leyes con el objeto de completar los vacíos que se tengan y ayudar a interpretar las normas. De esta manera, se especifican cuerpos legales a los que una ley acudirá con el propósito de llenar los vacíos que presenta con el objetivo de dar consistencia al aparato jurídico. La *supletoriedad* es un recurso de los marcos legales que se da generalmente en las leyes especializadas como las ambientales para hacer referencia a las leyes generales, ya que hay normas ambientales que tienen jurisdicción en los tres ámbitos de gobierno, y tiene como objeto evitar la reiteración en las leyes de los distintos órdenes de gobierno (Gobierno del D.F., 2014).

#### 4.2.1. Esquema legal

En este apartado se ordenan los cuerpos legales pertinentes al tema de investigación para tener un panorama general de todas las normas que inciden en el ámbito de las ANPM en Zapopan con respecto al estado de Jalisco y el gobierno federal. El propósito es tener una guía para entender a los actores respecto a los marcos legales que les imponen ciertos tipos de conducta y caminos para conseguir sus intereses. Es un esquema general en el que se parte del tema de investigación la ANPM en Zapopan, Jalisco.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el artículo 25, párrafo sexto nos habla de asegurar la equidad social asegurando el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. El artículo 27 es el que sirve de base para que se puedan declarar las ANPM como el BENSEDI en su categoría de ANP, Área de Protección de Recursos Naturales y de Protección Hidrológica asentada en la ley estatal de Jalisco. En este caso, se especifica que los intereses de la nación en su modalidad pública se antepone a los intereses privados con el objetivo de regular la explotación y uso de los recursos naturales con fines de conservación de aguas, tierras y bosques (CPEUM, 2014).

Por otra parte, el artículo 115 en su fracción quinta hace posible que los municipios puedan crear reservas ecológicas (CPEUM, 2014): “El fundamento Constitucional de las normas secundarias que regulan la conducta humana y social frente a los recursos naturales y los ecosistemas, se encuentran en los Artículos 25 sexto párrafo, 26, 27 tercer párrafo, 73 fracción XVI 4ª y fracción XXIX-G, así como el 115 y 124, que se relacionan con la competencia de los Gobiernos de los Estados y Municipios, y su participación en la temática ambiental” (Vargas-Hernández, 2007).

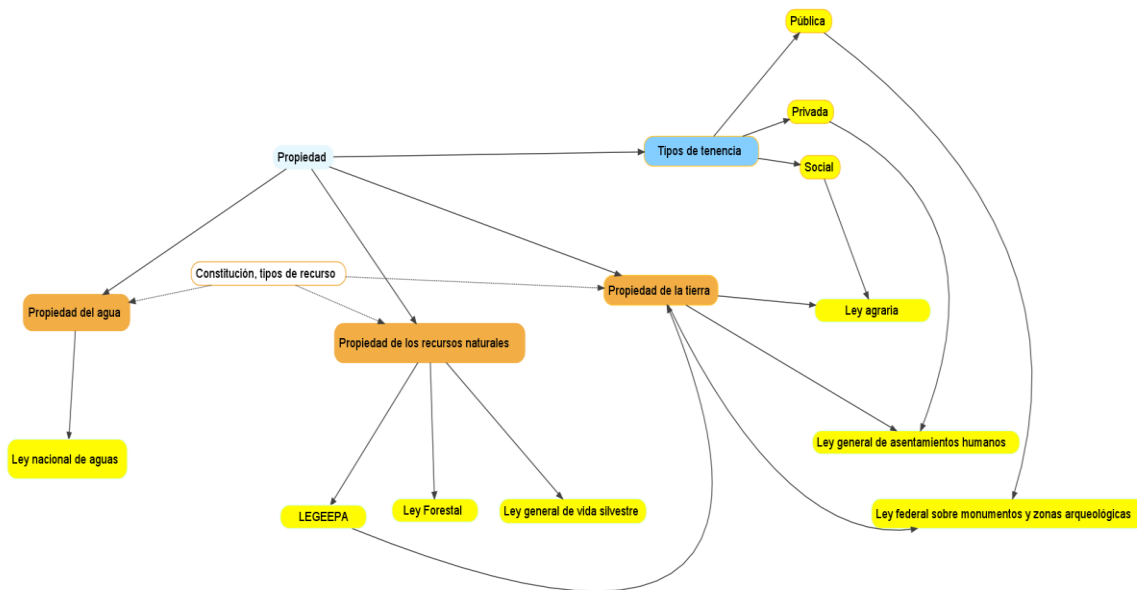
En relación a los modos de propiedad, se da de manifiesto en la CPEUM la jurisdicción sobre la propiedad que ejerce la nación en materia ambiental. El artículo 27 de la CPEUM pone por encima del interés privado, el interés público, y se menciona el nebuloso concepto de equilibrio ecológico. A la preocupación por el medio ambiente o el equilibrio ecológico que manifiestan ciertos grupos de actores se contraponen la mentalidad tecnocrática o mecanicista que busca enmarcar los problemas ambientales en el ámbito de las discusiones entre expertos y cuyas soluciones se enfocan en resolver un problema desde el punto puramente ingenieril o biológico.

Por lo tanto, se propone caracterizar las dimensiones legales de la investigación en torno a las ANPM, los instrumentos de política ambientales, la participación ciudadana, el derecho a un medio ambiente adecuado y la concurrencia.

#### 4.2.2. Áreas naturales protegidas municipales

Los cuerpos legales implicados directamente en este apartado, enumerados desde el orden local al federal, son: el Reglamento Protección al Ambiente Zapopan (RPAZ), el Reglamento Protección al Ambiente Zapopan (RPMAEEZ), la Ley Estatal de Equilibrio y Protección al Ambiente (LEEPA), la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEGEEPA). Además, se tienen las directrices del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de Zapopan (POETZ). La propiedad de la tierra es otro de los aspectos legales que incluye en las ANPM (Figura 4.3).

Figura 4.3. Leyes de propiedad



Fuente: Elaboración propia

El primer tema a tratar es el uso de suelo y la tenencia de la tierra, se justifica esto con el argumento de que es un factor importante en la designación del territorio adecuado para el manejo de una ANP como se puede ver en la figura 4.3. Quienes poseen la tierra es decir propietarios comunales, ejidales o



privados tienen que dar su autorización para cualquier decreto de protección. La propiedad de la tierra en referencia al cambio de uso de suelo es una de las partes fundamentales del análisis para entender los problemas que enfrentan estas zonas, la tensión entre la urbanización y la conservación de bienes comunes tales como espacios públicos, zonas de amortiguamiento, relictos de vegetación nativa que son sitios, generalmente pequeños en comparación con las ANP, y que han quedado cercados por el crecimiento urbano, pero aún conservan flora y fauna nativa. Los recursos hidrológicos como ríos, arroyos son también muy importantes para entender el uso de suelo y las repercusiones legales en torno a la propiedad.

El cambio de uso de suelo es una de las principales herramientas de manejo del paisaje que está en manos de los gobiernos locales. El cambio de uso de suelo se expresa en los planes parciales de desarrollo del municipio que se aprueban en las sesiones del cabildo y que se pueden modificarse en cada administración municipal. Al respecto, el POETZ presenta al municipio una manera de regular los usos de suelo de los distintos tipos de propiedad con el fin de la conservación (ordenamiento del territorio: artículo 19:VI), en donde se habla de sustentabilidad y regulación de ejidos, comunidades y pequeñas propiedades en la (LEGEEPA, 2014).

No obstante, el reglamento, que tiene como función hacer operativas las leyes estatales y federales en la materia, plantea ambigüedad respecto al cambio de uso de suelo. Dicho reglamento menciona que no se puede cambiar la extensión de una ANP y que solamente puede ser aumentada una vez delimitada, sin embargo se pueden cambiar las restricciones del uso de suelo:

Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico del municipio de Zapopan, Jalisco; TÍTULO SEGUNDO; Capítulo I, De las Declaratorias para el Establecimiento, Conservación, Administración, Desarrollo y Vigilancia de Áreas Naturales Protegidas; Artículo 37. Una vez decretada y delimitada un área natural protegida, sólo podrá ser aumentada su extensión y, en su caso, se podrán cambiar las restricciones de usos del suelo por la autoridad municipal, de conformidad con los estudios que al efecto se realicen para aumentar su extensión o para cambiar las restricciones de usos del suelo (Ayuntamiento de Zapopan, 2006a;19).

Este último principio está reafirmado en la ley estatal LEEPA en la que se plantean que a partir de estudios se puede aumentar su extensión y las restricciones de uso de suelo:

Artículo 58. Una vez decretada y delimitada un área natural protegida, sólo podrá ser aumentada su extensión y, en su caso, se podrán cambiar las restricciones de usos del suelo por la autoridad que la haya establecido, de conformidad con los estudios que al efecto se realicen para aumentar su extensión o para cambiar las restricciones de usos del suelo (LEEPA, 2014:25).

La zonificación es una clasificación en donde determinan las zonas de la ANP en las que se llevarán a cabo o no distintas actividades. Hay zonas en las que algún tipo de actividad productiva está permitida, mientras que otras como la zona núcleo deben permanecer inalteradas. Esta clasificación permite en principio tener una base en torno a la cual el gobierno local puede regular las actividades y construcciones que los propietarios pueden realizar dentro de una ANP. Así, la Dirección de Obras Públicas no debería dar permisos de construcción en la zona núcleo de la ANP, pero sí se permiten ciertas actividades en el área de amortiguamiento tal como está referida en el reglamento municipal con referencia al POETZ:

Artículo 37. En las Unidades de Gestión Ambiental definidas en el POETZ y su Modelo de Ordenamiento Ecológico Territorial con política de conservación, se observarán los siguientes criterios:[...] III. En las áreas silvestres o colindantes a las áreas naturales protegidas de cualquier nivel de protección en el Municipio de Zapopan, Jalisco, los cambios del uso del suelo o construcciones deberán respetar un área de amortiguamiento para la conservación de las áreas y evitar impactos que dañen o pongan en riesgo la biodiversidad o sus valores ambientales (Ayuntamiento de Zapopan, 2006a: 16).

Estas zonas se especifican en la LEGEEPA, de acuerdo con el manejo necesario en cada una de ellas. Dentro de las ANP: 1) la zona núcleo es para la preservación, actividades de educación ambiental o investigación; y 2) la zona de manejo, que se divide a su vez en a) subzonas de uso preservación para superficies que requieren un manejo especial debido a algún tipo de degradación; b) en subzonas de manejo tradicional donde los recursos naturales están sujetos a un aprovechamiento que no causa daños significativos al ecosistema; c) subzonas de aprovechamiento sustentable donde se pueden explotar los recursos naturales bajo ciertas restricciones; d) subzonas de aprovechamiento especial donde hay un recurso natural necesario para el desarrollo del lugar que se explota bajo algunas restricciones en sitios limitados en extensión; y e) subzonas de recuperación que deben ser restauradas (LEGEEPA, 2014:37).

En el caso de las ANP es importante notar que se tiene una caracterización de las zonas como un círculo concéntrico: zonas núcleo donde se pretende hacer conservación están rodeadas y protegidas por las demás zonas. Sin embargo, estas consideraciones pueden no ser las más idóneas para las condiciones de zonas protegidas con límites urbano o de hecho a las que la urbanización ha fragmentado. Existen casos como por ejemplo el de Florianópolis en Brasil en que se han intentado ajustar la idea de la zonificación para que sea compatible con la fragmentación del paisaje urbano (Guevara, 2013).

La Categoría de la ANPM está dada por la ley estatal y también se encuentra en la LEGEEPA:

Artículo 25. Se consideran áreas naturales protegidas, competencia del gobierno municipal: I. Los parques ecológicos; II. Las zonas de preservación ecológica de los centros de población; III. Formaciones naturales; y IV. Áreas municipales de protección hidrológica.

Artículo 30. Las áreas municipales de protección hidrológica son aquellas destinadas a la preservación de ríos, manantiales y aguas subterráneas, a través de la protección de cuencas, áreas boscosas, llanuras y todas aquellas áreas que tengan impacto en las fuentes de producción y/o abastecimiento de agua, ubicadas en el territorio de este municipio (LEEPA, 2014: 17).

#### 4.3. Políticas ambientales

El ayuntamiento de Zapopan tiene facultades para constituir las ANP y regular los asentamientos humanos, restringir el uso de suelo pero sobre todo en su apartado tercero: “Establecer los criterios de regulación ecológica para la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales dentro de los centros de población, a fin de que sean considerados en los planes o programas de desarrollo urbano correspondientes” (Ayuntamiento de Zapopan, 2006a).

En el ámbito estatal la preservación prevista en el artículo 3, fracción XXV, de la LEEPA (2014) se refiere a “mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de su hábitat natural” (pág.1).

La restauración se refiere en el artículo 3, fracción XXXIV, de la LEGEPA (2014) se refiere a las: “actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales” (pág.2). El aprovechamiento sustentable se refiere en el artículo 3, fracción III, de la LEGEPA (2014) a la: “utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos. La prevención se refiere en el artículo 3, fracción XXVI, de la LEGEPA a “disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente” (pág, 2).

La LEGEPA especifica cuál debe ser la participación del municipio en las actividades relacionadas con las ANP: “medidas de conservación, administración, desarrollo y vigilancia de las áreas naturales protegidas, mediante la celebración de convenios de colaboración con la federación y el estado”, refiriéndose a:

Artículo 31. La forma en que el municipio participará en la administración de las áreas naturales protegidas que se encuentren en la jurisdicción municipal; II. La coordinación de las políticas federales, estatales y municipales en la elaboración del programa de manejo de las áreas naturales protegidas que se encuentren en la jurisdicción municipal y los lineamientos para su ejecución; III. Los tipos y formas como se han de llevar a cabo la investigación y la experimentación en dichas áreas protegidas; IV. El origen y destino de los recursos financieros para la administración de áreas naturales protegidas que se encuentren en la jurisdicción municipal; V. Las formas y esquemas de concertación con la sociedad, los grupos científicos y académicos (Ayuntamiento de Zapopan, 2006:17).

De la Política Ecológica Municipal en el artículo 16 de la LEEPA se especifican los instrumentos económicos relevantes para la política ambiental municipal:

Artículo 16. Son instrumentos de mercado las concesiones, autorizaciones, licencias y permisos que corresponden a volúmenes preestablecidos de emisiones de contaminantes en el aire, agua o suelo, o bien, que establecen los límites de aprovechamiento de recursos naturales, o de construcción en áreas naturales protegidas o en zonas cuya preservación y protección se considera relevante desde el punto de vista ambiental (LEEPA, 2014:14).

En el artículo 17 de la LEEPA se da pie a que esas posibles fuentes de recursos sean usadas para manejar las ANP:

Artículo 17. Se consideran prioritarias, para el efecto del otorgamiento de los beneficios y estímulos fiscales que se establezcan conforme a las leyes fiscales respectivas, las actividades relacionadas con: V. El establecimiento, aprovechamiento y vigilancia de áreas naturales sometidas a las categorías especiales de protección a las que se refiere este Reglamento; (LEEPA, 2014,14).

#### 4.3.1. Participación ciudadana

Derecho de la ciudadanía a obtener información sobre los asuntos ambientales está contemplado en la LEEPA:

Artículo 109. El gobierno del estado en coordinación con los gobiernos municipales, desarrollará un sistema estatal de información ambiental y de recursos naturales, que tendrá por objeto registrar, organizar, actualizar y difundir la información ambiental estatal, que estará disponible para su consulta y que se coordinará y complementará con el sistema nacional de información a cargo de la federación (LEEPA, 2014:36).

Siendo las relevantes para esta investigación las siguientes puntos:

Ordenamiento ecológico del territorio del estado [...] la información respectiva a la evaluación del impacto ambiental[...]áreas naturales protegidas [...] todo lo correspondiente a los registros, programas y

acciones que se realicen para la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente (LEEPA, 2014:36).

El artículo 105 de la LEEPA define el interés jurídico que toda persona tiene de gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. A partir de esto los ciudadanos podrán intervenir, de conformidad a las disposiciones de la presente ley, en la regulación de las actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. La definición de los derechos ambientales de los ciudadanos da una base legal por medio de la cual sostener las demandas de conservación y evitar la degradación de recursos naturales apelando a la salud y el bien común.

Los gobiernos municipales se comprometen en sus leyes a promover el desarrollo sustentable con la participación de los ciudadanos: “promoverá el desarrollo sustentable con la participación de los distintos grupos sociales, mediante la elaboración de los programas que tengan por objeto el aprovechamiento de los recursos naturales, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, según lo establecido en esta ley y las demás aplicables. (art.11)” (LEEPA, 2014,:12). La ley incluye la participación de “Órganos de Consulta” en la que se da interfaces entre la administración pública, instituciones académicas y organizaciones sociales y empresariales (art. 108) (LEEPA, 2014) y municipio (art. 71) (RPMAEEZ, 2009). Pero no se especifica cómo se va a elegir a las personas que integren éstos órganos, ni qué incidencia real pueden tener, por lo que ésta figura es muy poco clara y difícil de hacerse operativa.

La participación ciudadana está contemplada de igual manera en la ley estatal:

Artículo 26. En el establecimiento, administración y desarrollo de las áreas naturales protegidas a que se refieren los artículos anteriores, participarán los poseedores y propietarios de los terrenos, así como los habitantes del área en estudio, de conformidad con los acuerdos de concertación que al efecto se celebren, con el objeto de fomentar las actividades que eleven la calidad de vida de los habitantes y asegurar la protección de los ecosistemas (LEEPA, 2014:16).

Como fundamento de la participación en la gestión ambiental se tiene el derecho a un ambiente adecuado en el artículo 4 de la Constitución Federal, ligado a concepto de bienestar: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley” (CPEUM, 2014:7).

#### 4.3.2. Concurrencia

Las bases constitucionales de la protección ambiental garantizan que las atribuciones y competencias sobre esta materia se distribuyan entre los municipios, los estados y el gobierno federal. Estas competencias se refieren a la concurrencia.

Este nuevo esquema de distribución de competencias, la llamada concurrencia, ha sido objeto de crítica en el sentido en que una “ley secundaria ni sus reglamentos pueden establecer el ámbito de competencia de gobierno, ya que esto debe ser mencionado en la Constitución”, pues con ello se contraviene el artículo 124 de la propia Constitución (Vargas-Hernández, 2007). Aunque esto puede ser polémico lo importante es afirmar la fragmentación de la legislación ambiental.

En el RPMAEEZ, en su capítulo II, se especifica este tema:

De la Concurrencia entre el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales Artículo 5°. Compete al Gobierno del Estado y al Gobierno Municipal, conforme a sus respectivas competencias, así como a los convenios de coordinación que al efecto se firmen: I. La formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal, lo cual realizará de una manera congruente con la política ambiental federal y estatal. IV. La regulación, creación y administración de las áreas naturales protegidas municipales, que se prevén en el presente ordenamiento; (Ayuntamiento de Zapopan, 2006 a:7-8)

En la evaluación de impacto ambiental se encuentran las dimensiones de participación ciudadana, ANP y los instrumentos de la política ambiental. En el Ordenamiento del territorio estatal y local se encuentra la participación ciudadana, los instrumentos de política ambiental, además de la demarcación de las autoridades en la jurisdicción de los temas sobre manejo de agua. En este sentido, el ordenamiento territorial incluye áreas que no están dentro de decreto alguno, además busca la conectividad entre las ANP regulando qué tipo de actividades y construcciones se pueden hacer en cada uno de los espacios urbanos y rurales. En suma, el ordenamiento territorial incluye las conexiones entre los elementos del paisaje, tratando de regular cómo se da el crecimiento urbano-rural, que influyen directamente en una ANP.

Dentro de esta maraña legal e institucional que es el estado mexicano hay dos factores muy importantes a tomar en cuenta: la fragmentación de las instituciones (en todos los ámbitos) y la fragmentación de los cuerpos legales. Respecto al primer, se puede hacer hincapié en la importancia de la especialización que el aparato gubernamental mexicano ha tenido en todos sus niveles. De acuerdo a una tendencia a la modernización, se tienen agencias especializadas en los aspectos ambientales en

todos los niveles de gobierno, sin embargo la concurrencia ha sido un problema para las instituciones. Respecto al segundo factor, la coordinación de las diferentes instancias de gobierno está prevista en la ley y cada una cuenta con diferentes atribuciones marcadas en las normas. Sin embargo, hay vacíos y la ley está en constante prueba respecto a este al problema de a quién le toca qué cosa y cómo resolver los asuntos que competen a diferentes instancias. Más allá del marco legal que es el tema de este capítulo este es un problema de coordinación de la política pública.

En el capítulo VIII de la LEEPA sobre la normatividad municipal, se especifican las medidas de protección de áreas naturales de los municipios:

Artículo 20. El gobierno municipal establecerá medidas de protección de las áreas naturales, de manera que se asegure la preservación y restauración de los ecosistemas, especialmente los más representativos, y de aquellos que se encuentren sujetos a procesos de deterioro o degradación, para lo cual, se podrán apoyar en las personas físicas o morales, públicas o privadas, dedicadas a la protección de los recursos naturales (LEEPA, 2014:15).

En el capítulo I de la LEEPA sobre normas preliminares, se tiene que:

Artículo 2. Se considera de utilidad pública: II. El establecimiento de áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal o municipal, que se establezcan por iniciativa del gobierno del estado y declaratoria de los gobiernos municipales;(LEEPA, 2014:1)

De las atribuciones del gobierno del estado según la LEEPA:

Artículo 6. Corresponde al titular del ejecutivo del estado, las siguientes: V. Coordinar los estudios y acciones para la creación de áreas naturales protegidas de acuerdo a lo dispuesto por esta ley, con la intervención que corresponda a otras dependencias y los gobiernos municipales, participando en las acciones que deban realizarse, conforme a sus propios acuerdos y resoluciones, con la concurrencia de los dueños, poseedores y habitantes del área en estudio;  
XII. Determinar y dictaminar la viabilidad de las propuestas de nuevas áreas naturales protegidas de interés estatal y emitir el decreto correspondiente, en los términos previstos por esta ley (LEEPA, 2014:7)

#### 4.3.3. El decreto del BENSEDI

Se trata del instrumento aprobado por el congreso gobierno del estado que le da legitimidad a la zona protegida especificando el polígono de conservación, la zonificación, especies nativas y dentro de la norma además de otras.

Las acciones los lineamientos que regularán la preservación, restauración, administración y mantenimiento en el área natural protegida se sujetarán a los objetivos, estrategias y lineamientos establecidos en el programa de aprovechamiento, en los términos referenciados en el presente decreto, el Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Equilibrio ecológico del municipio de Zapopan, Jalisco, La Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del estado de Jalisco y del Reglamento de Áreas Naturales Protegidas de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de aplicación supletoria.” (Gobierno del Estado de Jalisco, 2008)

En estos casos, la agenda ambiental que da lugar a la construcción social de esos problemas ambientales se ve relegada, es decir que se ignora el componente social del asunto que se trata y se privilegian los aspectos directamente cuantificables con soluciones tradicionales que a priori se consideran las mejores. La consulta con los ciudadanos no expertos se vuelve un mero trámite o un obstáculo para implementar las mejores soluciones o cursos de acción posibles para el problema que ya los expertos han diagnosticado de antemano.

Este tipo de pragmatismo no es inocuo ya que como cualquier actividad en el plano público, incluyendo a los activistas, responde a intereses bien definidos o trata de imponer ciertas visiones del mundo. En estos casos, el peligro es la reducción de la realidad compleja a variables que se pueden manejar dentro de modelos cuantitativos o cualitativos muy acotados por ejemplo, pero que pueden llegar a carecer de una base ética que concuerde con un estado democrático que pregona el progreso que sugieren sus proyectos, soluciones y diagnósticos. Por las múltiples fallas de esta visión, no es raro que se desconfie del discurso técnico-científico desde los movimientos ambientales, pero aun así este discurso es indispensable ya que sirve como base para la legislación ambiental. Además, los expertos son los que tienen un peso específico muy grande al momento de dirimir disputas entre partes: construir o no con tal densidad cerca del ANP, “vacunar” árboles enfermos con un compuesto químico o simplemente usar métodos “naturales” como composta, sembrar especies nativas o invasoras.

La visión tradicionalista de la conservación, la cual parece ser un tanto cerrada, no aceptaría cualquier tipo de alteración a un ecosistema que en términos ideales se ve casi prístino. El hecho de que los aspectos social y político pasen a segundo plano en la definición de los problemas ambientales puede ser un aspecto positivo para la burocracia, porque facilita su accionar: instituciones fragmentadas, pueden y prefieren actuar sobre problemas fragmentados.

Sin embargo, la demanda actual es por la transversalidad y la integralidad en la resolución de los problemas, incluso en el discurso oficial. Es entonces cuando el marco legal y la burocracia se contraponen con la participación ciudadana que exige procesos difíciles de llevar a cabo por los

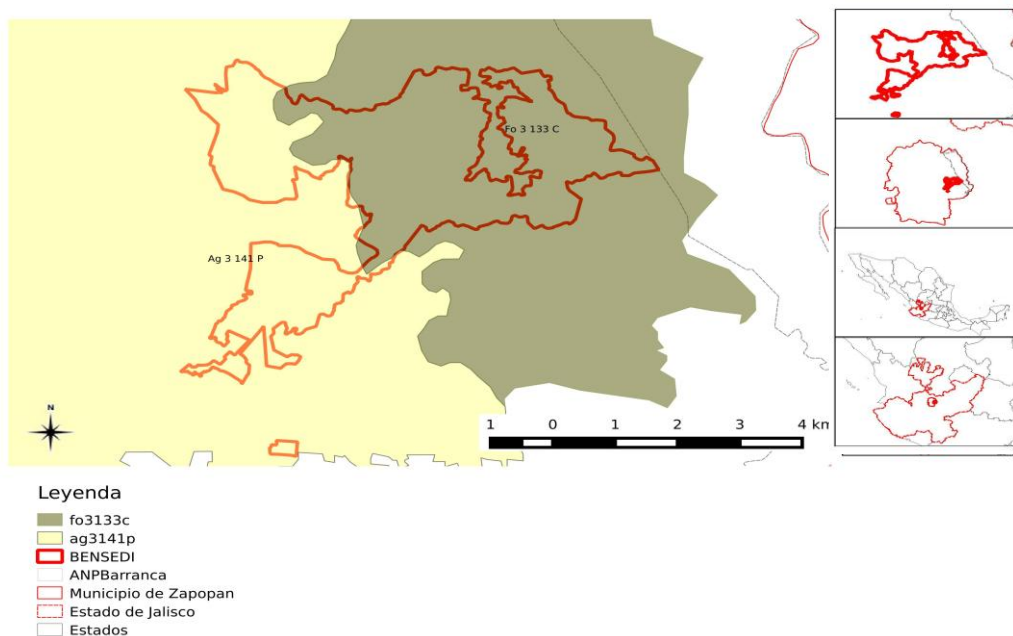


aparatos de gobierno ya que deben coordinarse de manera efectiva para resolver problemas locales. Dentro de esta visión es mejor si el problema es separado y tratado por diferentes instituciones, pero esto implica que se pierden la supervisión sobre las conexiones que el mismo problema exige tomar en cuenta.

Esto se hace evidente en el marco del POETZ, el cual está desfasado del decreto del BENSEDI ya que pasaron varios años entre la emisión del documento técnico y su publicación por lo que no concuerda con la realidad actual del municipio. Un ejemplo muy claro de esto es la caracterización que dentro de la ley se hace del POETZ como una figura integradora que visibiliza esas conexiones entre ANP, cuerpos de agua y el desarrollo urbano, pero la pregunta es si esta política pública integradora, por llamarla de alguna forma, puede ser realizada por medio de instituciones que no se comunican entre sí y que están internamente divididas con distintos discursos e incluso objetivos diferentes y en tiempos distintos, como en el caso del gobierno municipal, estatal y federal.

En el mapa 4.4. podemos ver el polígono de la zona federal del BENSEDI junto con las capas de las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) del POETZ. En la ilustración podemos ver las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) ag 3 114 destinada a la agricultura y considerada con fragilidad media además destinada para protección, en la cual se permite las actividades de acuicultura, asentamientos humanos industria y minería. También se muestra la UGA Fo 3 133 C considerada de fragilidad media con manejo de conservación forestal permitiendo las actividades pecuarias y agrícolas.

Mapa 4.. POETZ y BENSEDI



Fuente: elaboración propia con capas de la Secretaría de Medio Ambiente de Jalisco.

Quienes buscan el pragmatismo en la resolución y caracterización de las problemáticas tienden a entrar en conflicto con quienes tienen una visión idealista en materia ambiental. Mientras los primeros presentan argumentos técnicos ligados a la profesionalización de las actividades públicas, los segundos le dan preeminencia a los argumentos de carácter ético. En el ámbito académico, se encuentran también estas dos visiones, la consultoría y el trabajo en proyectos para realizar estudios técnico-justificativos de decretos ambientales y ordenamientos territoriales, actividades que han sido capitalizadas por investigadores pueden llegar a tener un monopolio sobre esos proyectos. En este sentido, su actividad cobra fuerza a partir de la juridificación, es decir que cuando las legislaciones crecen abarcando más ámbitos de la vida social, la regulación aumenta y esto provoca abriendo campos inusitados a la profesionalización de los expertos.

No obstante, surgen dos tendencias dominantes en materia ambiental: el engrosamiento de las normas jurídicas y la previsión exhaustiva de los problemas ambientales en las leyes y normas. Esta última genera la gran contradicción de la ley que no deja de ser indeterminada hasta cierto punto, sujeta a interpretaciones ambiguas y juegos políticos, ya que no puede proveer cualquier orden posible de las cosas, sin embargo no puede dejar de intentar estampar en normas todos los aspectos de la vida social.

Por consiguiente, el punto fundamental de este análisis y su relevancia para esta investigación, es cómo las demandas ciudadanas se transforman en discursos jurídicos y cómo los ciudadanos se apropian y utilizan ese mismo discurso para conseguir que se materialicen sus intereses: “La verdad es que, en el campo ambiental, a nadie le parece “increíble” la utilización de la ley como mecanismo de defensa frente al estado. Pero el testimonio nos da una idea de lo reciente que es la presencia de las categorías jurídicas en el horizonte cultural de quienes, desde fuera de los círculos del estado, se movilizan por una u otra causa” (Azuela, 2006:67).

Es importante enfatizar que para propósitos de esta investigación, la normativa jurídica es caracterizada como otro tipo de discurso, además del que podría encontrarse en las distintas vertientes del ambientalismo, la academia, la burocracia y otros espacios que se interconectan en la interfaz. Un factor importante a considerar es el papel que juega este discurso jurídico en la construcción de los problemas ambientales y en cómo se crea un marco para la participación social de diversos grupos más allá de las interpretaciones y especificidades legales que están confinadas solamente a los abogados y al sistema jurídico.

En este aspecto los actores sociales siguen una tendencia mundial en la que los asuntos ambientales se vuelven un espacio simbólico en el torno al que se contraponen distintos intereses y visiones del mundo y en torno al que se van construyendo los problemas ambientales. A partir de estas interacciones, conflictos y negociaciones se van conformando el sentido que las leyes ambientales tienen en la sociedad.

En ocasiones, los conflictos ambientales enfrentan estos intereses fácticos con el buen vivir de una comunidad, o anteponen la lógica del desarrollo económico al bienestar general. A tal efecto, se confrontan diversas personas con mundos de vida distintos, visiones distintas de lo que es o no posible y lo que debe ser: cómo utilizar los espacios urbanos restantes, qué tipo de transporte público tener, qué tipo de vialidades y dónde construirlas, cómo quiere que sea la colonia donde viven e incluso qué tipo de vida rural o urbana se quiere llevar. En consecuencia, hay un choque de racionalidades distintas en las complejas circunstancias en que se desenvuelven los problemas ambientales de principios del siglo XXI. Lo que está de manifiesto es que los grupos que se organizan y empujan ciertas ideas acerca de la conveniencia de materializar un cierto tipo de la realidad y defienden ciertos intereses de manera abierta o velada, aun sin saberlo están batallando por llevar sus ideologías al plano legal y normativo que pueda traducirse en la política pública que afecta sus vidas de manera directa, y esto es cierto aun si estos grupos reniegan del estado. En este caso, existe un discurso legal que nunca puede ser traducido en acciones que se apeguen totalmente a la norma. Los actores negocian y ceden en algunos aspectos de su discurso frente las leyes, otros simplemente utilizan la ambigüedad inherente a las normas para evitar cumplir los principios en las que están basadas que no concuerden con sus intereses (Azuela, 2006) .

Es importante entender que los aspectos simbólicos son muy importantes para la sociedad, ya que sirven para enmarcar los problemas ambientales. Estos últimos son reconocibles insertándolos dentro de problemáticas más amplias en forma de metáforas. Por ejemplo, en los discursos de usan términos tales como ecosistema, conservación, equilibrio ecológico, la comunidad, que pueden tener poco o mucha caracterización técnico-científica, pero que de cualquier manera cumplen una función comunicativa importante en el discurso y la acción en torno a los problemas ambientales.

En el aspecto primordial del discurso ambiental se encuentra la relación con la naturaleza mediada a partir de normas y preceptos legales que aspiran a proveer y regular todas las formas posibles que esa relación puede tomar. Una contradicción que los abogados conocen muy bien es cómo hacer un compendio de normas que tratan de prever la mayor parte de las situaciones posibles de la

conducta humana, en especial de la relación hombre-naturaleza que es cambiante y dinámica, ya que en las leyes se expresa el propósito de conservar y a la vez tener aprovechamiento de los recursos naturales. Puede haber posiciones encontradas entre los extremistas que están por el capitalismo salvaje y quienes no consideran ningún tipo de intervención humana en un ANPM, por ejemplo. Detrás de esto están los modos en que los seres humanos transforman a la naturaleza a partir de ciertas condicionantes que tienen que ver con el lugar en que se encuentran como la sociedad, la burocracia, la historia y las coyunturas en que se encuentran los actores cuando se enfrentan a un problema ambiental determinado. El riesgo es uno de los aspectos fundamentales para entender la regulación de la conservación y las políticas ambientales en torno a la regulación de ciertas conductas de explotación de la naturaleza como causantes de riesgos a la salud. Asimismo, la contaminación del agua, la mala calidad del aire, la falta de árboles y la escasa existencia de zonas verdes en las ciudades pueden ser percibidos también como un riesgo (Beck, 2002). Al respecto, hay bases materiales sólidas que así lo afirman ya que son problemas que pueden incidir directamente en la salud de la población. queda por agotar las posibilidades que no han sido tomadas en cuenta en los compendios legales. Las leyes son constantemente revisadas y extendidas con el fin de tener en cuenta las contingencias no previstas, que se supone deben resolver, lo que implica revisar y volver a probar cómo funcionan estas normas en la realidad.

#### 4.4. La visión de la sociología legal

Al tratar de encontrar respuesta a las crisis ambientales, se puede llegar a la vía de la protesta social debido a múltiples problemas como lo son la desertificación, la contaminación, la tala de bosques, la construcción de presas y la urbanización desmedida. Por consiguiente, los aspectos simbólicos que le dan forma a los problemas ambientales ligan el ámbito de la protesta social con el de la degradación de los ecosistemas. Para Beck: “En otras palabras, quien protesta lo hace en contra de una amenaza percibida, no al medio ambiente, sino a sus hábitos sociales” (Beck, 1995b:159, en Azuela, 2006:44). En este sentido, la visión sobre las normas jurídicas se enriquece con la sociología del actor:

“Para ponerlo en el lenguaje de la teoría sociológica (dice Beck en otra parte), la visión de la teoría de sistemas o la de la economía política requieren un suplemento y una corrección interaccionista o fenomenológica. En lo abstracto de la devastación iniciada y mantenida por la industrialización avanzada, ciertos símbolos tangibles adquieren una significación crucial. Ellos disparan alarmas en los nervios culturales: el bosque en Alemania, los huevos del desayuno en Inglaterra” (Beck, 1995a, 125 citado en Azuela, 2006:39).

En el proceso de definición de un problema ambiental, como en cualquier otro problema social, hay una relación asimétrica entre los actores que genera desigualdades en la manera en que se llega a las definiciones legalmente aceptadas sobre un asunto de interés público. Esto cae dentro de una gama de relaciones inciertas que caracterizan a la sociedad mexicana: precariedad laboral, corrupción, fallas en el estado de derecho que condicionan la caracterización colectiva de un problema ambiental. En esta coyuntura, la protesta social se vuelve un componente que pudiera parecer permanentemente ligado al discurso ambiental y la resolución de normas ambientales, pero el discurso legal en materia ambiental está condicionado por otros discursos, especialmente el científico y el burocrático. La ley tiene el propósito de regular esas relaciones que se manifiestan e incluso se enfrentan mediante discursos contradictorios.

Hay dos formas en que se pueden analizar las normas jurídicas. En la primera, las leyes, desde una perspectiva funcionalista, tienen el cometido de regular los comportamientos de los individuos, estos al enfrentarse con la posibilidad de un castigo o las consecuencias legales de una acción fiscalizada, hacen un cálculo racional que evita incurran en conductas negativas para el colectivo social. En la segunda, el discurso jurídico refleja una visión del mundo en el que las normas jurídicas provienen del sentido común, de la convivencia social, la cultura y son reflejo de las luchas sociales de distintos sectores. El cálculo utilitarista de eficacia y eficiencia frente a al análisis simbólico, discursivo y del mundo de vida de quienes hacen “corpóreas” esas normas. Aunque esas normas no sean aceptadas, su carga simbólica significa algo para los actores que mediante su capacidad de agencia las usan, significan, dan nuevos significados y en última instancia, les dan una vida social o las dejan como letra muerta: “La función simbólica del derecho se puede analizar independientemente de su función regulativa. La coexistencia de esas dos perspectivas a lo largo de la amplísima bibliografía sociojurídica muestra que, hoy en día, se reconoce que 'el derecho es dos cosas a la vez: un sistema de conocimiento y un sistema de acción (Habermas, 1998,79 en Azuela, 2006).

Se entra entonces en el análisis de las normas y los actores que actúan con referencia a ellas no solamente en sus consecuencias punitivas directas sino en su carácter de una forma de comunicación entre diversos sectores de la sociedad tales como la burocracia, la sociedad civil y la academia. Las categorías que se imponen en el sistema legal representan una visión del mundo que puede tender a ser reedificada por los actores. En este contexto, Castoriadis (1997) habla de la heteronomía en contraposición a la autonomía. La ley es un ente divino que no debe alterarse, se oculta su origen real,

que es el de los arreglos institucionales y las disputas sociales (Castoriadis, 1997). En el plano de los problemas ambientales este ocultamiento de los procesos por los que la ley se consolida al regular la vida social, es menor ya que se presenta como una precedente legal en el que la participación social es posible, deseable y los resultados de las deliberaciones de las disputas legales están abiertos, en ese sentido la ley se acerca más un ideal occidental de autonomía, la propia ley, la ley que proviene y se manifiesta a través de la participación de los ciudadanos y construido a través de la historia (Azuela, 2006).

Entonces ¿cómo se evalúa la eficacia de una ley en términos simbólicos y de discurso? La cuestión resulta complicada y el planteamiento es confuso en la medida en que si aceptamos que la visión del mundo que pretende imponer ese discurso es la apropiada se está tomando partido antes de analizar la ideología detrás del planteamiento que se quiere explorar.

Los ambientalistas y activistas usan el discurso legal para defender una particular visión del mundo y sus consecuencias en la vida cotidiana. Esta postura puede incluir un creciente rechazo al estado y sus instituciones, a la vez que se usa el discurso legal y los recursos del aparato de justicia para alcanzar las reivindicaciones que se pretende impulsar. Se rechaza al estado y sus instituciones corruptas, pero se trabaja dentro del marco que le da cuerpo a ese estado mediante sus figuras jurídicas. De alguna manera, se busca la modernización de la sociedad mexicana al pedir participación en las decisiones que afectan a la sociedad en el ámbito local, se busca que se activen los derechos que garantizan vivir en un ambiente sano, el de prevenir los desastres ambientales antes de mitigarlos. Se pudiera decir que el espíritu de esas leyes se encuentra en la LEGEPA, tomando en cuenta que en la configuración de esa ley participaron representantes de la sociedad civil. No obstante, dicho marco legal, de un país en vías de desarrollo donde existe la profesionalización del aparato burocrático, se enfrenta a que sus ciudadanos pidan que el espíritu de esas leyes cumpla la función de modernización que tienen, mientras que el gobierno no lo lleva a cabo por temor a perder el poder o por ineficiencia del sistema. La impunidad de los crímenes en México es un factor que nos muestra que el orden jurídico está muy lejos de estar establecido en México.

En México, la cultura jurídica en cualquier contexto continúa siendo muy limitada, no es considerado un país totalmente moderno en ese sentido. Aunque la participación ciudadana y los movimientos sociales buscan hacer efectivos esos rasgos de la modernidad que se prefiguran en las normativas, la realidad es que las viejas estructuras políticas de toma de decisiones por medio de la

imposición y el uso de los aparatos clientelares por parte de los distintos ámbitos de gobierno siendo algo constante. En este contexto, es manifiesto que las leyes por sí mismas, por mejor hechas puedan estar, no pueden cambiar la realidad en la que se vive si no se ejerce la capacidad de agencia para hacerlas corpórea, es decir que sean consistentes, que tenga estabilidad y solidez. Hay una hipótesis que afirma que “en México la movilización ambientalista lejos de poner en crisis o debilitar el orden jurídico, tiende a fortalecerlo ”(Azuela, 2006:50). En este sentido, los pasos a una ley ambiental consolidada y la participación efectiva por parte de la ciudadanía, que esto implicaría, son pasos importantes hacia la modernización del sistema político mexicano, que no se han dado en otros ámbitos debido a la coyuntura particular en que surgió la política ambiental en México.

#### 4.5. Conclusiones del capítulo

Un problema que se da con la legislación ambiental es que la política mexicana en todos sus ámbitos operativos tiende a trabajar por sectores y las instituciones que se encargan de diversos temas carecen de una buena coordinación. En este ámbito, se presentan unos obstáculos meramente administrativos:

“Aunque algunos piensen que esa sectorialización persiste por la falta de una visión integradora, lo cierto es que subsiste porque los ámbitos políticos y en particular sus correspondientes espacios profesionales (ingenieros hidráulicos, biólogos, ingenieros forestales) encuentran eco en la disposición de los legisladores, precisamente porque estos ven en el tema ambiental y de los recursos naturales un espacio político que no pueden darse el lujo de desaprovechar” (Azuela, 2006: 66).

La legislación ambiental presenta avances en cuanto a la participación ciudadana y los esfuerzos por modernizar la protección al medio ambiente o el equilibrio ecológico. Las leyes nunca pueden dar una respuesta completa y exhaustiva a las demandas ciudadanas ya que su eficacia depende de la madurez del sistema político y la impunidad imperante. Una vez más, el mapa no es el territorio (Bateson, 1979), las leyes son solamente un instrumento que guía a los actores y permite obtener ciertos resultados, otros mecanismos con usos también para obtenerlos y pueden resultar mucho más eficaces, presión mediática y protesta social, por ejemplo.

El ejercicio del derecho ambiental es complejo e indeterminado, reflejo de la sociedad mexicana. En México el ejercicio de la ley está enfocado a los procesos administrativos, no hay juicios orales. En este caso, el análisis del marco legal por un lado da luz acerca de una serie de caminos que

los actores pueden seguir para conseguir sus objetivos; por otro lado, deja ver el alcance normativo real de las leyes y qué tan eficiente es el estado de derecho para procesar las demandas de la sociedad civil.



## CAPÍTULO V. INSTITUCIONES: EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LAS UNIVERSIDADES

En este capítulo se presentan situaciones que se analizan desde una perspectiva de interfaz entre sociedad civil y gobierno municipal: desmonte de un predio del BENSEDI, mediación de la agenda municipal por los Amigos del Nixticuil. Además se relaciona con la actividad que tienen los académicos de las ciencias biológicas y sociales en la creación de la agenda ambiental local.

El ayuntamiento de Zapopan cuenta con una brigada contra incendios y es prácticamente el único servicio bien organizado que incide en la protección del BENSEDI. El fuego en los terrenos de la ANP es una de las cuestiones más difíciles de entender y estudiar en torno al área. El Comité Salvabosque es un grupo de activismo y brigada contra incendios primordialmente, tienen relación con los empleados del ayuntamiento que son brigadistas forestales municipales. Los empleados forestales tienen puestos de base en la burocracia y su función es atender a toda la superficie de bosques con que cuenta el municipio.

### 5.1. Desmonte de un predio del BENSEDI

En los siguientes párrafos se describe una situación de interfaz entre representantes del Ayuntamiento de Zapopan, personas que pertenecen al Comité Salvabosque y el presidente de la colonia el Tigre II que fue documentada por los periódicos locales. El día 22 de febrero del año 2013, el Comité Salvabosques EL Tigre II convocó a los interesados a una reunión en protesta por el desmonte por parte del ayuntamiento de una zona del BENSEDI colindante a la colonia El Tigre. EL desmonte tuvo como propósito el habilitar el área como una cancha deportiva<sup>6</sup>. Se reunieron los representantes del Comité Salvabosques, en su mayoría señoras y jóvenes, reporteros y gente del ayuntamiento de Zapopan. El objetivo inicial fue el de acampar en la zona desmontada e iniciar labores de reforestación en el lugar. Al predio desmontado llegó el encargado de atención ciudadana junto con un representante de obras públicas. Aquí se evidenció la fragmentación de la administración municipal ya que ninguno de los presentes tenían argumentos que respaldaran la suposición de que el desmonte del área era legal. La gente del Comité Salvabosques los confrontó afirmando que el predio que desmontaron es parte del

---

6

La reunión se documentó mediante observación participante ya se tuvo la oportunidad de asistir al evento de manera fortuita, por lo que se presenta es un registro etnográfico.

BENSEDI argumentando que el gobierno local estaba violando la ley. Félix Galarza, representante de la Dirección Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zapopan, negaba constantemente que ese fuera el caso, pero la gente del Comité insistió, mostrándole un mapa que habían obtenido del ayuntamiento. En la discusión el presidente de la colonia el Tigre insistió en que la cancha era de beneficio para la colonia y que en realidad lo que se había importado no tenía importancia: “es puro tepetate” tierra sin valor. En este caso podemos darnos cuenta que entran en juego las dimensiones que Hajer (1995) menciona en su trabajo. Se generan cambio en el ecosistema con el desmonte del suelo del ANPM. En el discurso del Comité Salvabosque podemos elementos de la modernización ecológica como el lenguaje técnico y la búsqueda de prevenir los daños. El grupo condena el hecho de que el presidente de la colonia considera inútil la capa de tierra que tiene una función ecológica. El hecho de que no haya árboles en ese lugar es un argumento esgrimido por el presidente de colonia para justificar la construcción de la cancha de fútbol. En esta interfaz se evidencian las prácticas y sensibilidades sociales de los diferentes grupos. Los activistas del Comité Salvabosque se muestran con un mejor manejo de la información sobre el BENSEDI. En primera instancia pareciera un diálogo entre autoridades municipales desinformadas que no tenían herramientas para discutir con la gente de la sociedad civil ya que no estaban presentes funcionarios de la Dirección de Ecología. Esta reunión o evento mediático mostró que existe poca, o incluso nula comunicación entre las dependencias del Ayuntamiento de Zapopan que debían encargarse del tema. La representación de la Dirección de Participación Ciudadana y la Dirección de Obras Públicas no tenían elementos para sostener la legalidad de la realización de la obra.

En este registro de una situación de interfaz por medio de la observación participante podemos darnos cuenta de cómo entran en juego diversos grupos buscando conseguir sus intereses. El presidente de colonia se encuentra inmerso en un esquema clientelar con el Ayuntamiento de Zapopan. La Dirección de Participación Ciudadana por medio de su representante parecía estar preparado para lidiar con esa lógica de relación, pero no tuvo respuesta para un discurso ambientalista apoyado por el mapa del BENSEDI que el mismo Ayuntamiento había emitido.

La estrategia del Comité Salvabosques de generar una agenda mediática en el diálogo con el ayuntamiento funcionó al posicionar su discurso en la prensa rápidamente dejando en evidencia a Héctor Robles Peiro el Presidente Municipal. La Jornada Jalisco tituló su nota del 23 de febrero del 2013 sobre el hecho como: “Comité Salvabosque evidencia desinformación de Robles sobre área protegida de El Nixticuil”, el cual presenta imprecisiones: “El Comité Salvabosque Tigre II interpuso

una denuncia ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente [sic] (Profepa) luego de que el ayuntamiento de Zapopan derribara alrededor de 200 árboles e introdujera maquinaria pesada en un predio que forma parte del área protegida del Bosque El Nixticuil-San Esteban-El Diente” (Hernández, 2013). En la nota se lee también: “los miembros de la organización expresaron su inconformidad por la intervención en dicho sitio, a lo que el funcionario, en desconocimiento del uso de suelo acorde al plan parcial y al plan de manejo del área natural, aseguró que dicho predio no pertenece a la zona de protección.” En donde se hace patente el desconocimiento del funcionario Galarza sobre el tema el ayuntamiento queda con una muy mala imagen: “Relataron que el ayuntamiento ingresó maquinaria pesada, removió suelo forestal, taló 20 árboles nativos del bosque –de las especies tepame y huizache–, retiraron 180 árboles de una reforestación hecha por el Comité en agosto de 2012 y además se quitó una cerca perimetral, colocada por los habitantes y reforzada por la Dirección de Ecología del municipio en noviembre pasado” (Hernández, 2013).

En una nota del periódico La Jornada se cita el informe del Centro para la Justicia La Paz y el Desarrollo (CEPAD) un organismo que se encarga de denunciar violaciones a los derechos humanos:

Los planteamientos son los siguientes: 1. "Que cese el proyecto deportivo y retire las porterías que ya han sido colocadas, para que el área natural protegida no continúe siendo utilizada para propósitos distintos a los de su restauración". 2. "Remueva el material que fue depositado para emparejar la zona referida para que así sea posible iniciar con las acciones de restauración del suelo de dicha área". 3. Reconstruya la cerca perimetral que delimitaba el área natural protegida del bosque El Nixticuil, porque hasta el momento continúa derribada. 4. "Reponga los 200 árboles que fueron removidos en la zona del área natural protegida referida" (Del Castillo, 2013).

También se dio seguimiento en la Jornada a la reunión de los representantes del Comité Salvabosques con Feliz Galarza y personas de la Dirección de Obras Públicas:

Ante las pruebas que presentaron los integrantes del Comité Salvabosque Tigre II, los funcionarios no pudieron negar la invasión, por lo que acudieron a la zona a revisar el hecho, incluso Nishimura aseguró que pudo haberse tratado de una equivocación. En el transcurso de la próxima semana, especificó el funcionario, se hará un trabajo de geoposicionamiento para delimitar las coordenadas del área protegida y comenzar los trabajos de restauración”(Velazco, 2013c).

Lo que es notorio es que a esta reunión en donde el ayuntamiento admitió que había habido una equivocación al querer construir canchas deportivas dentro de la zona protegida no acudió gente de la Dirección de Ecología del ayuntamiento. Los integrantes del Comité dialogaron con los funcionarios del gobierno local, el manejo de la agenda público por medio de la prensa hace una construcción

efectiva del problema ambiental en los términos del Comité, en la información los funcionarios del ayuntamiento parecen no percatarse de que trata el asunto y actúan sin conocimiento desmontando una zona que no podían por principio alterar de acuerdo a las regulaciones que su misma institución había aprobado.

El resultado de esta discusión que se dio en una interfaz o arena pública, se resume en la respuesta que dio el alcalde en funciones de Zapopan, Héctor Robles mediante un oficio dirigido al Comité Salvabosque:

Mediante un oficio, el alcalde se comprometió a retirar el material de construcción depositado por la dependencia municipal y reconstruir una cerca perimetral que señalaba la zona protegida y que fue derribada por personal del ayuntamiento [...] En la zona, según registros anteriores, existía la intención de construir primero una escuela por parte de la Secretaría de Educación Pública y después una unidad deportiva, sin embargo los proyectos se frenaron por estar dentro del polígono. La irrupción de maquinaria hizo suponer a los vecinos que se habrían reavivado las intenciones de construir un área deportiva, por lo que exigieron su cancelación. (Velazco, 2013a).

El debatir y dirimir estos asuntos de manera pública evidencia lo que pasa con las promesas del ayuntamiento, ya que de esta manera es fácil ligar el discurso a la acción de los actores, en este caso el discurso de disposición del ayuntamiento en pro de la conservación del bosque no se reflejó en acciones concretas, no se ha restaurado la zona hasta la fecha: “Después de que el ayuntamiento de Zapopan admitiera que personal de la Dirección de Obras Públicas invadió el ANP del BENSEDI, se comprometió por escrito a restaurar la zona y reponer la cerca perimetral derribada, sin embargo aún no se presentan avances en estas acciones” (Velazco, 2013b). Parques y Jardines por ejemplo, plantan árboles no nativos en un pedazo restaurado de la ANP, obviamente sin consultar a la dirección de ecología.

## 5.2. Mediación de la agenda municipal por los Amigos del Nixticuil

La agenda municipal en materia de ecología depende de la comisión del cabildo en materia ambiental, para este trabajo de investigación se buscó entrevistarse con distintos regidores para conocer el punto de vista del municipio sobre la problemática del BENSEDI. Es difícil conseguir audiencias con los regidores de Zapopan, siendo un municipio grande con problemas diversos, los regidores son solicitados por mucha gente. Las oficinas en las que se encuentran están abiertas al público, pero los regidores no se encuentran generalmente ahí. Por supuesto era muy importante entender cómo funciona

la política ambiental dentro de la administración municipal. La regidora Laura Haro quien presidía en el tiempo de la investigación la comisión edilicia de ecología actualmente y es quien ha impulsado algunas acciones y nuevos decretos de zonas protegidas en el ayuntamiento dando continuidad a la política de protección por medio de los decretos que se ha venido dando en el ayuntamiento. La plática formal que se tuvo fue con su asesor en materia ambiental el abogado Héctor Antuna Sánchez, quien informó que durante el curso de esta investigación en la oficina de la regidora están trabajando en la declaratoria como zona protegida del Arroyo de la Campana, cuya dictaminación acaba de ser enviada al Congreso del Estado.

El seguimiento que la oficina de la regidora le ha dado al Nixticuil es con el propósito de hacer operativo el plan de manejo del decreto del BENSEDI y crear finalmente el comité técnico de la ANP que no ha entrado en vigor desde su creación. Una de las preocupaciones primordiales que el asesor Antuna expresó es la posibilidad de que se destinaran recursos para que se pudieran realizar las posibles actividades de conservación y mantenimiento de la zona a partir del comité técnico. Durante la plática Antuna nos mostró un borrador firmado y sellado de un texto con el que pensaban, presentar en la junta del cabildo un punto de acuerdo para activar la creación del comité técnico del Nixticuil, básicamente era un escrito exhortando a la dirección de ecología del municipio a la creación de este organismo. Antuna refirió que este punto de acuerdo no fue presentado debido a que la operacionalización del plan de manejo y la creación del comité técnico deberían darse de facto a partir de que se aprobó el decreto del BENSEDI. La decisión de la regidora Laura Haro fue la de exhortar de manera directa a la dirección de ecología a llevar a cabo este procedimiento. La razón que Antuna argumento sobre este asunto es que de haber presentado un punto de acuerdo en el cabildo, éste se habría visto envuelto en un proceso de politización donde podría haberse visto obstaculizado por otros regidores, no específico por qué o quiénes, pero sí especificó que la inclusión de los miembros del consejo técnico tendrían que ser negociados políticamente en el cabildo. A partir de este razonamiento, según Antuna, decidieron que la mejor estrategia era lograrlo de manera directa.

La razón que la oficina de la regidora supone es la causa de que el comité no se haya conformado es que no había habido respuesta de algunos de los actores que tendrían que ser parte del comité técnico, en ese caso la dirección de ecología debe convocar a las personas que gestionaran los recursos y acciones en la ANP. En este comité deberían estar SEMARNAT, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET, estatal), Dirección de Ecología Zapopan, Amigos de

Nixticuil (mencionó específicamente a María Elena), vecinos de la zona y representantes de las comunidades indígenas o ejidos.

Mencionó que María Elena les ha insistido sobre el tema y tienen con ella una relación directa, incluso dijo que ella tiene un archivo más completo sobre el Nixticuil que ellos. Antuna comentó que incluso la llegan a ver tres veces por semana en las oficinas de la regidora Laura Haro. Este comentario implica que Amigos del Nixticuil propone la agenda de política pública del Ayuntamiento de Zapopan desde la sociedad civil. Esta asociación tiene más información sobre el tema del BENSEDI que la oficina de la regidora y su asesor en materia ambiental. Antuna dejó claro que la regidora Laura Haro está muy interesada en los temas de medio ambiente siendo la coordinadora de la dirección de ecología. Bajo esta perspectiva, algo importante es la posible creación de un reglamento del BENSEDI que sería la primera acción del comité técnico, lo cual ya no responde a la aprobación del cabildo porque se encuentra dentro de las facultades del comité técnico.

Los actores que se encargaron de coordinar la realización de los estudios técnicos justificativos del BENSEDI fueron Gabriel Torres de CIESAS y Ofelia Pérez Peña en ese momento estudiante de doctorado en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara.

Se menciona que los estudios técnico justificativos que deben hacerse para decretar zonas de protección ambiental son muy caros, ellos trabajan con Martín de la Rosa Campos, dijo que los costos de éstos habían aumentado de 150 mil a 350 mil pesos. Raquel Gutiérrez Nájera pedía 900,000 pesos por un estudio. Antuna nos comenta que esto es uno de los impedimentos para que se logre la protección de espacios dentro del municipio, de hecho dijo que están buscando la manera, mediante convenios con universidades de que se puedan hacer estos trabajos a un menor precio.

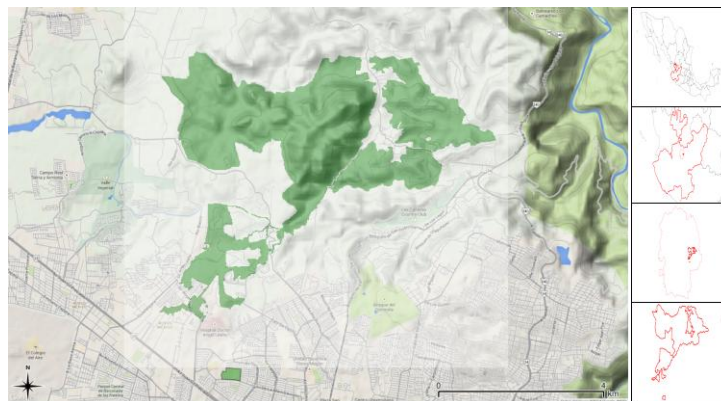
Al hablar sobre el proyecto de construcción de Mirasierra que se construye sobre zonas que originalmente están en el decreto del BENSEDI, la explicación que Antuna dio fue que la SEMARNAT y SEMADET autorizaron el cambio de uso de suelo sin tomar en cuenta al municipio, dijo que el municipio quedó imposibilitado para actuar en el asunto y no se le tomó en cuenta, además éste emitió un extrañamiento ante la situación, aunque el municipio tiene injerencia sobre lo que pase en los terrenos adquiridos por la constructora específicamente, tendrán que presentar una manifestación de impacto ambiental para justificar lo que se haga dentro del área. A partir de esta situación la regidora Laura Haro, presentó una iniciativa de coordinación entre diferentes instancias de gobierno. Esto con el propósito de que los representantes de diversas instituciones discutan y resuelvan temas difíciles como

el cambio de uso de suelo. Por lo que en el proyecto Mirasierra y el cambio de uso de suelo el municipio quedó imposibilitado para actuar, no tuvo voz en el cambio de uso de suelo, pero si quieren construir, de de cualquier manera deben acudir al Ayuntamiento de Zapopan para que les otorgue la licencia y deberán de hacer la manifestación de impacto ambiental correspondiente ante el gobierno local.

El tema de los recursos es recurrente dentro la política ambiental municipal, sin estos no se puede operacionalizar la política ambiental local, el municipio contempla a sus ANPM como la red de áreas naturales protegidas. Esta figura está prevista en la LEEPA, pero el principal problema, desde la perspectiva de Antuna, es que no hay recursos por parte del Gobierno del Estado para ese rubro. con lo que se podrían activar los trabajos en de prevención y cuidado de las ANP. Un punto importante a tomar en cuenta es que ni el estado de Jalisco ni el municipio de Zapopan tienen un presupuesto asignado directamente a las ANPM, por lo que se manejan los recursos en la Dirección de Ecología a discreción.

En el caso del BENSEDI, el asesor de la regidora comentó que la ANP de categoría municipal es importante para ellos ya que entre los proyectos que impulsa el municipio se buscaba crear un cinturón verde en ampliando el número de ANMP. Asimismo, habló de la adquisición reciente de equipo por esa dependencia: helicópteros y vehículos, y el aumento de salario de los guarda bosques. En el mapa 5.1 se puede ver el polígono del ANP tal cual aparece en los planes parciales de desarrollo actuales, los huecos que aparecen son el resultado de cambios de uso de suelo que ha sufrido por parte de los proyectos inmobiliarios y la influencia se las colonias aledañas por dejar libres espacios para la urbanización.

Mapa 5.1: Polígono del BENSEDI plan parcial de desarrollo, fuente: ayuntamiento de Zapopan.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento de Zapopan.

### 5.3. Actores de las instituciones académicas

Ofelia Pérez y Gabriel Torres iniciaron un proceso interdisciplinario para realizar los estudios técnico-justificativos que avalaran el decreto del Nixticuil en el año 2006. Gabriel Torres se encontraba de año sabático en el Centro de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara. Su tutorada de doctorado en esa institución, Ofelia Pérez, fue quien tuvo contacto con Jesús Palacios, del Tigre II. A partir de ese momento se involucraron a manera de asesores y además gestionaron los recursos aprobados para los estudios del decreto. Torres refiere en una conversación formal que fue difícil que los biólogos se involucraran de manera directa en marchas de protesta e incluso en hacer trabajo en campo para el estudio, ya que lo estaban haciendo en escritorio.

Desde el punto de vista de Gabriel Torres, El Tigre I y II eran vistos con desconfianza por los habitantes de Guayabos. Ya que eran considerados advenedizos que habían depredado el bosque al asentarse de manera irregular.

El acontecimiento que generó la reubicación fallida de los habitantes de Nextipac fue la muerte de un bombero que cayó en una de la grietas y a partir de la necesidad del gobierno municipal de ejercer el presupuesto del FONDEN, se pensó en dotar de casas a la gente de Nextipac con ese dinero, pero tomaron la decisión sin consultar a los damnificados y en general “nunca los trataron bien” (Torres, 2014).

La urbanización de la zona se dio por líderes vinculados con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), ni siquiera presidentes de colonias, a veces funcionarios públicos intermedios a los que el PRI toleraba. El presidente municipal Zamora se retiró al final de la administración para entrar en la contienda por la gubernatura, Ismael Orozco Loreto fue el Presidente Municipal interino y tenía una relación directa con los intereses de la Universidad Autónoma de Guadalajara.

Los ejidatarios estaban a veces en contra y a veces a favor de la ANP, por lo que el movimiento estuvo tratando de involucrarlos, pero nunca se concretó la colaboración con ciertos grupos en los ejidos, muy divididos por problemas de tenencia de tierra.

El ayuntamiento nunca quiso decretar, la tendencia en el PRI es a privilegiar diversas formas de negociación. A partir de los estudios justificativos se demostró que había relictos (remanentes) de bosque nativo, por lo que desmostó técnicamente que la zona era importante desde el punto de vista de la conservación. Desde el punto de vista de los académicos, el Nixticuil fue un bosque nativo agredido de distintas maneras. El gobierno de Zapopan quería utilizar esa zona para construir grandes



almacenamiento de agua y líneas de alta tensión que iban a estar justo en donde ahora se encuentra el bosque. El Plan Parcial de Desarrollo del municipio del año 2006 da cuenta de esa situación.

Gabriel Torres encontró esta información en su estudio justificativo mientras estaba realizando un año sabático en el CUCBA (Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias) algunos de los investigadores de esa institución estaban haciendo los estudios si salir de sus oficinas. Gabriel Torres comenta que se les presionó para que fueran a realizar trabajo de campo, lo que finalmente sucedió. En la zona había algunas especies diferentes a la del Bosque de la Primavera, vinculado al Río Blanco.

Torres comentó que José Luis Cuellar del gobierno municipal amenazó de manera prepotente al grupo que estaba impulsando la ANPM diciéndoles que esos terrenos no servían. Al final el gobierno municipal nunca trasladó a los damnificados de Nextipac a la zona en que finalmente les construyeron las viviendas.

En 2007 surge el desarrollo La Cima, proyecto auspiciado por la familia García Arce, que según Torres invadió algunas cañadas de que son parte del ANP.

Sobre el grupo del Comité Salvabosques lo considera un grupo radical, que busca protagonismo en la defensa del bosque, los *periodicazos* y que se quedaron con la contraseña del Blog del movimiento.

Torres comenta que se consiguieron reuniones con funcionarios del gobierno municipal en la cuales tuvieron un “posiciones gruesas” y ofensivas para con los funcionario que Gabriel relaciona con su adherencia a la ideología política zapatista. A él lo acusaron de reformista y de que todo actor que participe con el gobierno está en la “tranza”. Gabriel reflexiona que lo que realmente permitió la acción del grupo Salvabosques fue el decreto como tal que se dio a partir de los estudios justificativos y asienta las condiciones para la conservación de la zona. Dice que el principal iniciador de la protesta social no fue Salvabosque, sino todo un grupo diverso que estuvo moviéndose en distintos ámbitos presionando al gobierno local.

Un hito importante para que se lograra la aprobación del decreto por parte del cabildo fue la campaña que emprendieron María Elena y Consuelo: “Adopta un Regidor”, durante varios días los regidores fueron bombardeados con cientos de mensajes, en la última sesión del cabildo de ese periodo 2004-2006 se aprobó el decreto del BENSEDI, en parte por la presión de la campaña que emprendieron.

Ya hay proyectos que están impulsándose sobre la conectividad de las ANP de Zapopan, El centinela, el Mixtle, el Chicuro que son zonas que pueden cristalizar la idea del cinturón verde de zonas protegidas en Zapopan.

Para Ofelia del CUCBA , quien inició la relación con la gente del Tigre, el proyecto fue muy demandante porque implicó muchas reuniones, dos o tres veces por semana. En el aspecto académico, la diversidad de disciplinas relacionadas en los estudios justificativos generó dispersión entre especialidades, geógrafos y demás.

Gabriel dirigió la tesis de doctorado de Ofelia, hubo presiones del gobierno municipal y de la universidad en ese tiempo para que no se involucrara mucho a la institución en el conflicto que se estaba generando y se pusiera abiertamente del lado de la agenda ciudadana. Además hubo un retraso de un año en el pago de los estudios.

Los investigadores encargados de los estudios técnicos pudieron haber publicado algo sobre el tema pero no se les permitió ya que había un pacto entre el Ayuntamiento y el grupo de investigación de no publicar la información de los estudios. El Ayuntamiento no quería se filtrara la información antes de que se lograra algún consenso sobre el tema con los grupos que los estaban presionando. A la par que se dio el decreto, se dio el proceso de ordenamiento territorial tradicionalmente el CUCBA y la facultad de geografía competían por los proyectos, los estudios del ordenamiento se concluyeron en 2006 pero se aprobaron en 2012. Los datos del BENSEDI se utilizaron para el ordenamiento, fueron procesos paralelos que al final se realizaron sin contraponerse.

Desde el punto de vista de Gabriel Torres la lógica de la administración municipal es de fragmentación, donde los mandos medios que se han mantenido en posiciones clave tienen la información para actuar y responden a intereses diversos y a veces contrapuestos. Una vez que el decreto entró en el proceso de aprobación en el Congreso Estatal se entró en otra lógica ajena a la municipal y adquirió “otra dimensión”.

Según la versión de Gabriel Torres el gobierno no supo qué hacer con la presión del movimiento por el BENSEDI, Arturo Zamora, el presidente Municipal en turno, sostiene Torres, nunca estuvo realmente enterado de lo que implicaba el proceso que se generó al aprobar presupuesto para los estudios técnicos justificativos. El Presidente interino Ismael Orozco Loreto respondía a una lógica de gobernar del PRI “yo decido, yo tomo las decisiones”, lo califica como un gobierno “bonapartista” que de que puede hacer acciones con la mano derecha, aprobar fraccionamientos y desarrollos inmobiliarios en la lógica de los intereses de las inmobiliarias locales y además estar negociando proyectos

“progresistas” como la declaratoria de la ANP, en definitiva Torres opina que los gobiernos locales jugaban como “priistas de la vieja usanza”, ya que podían ser represores, populistas y estar a favor de los negocios. Lo que Torres considera un problema en cuantos a los funcionarios de la administración pública local es “no se bajan” al nivel de los ciudadanos, sino que se quedan en un campo de acción donde son importantes los cotos de poder en el ayuntamiento. Por ejemplo Obras Públicas y Planeación no son congruentes entre sí, y ecología puede tener buenas intenciones, pero no tiene presupuesto. Los Presidentes municipales son como pequeños reyes por tres años, no se puede pensar que el municipio sea un cuerpo de gobierno homogéneo, ya que sus funcionarios están fragmentados y desarticulados, con intereses distintos y diferentes cotas de poder al interior. Los funcionarios que llevan 10 o 12 años en un mismo puesto son quienes pueden maniobrar mejor al ser mandos medios que tienen información que les permite operar.

Para Torres, el hecho de que existan los decretos de ANP es importante en el sentido del imaginario de protección que da pie a otros procesos ya que los gobiernos locales son muy limitados. Además de los compromisos ineludibles de las administraciones con quienes apoyaron sus campañas. Hay una participación ciudadana acotada al COPLADEMUN y las consultas públicas.

#### 5.4 Conclusiones del capítulo

En este capítulo hemos analizado a partir del trabajo de campo la forma es que las instituciones de gobierno local están fragmentadas. En las fases preliminares de la investigación parecía que la administración local tenía una postura bien definida respecto al tema del BENSEDI. Los discursos de las asociaciones civiles la hacen parecer como corrupta conspirando con los intereses de las constructoras. El resultado es que la situación es más compleja, hay diversos grupos dentro del ayuntamiento que empujan diversos intereses en una estructura entre la regiduría, las diversas direcciones y Presidente Municipal. Estos grupos tienen vínculos con distintos actores sociales, algunos responden o tratan de responder a las demandas de los ambientalistas, otros abogan por el desarrollo de las constructoras.

El ayuntamiento admitió una falla al desmontar una parte de la zona protegida para poner una cancha de futbol. La arena en la que se enfrentaron los discursos del Comité Salvabosque y de los representantes fue ante los medios escritos, el ayuntamiento reconoció su equivocación, pero nunca restauró la zona dañada.

## CAPÍTULO VI. LA SOCIEDAD CIVIL

La gestión municipal es de vital importancia para lograr una mayor participación ciudadana efectiva en los asuntos públicos, ya que la forma en que en la medida en que se logre crear diálogo e interacción entre los gobernantes y los ciudadanos, se pueden llevar a cabo procesos en los que estos tomen las riendas de la agenda política local a pesar de los cambios constantes en la burocracia municipal. Sin embargo, dado el carácter centralista de la forma de gobierno en México, esta estructura de gobierno no había sido un foco de atención en su fortalecimiento e incluso en los estudios que se han hecho desde la academia. Los recientes procesos de descentralización del poder iniciados por la alternancia en el poder que se ha dado en México a nivel federal desde el año 2000 han dado impulso a la autonomía estatal, con resultados contrastantes. Sin embargo, no se ha fortalecido la participación ciudadana ni la planificación a nivel municipal. En otras palabras, se está ante un proceso de reestructuración de la distribución del poder político que ha avanzado lentamente y en donde los municipios parecen estar bastante rezagados. Parte de esta situación se explica con un desfase de las leyes con la realidad:

La falta de una buena administración en los municipios y los cambios de personal que se tienen en los ayuntamientos entorpecen los trabajos de cuidado del medio ambiente, pues con ello se daría continuidad a las gestiones que pudieran mejorar la gestión de los recursos naturales. Una de las necesidades identificadas en torno a esta problemática es la falta de comunicación entre actores involucrados en el manejo de los recursos naturales. Es por esto que hace falta una revisión de las políticas públicas en torno a la conservación que incluya los aspectos culturales de las comunidades y otros actores relevantes (Ortiz-Arrona *et al.*, 2005). El estudio técnico justificativo para la propuesta del ANP del BENSEDI encontró en 2006 que había muchas diferencias en las características de los pobladores del municipio en cuanto a educación, ingreso, uso de los medios de comunicación y transporte, entre otros. Esta diferenciación entre ciudadanos prósperos y con altos grados de profesionalización contrasta con pobladores de colonias cercanas que se encuentran en situaciones de marginación. El estudio identifica esta desigualdad como un asunto de gran importancia y el autor insiste en la creación de programas que integren a la comunidad en el manejo de las ANP y que mejoren la vida de los habitantes del municipio, atendiendo así el “grado de analfabetismo, el rezago educativo, el desempleo, bajos salarios y marginación existente en el área” (Ayuntamiento de Zapopan, 2006b:366).

La desigualdad se consideró como una de los posibles causas de la diferencias entre colonias en cuanto a qué grado participaban en los asuntos del municipios, ya que algunas zonas encontraron que había una mejor disposición de los habitantes a las capacidades para incidir en las políticas públicas y tratar con los funcionarios públicos. Las colonias que sobresalían por el tipo de cabildeo eran los El Tigre II (activa en la conservación del bosque), Los Guayabos (una colonia que se autodenomina ecológica), Francisco Villa, Colinas del Rey y Lomas de Zapopan (de clase alta):

De esa manera, es viable observar que algunas colonias han recibido más servicios y concesiones en comodato de áreas estatales o municipales, mientras que en otras áreas se observan personas y actitudes grupales que aparecen estar como más encerrados y preocupados por lo que corresponde a los problemas inmediatos de sus calles o manzanas y si acaso de lo que sucede en sus colonias pero al menos aparentemente están menos interesados en lo que corresponde a las áreas circundantes y a la región (Ayuntamiento de Zapopan, 2006:366).

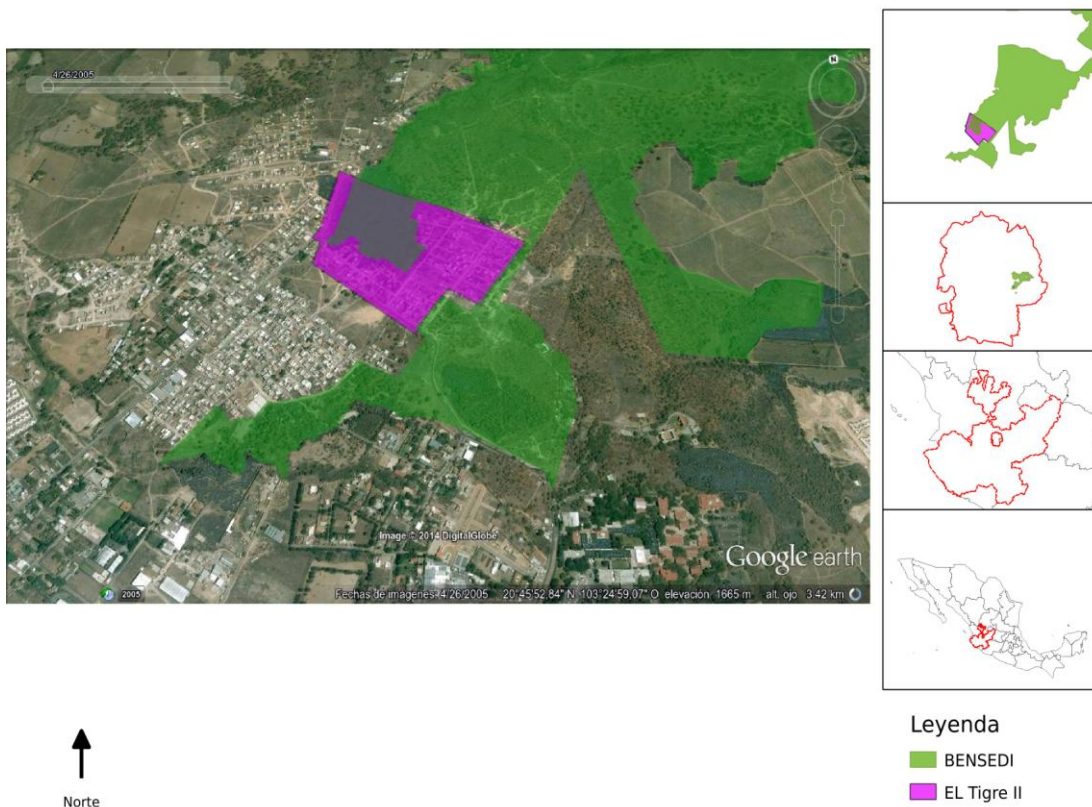
### 6.1. Caracterización de los actores de la sociedad civil

Otro factor que se mencionó en el estudio del BENSEDI del 2006 fue que había un sector de la población que rentaba viviendas en la zona y se consideraba que esto podía influir en su visión de la conservación del bosque, y por lo tanto en los asuntos del municipio. El estudio recomendaba utilizar diversas estrategias, según la población objetivo, para generar la participación de diversos sectores en la conservación del bosque. Se consideraba que había que aprovechar la alta profesionalización de algunos sectores de la población y los planteles educativos para crear campañas de educación ambiental sobre la conservación de los recursos naturales. Se pretendía que se lograra considerar al bosque como clave para mejorar la calidad de vida de los pobladores del municipio, para lo cual se necesitaría que la mayoría de los habitantes participaran en la conservación de la ANP, en ese tiempo se contaban 19,138 viviendas cercanas o dentro del área de influencia del bosque, más los que ya estaban por agregarse debido a los planes de urbanización de viviendas que estaba en marcha, y aún están, se consideraba el cambio de uso de suelo como el principal factor en la desaparición del bosque. Un punto importante del estudio es que señalaba la incapacidad el municipio para atender una problemática de la complejidad señalada y la disposición del municipio de integrar a todos los sectores interesados en la conservación (Ayuntamiento de Zapopan, 2006b).

## 6.2. Espacios apropiados por la acción colectiva

En el mapa 6.1. se puede ver el polígono de la colonia de El Tigre II sobrepuesto a la capa verde del BENSEDI. Se puede observar que el polígono del ANP se integra al desarrollo urbano de la zona colindando con las zonas habitadas. La colonia de El Tigre II es donde se inició el movimiento de conservación del bosque y donde aún se realizan actividades de reforestación y combate de incendios.

Mapa 6.1. Localización de la colonia El Tigre II en el BENSEDI



Fuente: Elaboración propia, con base en CONABIO (2010).

Jesús Palacios, un vecino de la colonia El Tigre refiere en entrevista que fue uno de los primeros en darle importancia a la conservación del bosque del Nixticuil en la zona inmediata a su lugar de residencia. En El Tigre, afirma Jesús Palacios, la gente llegó a asentarse en predios originalmente propiedad municipal, los cuales les fueron vendidos de manera irregular. En su opinión, esa colonia no debió haberse construido ahí, ya que la venta y reventa de terrenos propiedad municipal es un problema que se presenta en zonas periurbanas de las ciudades mexicanas. En este caso, se señala a funcionarios del ayuntamiento en los años ochenta del siglo pasado como promotores de estos asentamientos irregulares junto al bosque:

Nosotros llegamos a vivir a un costado del Bosque nunca nos debieron haber vendido ahí, nosotros compramos en 1985 y había pinos en nuestras casas, había robles todo y mucha gente derribó los arboles los árboles para construir, pero entonces todavía no empezaba lo de las contingencias ambientales (Palacios, entrevista, 2014).

En los movimientos ambientales se necesita una representación simbólica que aglutine la idea en torno a la cual se puede generar una conciencia del cuidado de la naturaleza. La historia del movimiento en torno al BENSEDI centra su momento fundacional cuando las máquinas de obras públicas del Ayuntamiento de Zapopan talaron cientos de árboles en las inmediaciones de la colonia El Tigre II. La hija de Jesús Palacios, se le acerca, mientras él está meciéndose en una hamaca y le exige que haga algo para evitar que corten los árboles, o probablemente le dijo (las versiones de los actores sobre este momento no son totalmente coincidentes): “¿Papá por qué están tirando los árboles?”. Ese es el momento que se considera clave desde la construcción simbólica del movimiento, refieren varios de los actores entrevistados. Las mujeres, como instigadores y participantes cumplen un papel fundamental, son quienes exigen acción, paran las máquinas, continúan el movimiento y permanecen junto a un grupo reducido de hombres aunque no se conciben a si mismas como ecofeministas. Hasta la fecha se conserva la relevancia de la participación de las mujeres, son las que dan continuidad a las labores de conservación con más de diez años de esfuerzos en la rehabilitación y defensa de diferentes espacios en el BENSEDI.

Jesús Palacios mencionó también en la entrevista que en la noche de la tala del bosque, el Ayuntamiento apagó la luz de la colonia y a media noche empezó la obra y los vecinos se dirigieron con él para comentarle lo que había hecho el ayuntamiento. Jesús comenta que la educación ambiental que habían recibido sus hijos fue un motivo por el cual se decidió a actuar pues ya tenían, incluido él, “más conciencia”. La hija de Palacios dice: “Oye papá por qué lo están tumbando [el bosque] si en la

escuela nos dicen que no se puede tumbar, y entonces empezamos nosotros por quererlo parar, pero sin saber lo que había atrás, si haya sabido en ese momento lo que había atrás yo creo no le haya entrado, pero nos hicimos de valor y paramos la obra” (Palacios, entrevista, 2014).

Es una historia recurrente en los actores consultados para esta investigación, los colonos del Tigre II pararon la obra del ayuntamiento. Las entrevistas realizadas dan evidencias de que la reacción de indignación frente a la tala del bosque, surge de la apropiación del espacio y la relación con el entorno que se había desarrollado entre las personas que participaron y apoyaron al movimiento en defensa del Nixticuil. Jesús Palacios afirma que vivir cerca del bosque cambió su perspectiva de la naturaleza:

De tanto convivir con el bosque llego el momento en que nos adueñamos del bosque, ya lo sentíamos como nuestro. En algunas ocasiones entrabamos a limpiar, sacamos llantas o reportábamos talas de que se estaban haciendo, ladrilleros que entraban y sacaban leña y varias cosas estuvimos reportando prácticamente nos hicimos como unos vigilantes (Palacios, entrevista, 2014).

En este pasaje se puede apreciar cómo las labores de degradación que representan una actividad productiva marginal en las zonas de transición urbano rural como la fabricación de ladrillos y el uso de leña, se volvieron inaceptables para personas como Jesús Palacios dentro de una visión del discurso ambiental de la conservación.

La construcción de casas, como pasa en el BENSEDI, la Primavera y la Barranca de Oblatos, cerca de áreas protegidas supone un riesgo para la conservación ya que se fragmenta el hábitat, disminuyen la calidad del agua, y puede ayudar a esparcir especies invasivas que disminuyen drásticamente la biodiversidad (Radeloff *et al.*, 2009).

Las personas que habitan los bosques tienen que ser tomadas en cuenta. Hay que preguntarse cómo se integra un proceso de conservación y desarrollo al mercado “qué tipo de inserción nos conviene, qué tipo de inserción nos permite tomar las riendas del crecimiento en bases nacionales y qué tipo de inserción permite mantener la identidad cultural, la cohesión social y la integridad ambiental de nuestros países” (Guimarães ,2002). En este sentido hay una necesidad de considerar la problemática del desarrollo y la conservación desde un punto de vista transdisciplinario donde se integra a lo biológico y social con lo económico. Esto toma importancia debido a que: “Los bosques urbanos son un activo económico. Debidamente concebidos y administrados, el conjunto de sus beneficios es tal



que se ve en ellos cada vez más un componente básico de la infraestructura urbana, esencial para mantener un medio ambiente idóneo para la vida y sostenible (Kuchelmeister 2000: 54).

El estar rodeado de una masa de árboles, el olor, la temperatura y el escuchar las cigarras fueron cualidades mencionadas en conversaciones informales por varios actores como fundamentales en su experiencia respecto al lugar. Obviamente no todos opinan lo mismo, para otros el suelo es simple “tepetate” (suelo sin valor alguno) y los árboles son palos que estorban para llevar los servicios necesarios para la zona. María (activista ambiental), recuerda por ejemplo, los años anteriores a la urbanización del Valle de Tesistán, cuando ella daba clases y los niños de las localidades aledañas, en ese tiempo rurales, caminaban por las cañadas rodeados de encinos para ir a clases. La idealización de la naturaleza parece ser un elemento fundamental para aglutinar las experiencias estéticas en torno al bosque es decir la percepción de la belleza del paisaje es fundamental para la apropiación del espacio y en el imaginario del área protegida.

Los conflictos socioambientales se presentan cuando, desde una dimensión ambiental, un grupo de personas consideran que una acción (por ejemplo el cambio de uso de suelo, construcción de una presa) es un agravio en contra del bienestar y el buen vivir (Kaplan, 1995; Deligiannis y Homer-dixon, 2000). Este agravio tiene que ver con diferentes dimensiones de la realidad: “la política, la social, la económica, la cultural” (Paz Salinas, 2012:44).

Originalmente los conflictos socioambientales en México se deben a disputas por los recursos y territorios que se dan de manera violenta (Tetreault, 2008). Este tipo de conflictos se han venido presentando durante todo el siglo XX en el país. Sin embargo con la consolidación de la política ambiental en México, en los años ochenta y noventa, surgieron otro tipo de conflictos a los que se les clasifica como “conflictos socioambientales de gestión” (Paz Salinas, 2012:32), estos se relacionan directamente con la búsqueda de la aplicación de la normatividad vigente y la creación de áreas naturales protegidas. Las disputas socioambientales pueden presentarse por la imposición de normativas, por la falta de éstas, o por el conflicto entre normativas tradicionales y oficiales. Estos problemas entran en el ámbito de la gestión ambiental y están relacionados con la mercantilización de los espacios públicos (Paz Salinas, 2012).

Uno de los conflictos presentes en la zona metropolitana de Guadalajara es la disputa por la conservación del bosque del Nixticuil. Ésta es parte de una serie de problemáticas en torno a las zonas boscosas limítrofes a las ciudades del país que son presionadas por la urbanización: “El Área municipal

de protección hidrológica Bosque de los Colomos, el Área natural protegida municipal Bosque de Nixticuil, en Jalisco, la zona ecológica El Texcal, en Morelos y la Reserva 3de Zoncuantla, en Veracruz, todas ellas amenazadas por intereses de fraccionadores y complacencias de las autoridades locales”(Paz Salinas, 2012:49).

El cambio de uso de suelo ha sido uno de los procesos que ha causado más degradación ecológica en el estado de Jalisco: “en las últimas tres décadas, 20 por ciento de la superficie de Jalisco registró cambios de uso de suelo, sobre todo debido a la agricultura y por disminución de áreas de bosque y selva” (Ochoa García, 2012: 88). En Jalisco, como en otras partes de México, hay asociaciones y movimientos ambientalistas que se organizan en torno a redes que aglutinan a los afectados por los conflictos ecológicos. Los principales problemas de los afectados giran en torno al “agua, la minería, la biodiversidad, los bosques o la conservación de áreas naturales” (Ochoa García, 2012:73). En este contexto ha surgido una red de asociaciones: la Asamblea Regional de Afectados Ambientales de Jalisco (ARAA).

El surgimiento del conflicto am el lugar cerca de “15 patrullas” de la policía municipal. Los manifestantes pactaron la suspensión de la obra hasta que los vecinos pudieran dialogar con las autoridades del gobierno local. De cualquier manera los funcionarios siguieron con las obras lo que generó que los vecinos organizaran una marcha contra el Ayuntamiento: “Entonces ya nos organizamos casi en esa semana y nos venimos con una marcha, en esa marcha veníamos 30 personas, aproximadamente”. Jesús Palacios buscó ayuda para el movimiento que se estaba formando y contactó a la doctora Ofelia Pérez Peña del CUCBA, quien les proporcionó asesoría acerca de cómo organizar el movimiento y cursos para que los vecinos tuvieran un mejor conocimiento del bosque. A partir de la asesoría de Ofelia Pérez se tomó la decisión de llevar a cabo acciones legales, acudieron con Raquel Gutiérrez Nájera, una reconocida abogada dedicada a le legislación medioambiental quien interpuso una denuncia ante PROFEPA por los hechos ocurridos.

A partir de los esfuerzos del ayuntamiento por concluir la obra en el BENSEDI se inició un movimiento de resistencia de los vecinos, al no permitir que ingresaran máquinas de construcción a la zona y evitar que los topógrafos realizaran mediciones. Jesús Palacios refiere que se sentía sitiado en la colonia, con vigilancia constante de la policía. En ese momento es cuando se inician las estrategias del ayuntamiento para llevar a cabo la obra. Hay que recordar que el inicio del movimiento se da en la administración de priista Arturo Zamora, quien en primera instancia evitó el diálogo con los

inconformes y esperó imponer sus planes a pesar de la inconformidad ciudadana. Fue entonces cuando se inició un proceso que pretendía dividir a los habitantes de la colonia el Tigre II a partir de la promesa de dotarlos de servicios públicos, agua y alcantarillado. Jesús Palacios refiere que el movimiento que él encabezaba se redujo en apoyo y se vio cuestionado por quiénes preferían canjear la construcción que se pretendía hacer dentro del bosque con la obtención de agua corriente y drenaje.

El ayuntamiento pidió que se hiciera una votación en la colonia para definir el uso de la zona municipal dentro del bosque del Nixticuil. Jesús Palacios refiere que esa votación no estaba respaldada por ningún reglamento local o consulta pública dentro de la legislación ambiental. Los activistas accedieron con la confianza de que su movimiento había tomado fuerza y habían hecho las alianzas necesarias para tener los votos suficientes que apoyaran su causa. Los actores refieren que el día de la votación fueron intimidados por gente de apariencia militar que rodeaba las calles de la colonia y especialmente las casas de los activistas. La votación fue ganada por los activistas quienes consideran que el ayuntamiento en la primera fase del movimiento trato de engañarlos con mentiras y falsas promesas. En la segunda fase cuando el movimiento tomo notoriedad, la situación cambió e incluso se logró colaborar de manera efectiva con funcionarios públicos sensibles a la problemática.

Otra de las estrategias del ayuntamiento para llevar a cabo su proyecto fue presionar a la Iglesia para hacer desistir de sus reclamos a Jesús Palacios y otros actores involucrados que tenían una fuerte relación con la iglesia local. En Jalisco el poder fáctico de la Iglesia conservó una amplia influencia política, sobre todo bajo el ambiental , se construyó en torno a la construcción de los pies de casa en el Nixticuil y el derribo de los árboles. Al parar la obra, Jesús Palacios refiere que el encargado de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Zapopan hizo una poda “severa” a los árboles y les prometió a los manifestantes trasplantar los árboles podados, algo imposible al tratarse de robles nativos algo que en ese momento no lo sabían los manifestantes. A partir del conflicto el ayuntamiento ofreció a la Iglesia la donación de las hectáreas de propiedad municipal dentro del bosque, la idea era hacer un hospital y un templo. El movimiento mandó una carta al cardenal: “advirtiéndole que esto era una lucha social y aunque nosotros trabajamos para la parroquia no íbamos a desistir. Él le llamó al párroco que nos dijera que nos calmáramos, nuestro párroco dijo: Esto es de ustedes yo no tengo con ustedes por que impedir lo que están haciendo” (Palacios, entrevista, 2014).

Una nota del periódico Público del 14 de octubre del año 2004 refería que 250 pies de casa que se había pretendido construir en la zona para la reubicación de los supuestos damnificados de Nextipac,

ya no serían edificados. Además, se suspendía la construcción del asilo, en ese momento el daño que había provocado de la tala de 300 robles era la preocupación principal (aun hoy esa zona tiene serios problemas de erosión y es difícil hacer reforestaciones). La nota refiere: “El lunes pasado, vecinos del Tigre II y de Nextipac, se manifestaron en el ayuntamiento de Zapopan después de caminar desde la gasolinera del cruce de las avenidas Tesistan y Angel Leño. No fueron recibidos por el presidente municipal y fue hasta las 20:00 horas que se reunieron junto con el titular de la Sedeur [Secretaría de Desarrollo Urbano], Claudio Sainz David” (Público, 2004). Al no poder realizar la donación del área municipal a la iglesia, surgió en el ayuntamiento la idea de otra donación a las monjas coreanas que pretendían construir un asilo de ancianos en otro predio parte del BENSEDI hoy llamado La Forestal: “pero la lucha y la resistencia siguió, nosotros unimos a todas las colonias del alrededor del bosque y como todas [las colonias] ya estaban en nuestra misma sintonía, que todos querían al bosque, entonces nos juntamos con arcos de Zapopan [y] con otra área que se llama La Forestal” (Palacios, entrevista, 2014).

En el mapa 6.2. se puede ver el polígono de La Forestal que está bajo el decreto del BENSEDI, aunque no se conecta con el polígono mayor, ya que la Universidad Autónoma de Guadalajara, propietaria del predio que separa a esta área del polígono más grande, evitó que su predio se considerara parte del decreto. La Forestal está circundada por las colonias: Los Robles, Lomas de Zapopan y Colinas del Rey.



Mapa 6.2. Mapa de ubicación de La Forestal, polígono del ANP



Fuente: Elaboración propia, con base en CONABIO (2010).

Hace 13 años en el predio La Forestal se realizó una invasión de la propiedad municipal enfrente de la casa de María Elena Sánchez, hoy activista ambiental, es una de las entrevistadas para este trabajo, ella refiere que estuvo haciendo esfuerzos para evitar que esa área verde fuera privatizada, ya que en ese tiempo el crecimiento urbano a amenazar los espacios públicos de los que gozaban los colonos de las zonas externas de Zapopan. La invasión a La Forestal en el año 2000 fue denunciada por María Elena y no se evitó, estos hechos serían el prólogo para el nuevo intento de privatizar un predio del Ayuntamiento en beneficio de la iglesia católica:

Las monjas [...]coreanas que tienen La Villa de las niñas y La Villa de los niños acá en Santa Ana Acatlán, a bueno pues iban a hacer La Villa de los ancianos, llegaron y hasta pusieron una cruz de cantera [en la colonia el Tigre II] que por cierto ya se la robaron y entonces salieron los vecinos que ni maíz, que ese predio era de la ciudadanía y que ahí no iban a hacer ninguna obra para el clero, entonces les dijeron 'a bueno no te preocupes, pues mira aquí hay otro predio y entonces era el predio de la zona Forestal (Sánchez, entrevista, 2014).

María Elena comenta que se movilizó para evitar que la Forestal se urbanizara por segunda ocasión en el año 2005 y para eso contó con la ayuda de conocidos dentro del ayuntamiento. Ella había trabajado dentro de la administración pública y estudió una maestría en ciencia política por lo que

contaba con conocimiento de cómo funciona el gobierno local. Habló con una persona que conocía de la administración municipal quien le dijo “no te metas ahí porque es predio se lo van a dar a Juan Sandoval Iñiguez, para que haga la Villa de los ancianos”. María Elena refiere que “ahí fue donde me enteré yo, y eso a mí me dolió, no sabes en lo más profundo porque cómo que se la van a dar al clero si esto es un predio municipal y éstas son las pocas áreas que tienen los ciudadanos para esparcimiento” (Sánchez, 2014).

En el año de 2005 la administración estatal era del PAN, María Elena organizó manifestaciones y aglutinó a representantes de colonias aledañas. Empezaron con manifestaciones en el Congreso del Estado, pero se dieron cuenta de que el asunto era jurisdicción municipal, en la búsqueda de respuesta a sus reclamos se encontraron con otros grupos que estaban inconformes de las colonias Las Cañadas y El Centinela, el problema ambiental de la contaminación del Río Blanco y los problemas de propiedad en el ejido San Esteban entre pequeños propietarios, ejidatarios y comuneros. Esto se organizaron para presentar una queja ante el gobierno local. Como una táctica para conservar el espacio de La Forestal, María Elena buscó unirse con otros grupos inconformes por el rumbo que el desarrollo urbano en el municipio estaba tomando, específicamente por la ampliación de la avenida Juan Gil Preciado y la ampliación de la carretera a Tesistán para la construcción de un proyecto tipo metrobús. En esa coyuntura, María Elena se involucró en el recientemente creado Parlamento de Colonias, una organización que agrupa a un grupo de Presidentes de colonias inconformes con el desarrollo urbano en las colonias: “Jardines del Sol, Jardines Universidad, Jardines del Bosque, Chapalita, Pinar de la Venta los del Lomas del Valle [y] Andares...” (Sánchez, entrevista, 2014). Jesús Palacios y María Elena se conocieron en una manifestación dándose cuenta de que la defensa los espacios que estaban en las proximidades de sus zonas de residencia eran el mismo bosque.

Los Guayabos, que no entra dentro del decreto del ANP. El dueño de estos predios, Miguel Aldana, se comprometió a respetar la zona y no construir en más de 30 por ciento del polígono que se muestra. Aldana realiza actividades que considera acordes con la vocación sustentable de la colonia Los Guayabos,. Sin embargo, recibe críticas de biólogos, uno de ellos colono de Los Guayabos, quienes argumentan que el manejo que hace del polígono dentro del BENSEDI no es el adecuado ya que modifica el paisaje con ganado, una cerca y diversas actividades de aprovechamiento como agricultura, ganadería.

La colonia los Guayabos es un desarrollo inmobiliario que lleva en la zona del Nixticuil más de 30 años, su principal promotor y quién reunió a inversionistas para comprar el terreno fue Miguel

Aldana. La idea era crear una colonia que funcionara con base en valores de sustentabilidad ambiental. El investigador Gabriel Torres afirma que los Guayabos consideraban a las colonias irregulares que se asentaron en el BENSEDI, como advenedizos que estaban depredando la zona. Consuelo Márquez habitante de los Guayabos constituyó un eslabón fundamental en la unión de los intereses de Los Guayabos y El Tigre II (Márquez, entrevista, 2014).

Consuelo refiere que después del derribo de árboles, los vecinos de El Tigre II les piden apoyo en la defensa del bosque, la gente de Los Guayabos no era consciente de lo que estaba pasando: “Nosotros no nos habíamos dado cuenta [...] estando en una casa de las de por aquí, por la orilla y yo diciendo que bonito está el bosque, una señora me dice pues todo eso ya no va a ser bosque porque van a ser miles de casitas”, Consuelo se indignó ante la destrucción del paisaje que disfrutaba de manera cotidiana, entonces buscó a Jesús Palacios, su compañero en la parroquia, para informarse sobre la situación: “fui y le pregunté, era mi compañero en la parroquia, entonces ya me dice: sí, estamos luchando” (Márquez, entrevista, 2014).

Consuelo hizo el contacto entre Jesús Palacios y Miguel Aldana para que pudieran discutir el tema de la construcción en el BENSEDI que había generado la inconformidad de los vecinos. Jesús Palacios tenía copias del plan parcial de desarrollo vigente en el cual se podía apreciar claramente que se iban a afectar los intereses de los habitantes de Los Guayabos:

El señor Miguel Aldana que es el dueño de Guayabos, o el que fraccionó Guayabos, [a él] lo engañaron. Le ofrecieron la parte municipal si él no decía nada cuando fueran a empezar a construir ahí. Cuando yo conseguí los planes parciales de desarrollo fui y se los mostré. Un día en la noche fui a Guayabos[...] les mostré los planes parciales de desarrollo [...] en esa reunión se unió Guayabos, porque vieron que el bosque iba a ser partido en dos, iban a cruzar de la avenida río Blanco hasta la avenida Angel Leño, desde ya por todo el bosque y pues ahí tiene sus intereses Micky tiene bastantes hectáreas (Palacios, entrevista 2014).

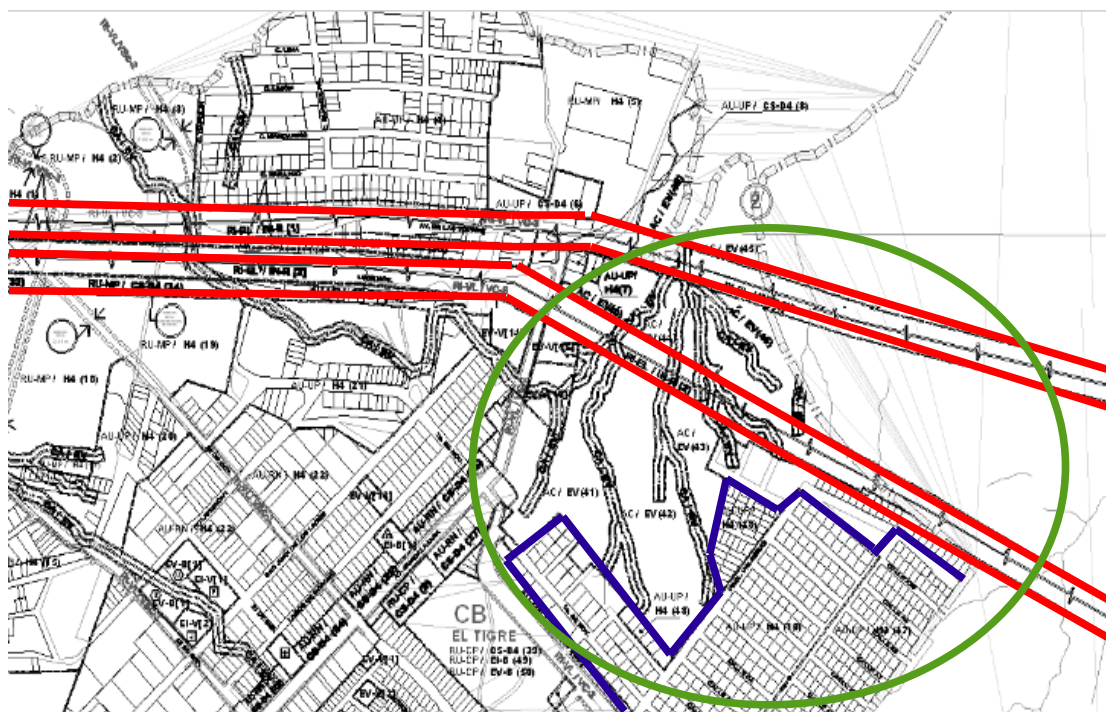
A partir de que los actores de los sectores sociedad civil (colonias populares y clase media alta) y los académicos se articularon se inicia un proceso de protesta, negociación y golpeteo político con el ayuntamiento, quien al parecer no tenía una idea clara de lo que estaba pasando. Jesús Palacios escribió una carta al Presidente Vicente Fox, que para su sorpresa fue contestada. En la carta Palacios narraba lo que había pasado con el bosque y le pedía que intercediera para lograr que se protegiera. En 15 días recibió la respuesta en la que le pedían una serie de requisitos para lograr la protección del Nixticuil: estudios técnico justificativos para la protección de la zona. Ellos no tenían ni los medios ni el



conocimiento para realizarlos, en este punto la articulación con los académicos Ofelia Pérez Peña y Gabriel Torres fue fundamental: “Entonces ellos como académicos empiezan a asesorarnos en la lucha [...] nos dicen todo lo que tenemos que ir haciendo como ciudadanos porque esta fue una iniciativa ciudadana” (Márquez, entrevista, 2014).

En el mapa 6.3 se puede ver en rojo el trazo de la carretera que el Ayuntamiento pretendía construir en la zona donde hoy se encuentra la ANPM.

Mapa 6.3. Plan Parcial de desarrollo en la zona de El Tigre II y Los Guayabos.



El grupo ya articulado de los ya en ese momento activistas de El Tigre II, Los Guayabos y La Forestal, organizaron diversas estrategias para lograr la conservación del Bosque del Nixticuil. Una de éstas fue una marcha que se realizó desde avenida de los Laureles hasta la avenida Hidalgo en las inmediaciones del Tigre II. Jesús Palacios comenta que tenían conocimiento de que Arturo Zamora, el Presidente Municipal, tenía “miedo” a las marchas, así que después de no poder hablar con él en ninguna de las situaciones que los buscaron, incluso estando frente a frente, decidieron realizar una marcha para posicionar sus demandas en la opinión pública y presionar al ayuntamiento. En la parte inicial de la marcha Zamora esperaba al contingente:

Llegó a decirnos no, no, no miren que vamos que quien sabe qué pero íbamos un bolón de gente estábamos decididos a hacer ruido por eso el Nixticuil empezó a sonar mucho; entonces nos fuimos por toda la [calle] de Los Laureles hasta Hidalgo y bloqueamos Hidalgo, nos paramos en hidalgo frente a la presidencia con pancartas los niños llevaban arbolitos en macetitas y ahí estaban, y no nos dejaron entrar a la Presidencia pos ahí bloqueamos. Imagínate Hidalgo, bueno nos convencieron de que nada mas bloqueáramos un lado para que el otro quedara, total que sale el que era secretario en ese momento y entonces ya nos dice estaba bien el presidente los va a recibir a las 7 de la noche (Márquez, entrevista, 2014).

Los actores entrevistados coinciden en el punto de que no había disposición del ayuntamiento por conservar el Nixticuil: “nos jugaron el dedo en la boca, todo el tiempo, esto el que hayan ellos claudicado no fue por su propia voluntad fue porque fue el pueblo unido contra ellos, nunca vimos tanta unión en la gente por el bosque, todas la colonias se juntaban en las juntas generales que tenemos en la colonia y participaban” (Sánchez, Entrevista, 2014).

El movimiento por la conservación del bosque del Nixticuil tomó notoriedad, Jesús Palacios y Consuelo Márquez refieren que el tema se posicionó rápidamente en la prensa local. Salían regularmente dando entrevistas y hablando sobre el tema en la radio, se hacían notas en los periódicos principales. Desde esta perspectiva se hizo un buen manejo de la construcción del problema ambiental a partir de los medios de comunicación, que aun continúa, y que posiblemente es la herramienta más eficaz que tienen los pequeños grupos de activistas para mantener a raya a los intereses privados que amenazan a la zona.

Los actores entrevistados coinciden al expresar que el gobierno local ejerció la represión como una estrategia para imponer los planes de desarrollo en el Nixticuil. Jesús Palacios está convencido que sus teléfonos estuvieron intervenidos, debido a que el ayuntamiento llegaba antes a las reuniones y manifestaciones que ellos estaban por realizar. Sea cierto esto o no, es evidente que el gobierno

municipal no tenía intención de conservar el BENSEDI y que los planes de desarrollo vigentes en ese momento demuestran esto. No hay notas de periódico anteriores a las marchas porque el problema era incipiente en la opinión pública. Las entrevistas con los actores refieren que hubo presión en la colonia con presencia policiaca constante y vigilancia a los activistas, ofrecimiento de prebendas a grupos dentro de la colonia El Tigre II e intentos de alienar a los activistas relacionados con la parroquia local de la jerarquía eclesiástica. Es decir que hubo un enfrentamiento con los poderes fácticos tradicionales, en una lógica de gestión del conflicto propia de los gobiernos priistas.

Jesús Palacios menciona que en ese momento el presidente municipal anunció que no se iba a llevar a cabo la marcha en un evento de reforestación en el parque Los Colomos, sin embargo cuando estaba dando la conferencia de prensa en el lugar le anunciaron que los manifestantes estaban enfrente de la presidencia municipal. Fue a partir de la presión que el grupo de activistas empezó a tener una interlocución directa con funcionarios del ayuntamiento en diversas reuniones:

ya fuimos a la junta y entonces ese estudio que habían hecho [estudio del CUCBA sobre la diversidad biológica del ixticuil] yo se lo lleve a Zamora, entonces yo le dije bueno su asesor dice, porque el asesor escribía en el periódico y escribió un artículo que decía que el nixticuil son tres arbolitos enfermos. Entonces yo le dije, le lleve el estudio y le dije esto es el nixticuil, no son tres arbolitos enfermos, esto es el nixticuil, estaba ahí el director de ecología y le dijo me da una copia para leerlo y si, entonces ya vieron que el nixticuil realmente es un bosque natural, nadie lo plantó formaba parte de la primavera que ya por toda la ciudad en medio ya está separada la primavera pero es el mismo tipo de bosque (Márquez, Entrevista, 2014).

El decreto del área protegida se logró en un año y medio, todo a partir de la iniciativa de un grupo de ciudadanos asesorados por académicos. Consuelo Márquez considera que el existo del movimiento fue debido a que se “atacaron dos frentes”, se refiere a la presión de la protesta y la negociación y relación directa con las autoridades además de la asesoría de los académicos. El grupo de activistas forjó relaciones con funcionarios públicos, como el Director de Medio Ambiente en Ecología en ese entonces, el ingeniero Martín de la Rosa, quienes les indicaron los procedimientos burocráticos que necesitaban realizar para lograr la aprobación del decreto: “entonces ahí hicimos equipo y él nos decía 'ustedes soliciten de este modo en estos términos mandando copia a tal y tal y tal' entonces nos fueron orientando [...] fuimos haciendo todo como nos indicaban y Ofelia y Gabriel [investigadores del CUCBA Y CIESAS] (Márquez, entrevista, 2014).

Gabriel Torres refiere que Arturo Zamora aprobó el presupuesto de un millón de pesos, necesario para los estudios técnico justificativos del bosque el Nixticuil, debido a que consideraba que

con eso los manifestantes estarían contentos, para él, Zamora nunca entendió la lógica real del movimiento, que era la conservación del bosque, ya que veía la presión de las manifestaciones como golpeteo político en contra de su administración.

Del arzobispado le pidieron al párroco local que contuviera al movimiento ambientalista, la lógica de los activistas fue que ellos tenían una relación muy cercana con la Iglesia, pero el predio que se pretendía donar a los religiosos era propiedad pública al ser propiedad del ayuntamiento, que quería disponer de él a discreción sin tomar en cuenta a la ciudadanía. Hay un punto muy claro en esta disputa que tiene que ver con el choque de la manera tradicional de hacer política de manera vertical y una corriente de participación ciudadana que exige formas más democráticas en la toma de decisiones sobre los asuntos más próximos a sus bienestar.

### 6.3. Conclusiones del capítulo

Los involucrados consideran que el decreto del Nixticuil es el “primero” a nivel nacional que ha sido propuesto y llevado a cabo a partir de la presión ciudadana. Sin entrar en detalles de corroborar si hay otros movimientos de este tipo, no es descabellado pensar que los hay, es importante notar que la dinámica que llevó la creación del BENSEDI es atípica y se contrapone a la narrativa académica de los noventa y principios del siglo XXI sobre la política pública ambiental en México. Desde esta perspectiva el gobierno es el impulsor de las políticas ambientales en una ciudadanía que se involucra en éste tipo de temas en el estrato de la clase media alta. En el caso del Nixticuil hay una multiplicidad de actores de diversos estratos sociales y sectores, y el impulso a la conservación viene desde la ciudadanía y exige la coherencia de política ambiental al gobierno local. Hay una desfase entre la política ambiental que se pregona mediante la educación ambiental y las leyes con lo que está dispuesto a aceptar el gobierno local como algo que acota su ámbito de poder. Al final, el grupo de los que participaban como sociedad civil defendiendo el bosque se dividió después de que se logró la creación del decreto, quedando diferenciado entre los anarquistas de Comité Salvabosque y los Amigos de Nixticuil, A.C., quiénes tienen diferentes estrategias para lograr sus intereses.

## CAPÍTULO VII. LA PROPIEDAD SOCIAL

En este capítulo se caracteriza la situación dentro del contexto de la ANP de los poblados de San Esteban y Río Blanco. De la parte que se encuentra en la ANP que todavía conserva su carácter rural, se tiene que los grupos de actores pertinentes a esta investigación son la comunidad indígena de San Esteban, el Ejido de San Esteban y los pequeños propietarios de San Esteban. En Río Blanco, se encuentra el Ejido de los Belenes y ya hay una presión inmobiliaria fuerte. La transición entre Río Blanco y San Esteban puede considerarse una zona de transición urbano rural.

Se pueden encontrar varios tipos de propiedad en la transición suburbana a rural que se encuentran dentro y en las zonas aledañas a la ANP: por un lado la propiedad privada, que se caracteriza por ser de pequeña propiedad, propiedad extensa de particulares y empresas; y por el otro lado, la propiedad social, que por lo general es comunal y ejidal. Por consiguiente, se tiene una situación de complejidad en la tenencia de la tierra que es propiciada por dos factores: los conflictos comunitarios en la parte rural y el proceso de urbanización de las zonas limítrofes a la ciudad de Zapopan. En la zona se tienen dos ejidos: Los Belenes y San Esteban, el primero está en una situación de desintegración y desconexión de la vida rural al estar sometido a un proceso de urbanización fuerte, el segundo todavía tiene una organización económica y social enfocada en el aprovechamiento del campo.

### 7.1. San Esteban

Los conflictos comunitarios de San Esteban vienen de mucho tiempo atrás, cerca de 40 años. Javier Sánchez quien ha sido representante de los pequeños propietarios y parte de la asociación Amigos del Nixticuil refiere que desde principios del siglo, en la pueblo de San Esteban, una parte de los habitantes del lugar estaban organizados en grupos que llamaban gavillas, los cuales se dedicaban al robo de una ruta comercial originada por la minería: “Se oye feo pero es la realidad, antiguamente aquí era un nido de ladrones, eran gavillas, que se dedicaban a robar al camino que venía de Mezquitán del oro, donde traían las cargas de oro y venían los arrieros de Zacatecas de por aquel lado, se dedicaban a robar ese tipo de gente” (Sánchez, entrevista, 2014). Además de éstas actividades, las huertas que se encontraban en la región eran muy prósperas, producían mangos y otras frutas tropicales, cuenta el ejidatario Mateo Sánchez: “el pueblo estaba rodeado de unas huertas como de unos 80 palos de mango, 20 años la

trabajé, sacaba mango a lo fregado, parecía que lo pintaban, había fruta mucha, yo cortaba 25 cajas diario” (Sánchez, entrevista, 2014).

En ámbito rural, se tiene una marcada definición entre las personas que tienen la propiedad de la tierra y quienes carecen de ella. El proceso de la Reforma Agraria llegó a la zona aproximadamente en los años cincuenta del siglo pasado, generando una serie de conflictos entre los habitantes de San Esteban por el derecho de la propiedad social. Un grupo, que algunos identifican como descendiente de los gavilleros, se organizó para obtener el registro de un censo de residentes. En ese tiempo, muchos de ellos eran niños, como comunidad indígena, según información proporcionada por Mateo Sánchez, quien ha representado los intereses de los ejidatarios desde los años cincuenta del siglo pasado y hoy tiene más de 100 años de vida, también fue entrevistado para la conformación de los estudios técnicos del decreto para la creación del ANP del Nixticuil:

Fausto fue desterrado de aquí, vivió 15 años en Tequila y se vino. Y los líderes que ya había aquí entonces eran contrarios del ejido, eran ejidatarios pero primero no querían ser. Luego lo abrazaron, lo nombran representante de la ampliación del ejido, este empezó a conocer gente (...). Entonces le aconsejaron que hiciera este censo que hay, y él dijo no tengo gente, todo lo que hay en edad *pa'* censarlos son hijos de ejidatarios. Entonces le dijeron hazlo de niños, que al cabo *pa'* cuando se resuelva en 20 años se hacen hombres, y lo hizo así. Hizo un censo en su casa sin avisarle a nadie. Para esto era el [año] 55, el 54 (Sánchez, entrevista, 2013).

Cabe resaltar que la región no cuenta con rasgos distintivos indígenas como el lenguaje o un sistema de organización social tradicional que se pueda rastrear en la historia reciente, ni en el trabajo de campo. El artículo segundo de la Constitución mexicana establece que: “Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres” (CPEUM, 2014:2). En el caso de San Esteban, esto no se puede encontrar una memoria histórica que los ligue directamente a la cosmovisión indígena, entonces su denominación como tal se presume como mera racionalidad instrumental de un grupo con el fin de hacerse con el control de las tierras, aprovechando los factores de un cambio generacional y el reparto agrario desde punto de vista de los representantes de los ejidatarios y los pequeños propietarios: “los señores comuneros ellos pretenden quitarle a la pequeña propiedad, porque ellos dicen que las tierras son de ellos como comunidad indígena. Y a raíz de eso, de varias personas que perdieron sus tierras en ese tipo de juicios pues le entramos a pos a ver si nos podíamos beneficiar en ese sentido]” (Sánchez, entrevista, 2014).

El proceso de conformación de este grupo como comunidad indígena se hizo en contraposición de la creación del Ejido San Esteban y en conflicto con éste. Los representantes de la comunidad indígena, presumiblemente tenían apoyo un sector del PRI en Jalisco, lo que les permitió realizar un registro que ante los ahora ejidatarios era ilegal y ventajoso.

Los ejidatarios de San Esteban al enterarse de la situación, según las versiones recabadas mediante trabajo de campo, iniciaron un proceso en el que querían afirmar sus derechos de propiedad ante la creación de la comunidad indígena. Desde el principio se vieron involucrados en la maraña burocrática de la reforma agraria, fase complicada que no ha sido resuelta claramente, después de 50 años. Según Mateo Sánchez, rememora los incidentes de una reunión reciente que sostuvieron con los representantes de la comunidad indígena:

Queremos saber si termina el problema, cómo piensan o qué quieren o como vamos a terminarlo: '*pos* nosotros queremos el 50 por ciento', [responde] no eso no, ¿quieres el 50 por ciento? dame tú el 50 por ciento en dinero. [Los comuneros:]No, no estoy comprando, [Mateo Sánchez] pos ni yo estoy vendiendo, ni te voy dando porque es mío, como hijo del pueblo soy el comunero de esto porque estoy en la posesión de tierra así es que si quieres, tú dámelo [el dinero] y ahí está la tierra y respondo por todos, consíganse el dinero. [Comunero] no *pos... pos* estamos jodidos todos... *pos* no hacemos nada (Sánchez, entrevista, 2014).

Este complicado proceso de conflicto por la posesión de la tierra tiene incidencia directa en la forma en que se conformó la ANP. Originalmente los actores urbanos de la sociedad civil defendían la conservación de espacios de bosque aislados cercanos a su influencia y con los que tenían una relación directa. En esta serie de protestas se encontraron con actores del ejido San Esteban que reclamaban al gobierno municipal por la disputa que tenían con la comunidad ejidal sobre la posesión de sus terrenos. Un grupo de pequeños propietarios quedó al margen de los ejidatarios y comunidad ejidal porque eran personas que habían llegado de otros lugares a San Esteban y no tenían manera de comprobar que eran legítimos dueños de sus parcelas. Algunos habían perdido los rudimentarios contratos que tenían, hojas firmadas por los que les vendían las propiedades generalmente. Esto los hacía aparecer como gente sin derechos al entrar en vigor la propiedad Comunidad indígena. Las tierras de los pequeños propietarios fueron reclamadas por la Comunidad indígena provocando una serie de protestas y procesos legales. Era gente nacida en el pueblo cuyos padres llegaron decenas de años atrás y consideran que la comunidad indígena es en realidad un proceso de despojo. Por su parte, la comunidad indígena los considera invasores como lo deja ver este fragmento de la entrevista con Nicanor Corona, uno de los representantes de la comunidad:

No hay pequeños propietarios como tal. Que se trata de invasores en la mayoría de los casos, y en otros, lo que ocurrió es que no fueron aprobados en el censo de la comunidad y que no cuentan con papeles para acreditar su propiedad, ya que no hicieron el trámite en el plazo de 5 años que la autoridad dio para realizarlo a través de un decreto. Dijo que era necesario que acudieran a la comunidad indígena para arreglar su situación, pues una vez ya les había dicho un licenciado que los iba a ayudar pero después de revisar sus papeles y demás les respondió que tenían que acudir con ellos para solucionar ese conflicto (Corona, entrevista, 2014).

Esta división entre los habitantes de la comunidad se expresa en el espacio, por un lado la comunidad indígena se considera San Esteban, y por el otro los ejidatarios que se consideran San Miguel. No se trata de una división oficial, sino una marcada por los habitantes, mientras que la comunidad indígena considera que todo el pueblo es San Esteban.

En esta coyuntura, los actores de los grupos involucrados: pequeños propietarios, ejidatarios y comuneros, se encontraron en un proceso de creación de la ANP. Los académicos propusieron la creación de un polígono de la ANP que incluía a sus comunidades con el fin de extender la extensión de la ANP y conectarla con la Barranca de Huentitán. No fue un proceso consensuado entre los diferentes grupos antagonistas de San Esteban, sino se dio a partir de la coyuntura, las evidencias del trabajo de campo afirman el hecho de que los diferentes grupos aceptaron la creación de la ANP porque veían en ella un instrumento con el cual reafirmar sus derechos de propiedad, Mateo Sánchez es mencionado en los estudios técnico justificativos del BENSEDI como el representante de los ejidatarios que avaló el decreto:

La zona protegida la firmaron y enseguida la vendieron. Y entonces hay una licenciada ahí, no sé cómo se llama no me acuerdo, que ella representaba esas cosas de zonas protegidas y entonces vino conmigo y ya me dijo usted que dice de la zona protegida, el monte. Hay una firma que es zona protegida del cerro pero ahora ya lo quieren vender o creo ya recibieron una parte de dinero. A quién se lo vendieron, a una compañía Japonesa. Yo vengo a platicar con usted. Si firma la zona protegida con eso los paramos, y le dije sí, yo no estoy de acuerdo que se venda. Se los firmé, y después alegaban ellos que yo había firmado, que por mí se había detenido su venta. Pero la licenciada les dijo no señor, aquí la firma de ustedes primero, él acaba de firmar, ustedes la firmaron como zona protegida y ahora la quieren vender y por eso les detuvieron la venta (Sánchez, entrevista, 2014).

Mateo afirma que las personas que promovieron el decreto, en este caso los académicos, fueron quienes realizaron ese proceso y también le mencionaron las ventajas que tendría al avalar el decreto de la ANP y evitar que la gente de la comunidad indígena vendiera el cerro dentro del ANP. Hay



información recurrente en el trabajo de campo afirmando que los comuneros firmaron aprobando el decreto del BENSEDI y después se retractaron, en palabras de Javier Sánchez:

Lo que pasa es que estos señores todo lo manejan a maña y mentira. Entonces, en una ocasión cuando se trató de firmar el área natural protegida ellos firmaron a favor, estaban de acuerdo. Pero ya acá, no sé ellos que se platicarían que después van y se quejan, pero como ya estaban las firmas ante el ayuntamiento, entonces pues les dicen '¿cómo andamos pues?' Si ustedes ya firmaron, entonces van y se van al congreso y gracias a esa firma entonces también el mismo congreso. Porque su argumento ellos era decir que desconocían, que nunca se les informó y ese tipo de cosas. Entonces, a ver a ver cómo que desconoces cuando aquí estás firmando y gracias a eso *pos* sus quejas de ellos no tuvieron efecto (Sánchez, entrevista, 2014).

En este caso no es claro hasta qué punto estaban convencidos los grupos de actores de este proceso, hay versiones encontradas. Se refiere que la comunidad indígena aceptó la creación del ANP y después se retractó protestando con el ayuntamiento, pero el representante de la comunidad entrevistado desestimó la validez de esa afirmación. Desde el punto de vista de uno de los representantes de la comunidad indígena, el ANP no entró en vigor porque no se dio una respuesta en tiempo y forma del gobierno municipal por ese asunto (Corona, entrevista, 2014).

San Esteban conserva parte de su ruralidad, ya que su actividad económica se sigue centrando en la producción de nopal. Las prósperas huertas a las que se refieren los actores entrevistados no se pueden encontrar actualmente en el lugar. La principal fuente de agua del pueblo es el Río Blanco, altamente contaminado por las descargas de las ciudades de Guadalajara y Zapopan. El delegado municipal del pueblo refirió que oficialmente se recomienda que no se rieguen los cultivos con este líquido, pero es la única fuente de agua para los cultivos de nopal. El gobierno construyó una serie de pequeñas plantas de tratamiento en la zona, una de las cuales se encuentra dentro de San Esteban. La planta de tratamiento no está en funcionamiento y se comprobó que está en malas condiciones. La cercanía con las grandes áreas metropolitanas de Guadalajara y Zapopan, junto con la ya mencionada contaminación del afluente del Río Blanco terminó con los cultivos que tradicionalmente se aprovechaban e impuso restricciones económicas a una zona en la que quienes tenían huertas prosperaban.

Los ejidatarios entrevistados presentaron una visión estrecha de lo que significa el ANP en su mundo de vida. Prácticamente es algo que no está presente más que para aspectos prácticos; algunas de las actividades que realizaban no se pueden hacer ahora, como cortar leña dentro de la zona protegida. De cualquier manera, los testimonios refieren que mucho antes de que se protegiera la zona el gobierno

ya había prohibido cortar leña en la cercanía debido a la deforestación causada por lo que era una de las actividades económicas de las personas que no tenían tierras: “Esos terrenos en el cerro eran para hacer uso de la leña que en tiempos pasados (como en los años 50) se iba a vender a Guadalajara. Esa práctica dejó de realizarse por un decreto en el que se prohibía la tala de los árboles al parecer en esa zona” (Corona, entrevista, 2014).

## 7.2.. El Diente

El Diente está en la parte opuesta del cerro que divide la comunidad indígena y el ejido de San Esteban del ejido de los Belenes, que se encuentra en la población del río Blanco. Este lugar tiene un uso público de recreación con actividades de campismo y escalada desde los años setenta del siglo pasado. Es una zona recurrentemente utilizada por escaladores por sus múltiples rutas y cercanía con la ciudad. Para transitar a esta zona, se tiene que atravesar el pueblo de San Esteban y caminar o manejar en coche hasta los inicios del ANP. La constante actividad en esta zona ha causado una degradación evidente en la zona protegida porque los automóviles transitan hasta los puntos cercanos donde la gente va a escalar y acampar, por lo que la erosión y el mal estado de los árboles, en especial los encinos, es notorio. Distintos grupos como protección civil y un club de escalada de la UAG realizan actividades anuales en el lugar. San Esteban es un pueblo estigmatizado dentro del imaginario de la ciudad como una zona en la que viven delincuentes, esto debido a una serie de eventos que se desarrollaron dentro del área protegida en El Diente. En un evento de campismo organizado por protección civil de Zapopan, un grupo de jóvenes habitantes de San Esteban irrumpieron con machetes, lastimando a varios hombres, secuestraron a un grupo de mujeres y las violaron. Esta noticia tuvo una difusión nacional y propició la estigmatización de San Esteban.

En las visitas de campo los ejidatarios referían que a partir de ese hecho la policía retiró del pueblo a habitantes que se drogaban y bebían alcohol en las inmediaciones del pueblo. La zona se percibe como insegura por los mismos habitantes y gente que ha realizado actividades de investigación en esa zona, durante el trabajo de campo no se registró algún hecho que afirmara este estigma. Los habitantes afirmaron que había partes del pueblo donde no debía ir debido a que son peligrosas.

Los conflictos de propiedad parecen incidir directamente en la posible integración de las ideas de la ANP en la vida comunitaria, el pequeño propietarios involucrado en las protestas que fue

entrevistado comentó que uno de los esfuerzos que ellos promovieron con intermediación del ayuntamiento de Zapopan para reforestar el cerro del Diente se vio frustrado por la intervención de la comunidad indígena que considera suyo el derecho sobre esa zona. De acuerdo con las entrevistas con los actores representantes de los diferentes sectores de la propiedad, en San Esteban no ha habido esfuerzos de conservación en la zona coordinados con los habitantes de la comunidad.

En los recorridos por la zona se constató que la actividad primordial del pueblo es la cosecha de nopales. También se constató el hecho de que miembros de la comunidad indígena han cedido posesión de terrenos a particulares mediante contratos autorizados por la comunidad indígena. Lo que nos muestran estos datos es que la definición de los derechos de propiedad en la zona es un proceso que aún se está llevando a cabo. Esto incide directamente en cualquier actividad que se quiera llevar a cabo en la zona con fines de protección ambiental.

Si no se tiene un acuerdo con la comunidad indígena no se pueden hacer actividades de conservación y los habitantes del lugar, al no ser incluidos en el proceso de la ANP de manera directa, no tienen una apropiación de la conservación de la zona. La ANP es una idea urbana y además se constató en las entrevistas que se percibe la cercanía con la ciudad como la responsable de la degradación ambiental que no permite el desarrollo de las actividades productivas que originalmente tenía el pueblo debido a la contaminación del Río Blanco.

### 7.3. Los Belenes

Por contraparte, el ejido de Los Belenes ya no conserva un carácter puramente rural debido a la cercanía con la conurbación. De acuerdo a entrevistas con el actual delegado municipal, esto transcurrió en un periodo de tiempo aproximado de 20 años. El pueblo se encuentra bordeado por complejos residenciales de las constructoras que hacen presión sobre la zona protegida, y se manifiestan problemas de propiedad entre ejidatarios de San Esteban, Los Belenes y particulares representados en las constructoras con intereses en la zona. El delegado manifestó su preocupación por el proceso de urbanización incipiente en la zona, considerando que el uso de pozos por parte de las constructoras para proveer a sus complejos urbanos, dejaría a los habitantes de Río Blanco sin acceso al líquido. En Río Blanco, la planta de tratamiento de aguas residuales está en funcionamiento, según información proporcionada por el delegado municipal, sin embargo no se hace uso de este recurso ya que se descarga otra vez dentro de la corriente contaminada del Río Blanco.

La urbanización de la zona genera una zona de transición urbano-rural donde se percibe la pérdida de las actividades económicas de la agricultura y hay una serie de terrenos que colindan con el área protegida donde hay casas de campo y tiraderos de escombros. La única actividad notoriamente rural que fue evidente en el trabajo de campo es la ganadería que se realiza dentro y en las inmediaciones del ANP. Especialmente, el camino que conecta a la zona plenamente urbanizada con la zona de transición urbano-rural es de terracería y los entrevistados refieren que muchas de las personas que ahora habitan en la zona no son originarios de Río Blanco. El delegado municipal, en plática informal, refirió que la única actividad de restauración de la zona de El Diente que él promovió, y a petición del ejidatario que controla el acceso a la zona de escalada, fue la donación de árboles para plantar en la zona, sin embargo refiere que no hubo respuesta de alguien que se encargara de cuidar de las plantas debido a la falta de una fuente de agua en la zona y el trabajo que representa cuidar los árboles.

Este proceso incide directamente en la degradación de la zona de El Diente. Entre los límites del pueblo de Río Blanco y El Diente hay un acceso al camino que tiene que llevarse a cabo entrando por un terreno perteneciente a uno de los habitantes del pueblo. El modo de vida de esta persona consiste en cobrar por el acceso de los automóviles a los visitantes. Por lo que es fundamental en la conservación de la zona la regulación de las visitas y el uso del automóvil. Al no estar reglamentado el uso de la zona por parte del ayuntamiento, no se tiene un control directo del acceso a la zona y esto queda a discreción de la persona que cobra por el acceso a El Diente. Esto es una muestra de los aspectos que tendrían que estar regulados por las estructuras que por ley deberían estar funcionando en el ANP, el comité técnico principalmente.

A partir del ataque a campistas antes referido, se organizó una campaña llamada Salvemos el Diente, promovida por un grupo de escaladores preocupados por la inseguridad en la zona quien buscó llamar la atención sobre lo que ocurre en ese espacio. Para ello, se organizó un evento de escalada con el fin de recabar fondos para la conservación de El Diente. No obstante, los organizadores se distanciaron porque se buscó el apoyo de las constructoras que tienen la posesión de la zona para el evento. Los intereses de los organizadores estaban divididos entre los dueños de las tiendas especializadas en equipo de escalada y escaladores habituales. De acuerdo a las pláticas informales con escaladores habituales, en la zona no se realizaron las actividades de conservación prometidas y no se dieron cuenta de los recursos recaudados en el evento.

Desafortunadamente, no hay organización ni grupo que actualmente esté enfocado en la recuperación de El Diente. Asimismo, durante el trabajo de campo se constató que todavía se cobra el acceso en automóvil al área y que hay una persona que se identifica a sí misma como “seguridad de la zona”.

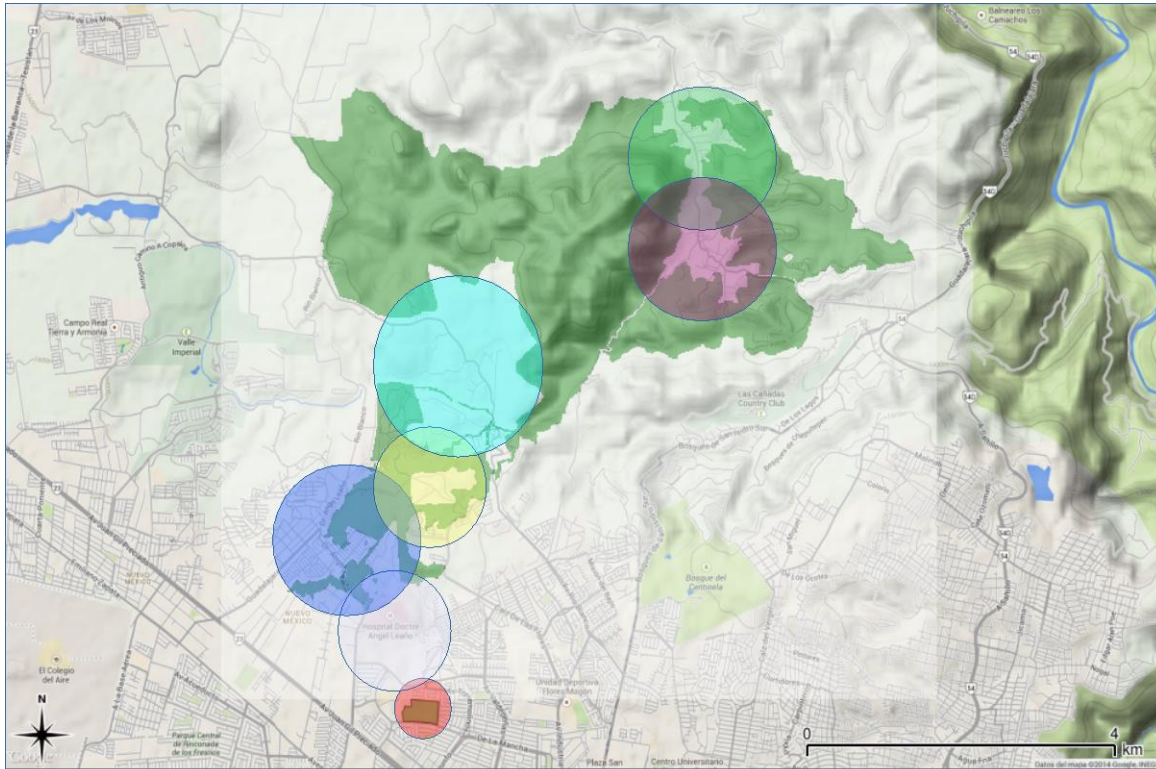
El grupo de Comité Salvabosque ha tratado de involucrar a los escaladores en actividades de conservación, pero no ha habido respuestas claras de esos grupos, entre los que resaltan los graduados universitarios de biología por su potencial en las actividades de conservación que se podrían llevar a cabo.

En el trabajo de campo realizado, se constató la existencia de tiraderos de escombros en las inmediaciones del ANPM, se cuentan con fotos geo-referenciadas de estos sitios. Se hizo un recorrido en automóvil, tomando panorámicas de las zonas que habían sido interceptado por medio de Google Earth pero que no se identificaban plenamente. En este recorrido también se transitó por el área protegida por una brecha que conduce de Río Blanco a San Esteban.

Una investigación periodística bastante reciente logró identificar tiraderos de escombros en la zona y la PROEPA (Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente) clausuró estos sitios, en una muestra de que el problema ambiental sobre el Nixticuil está bien posicionado respecto a la importancia que se le dan en los medios a partir de la construcción del problema ambiental que han impulsado los actores sociales.

En el mapa 7.1. se puede ver en distintos colores cómo se interceptan los intereses de los distintos grupos de actores en el espacio con los óvalos punteados. También hay una capa de incendios que muestra los lugares en donde el Comité Salvabosque ha trabajado desde el año 2007 evitando la quema de la vegetación nativa.

Mapa 7.1. Representación de la interacción de actores en el espacio por zonas de influencia



**Legenda**

- |                                   |                                   |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| ● <b>La Foresta</b>               | ● <b>Indiarias</b>                |
| ● <b>GipLAG</b>                   | ● <b>Conidrodigra San Esteban</b> |
| ● <b>Conidrodigra San Esteban</b> | ● <b>Ejeb San Nicolás</b>         |
| ● <b>Los Gaydos</b>               |                                   |

Fuente: Elaboración propia.

7.4. Conclusiones del capítulo

La zona tiene un potencial importante paisajístico con las huertas de nopales y la existencia de zonas vestigios arqueológicos que han sido identificados en la zona, pero están en vías de ser reportados al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) por parte de un grupo de investigación del que está tesis busca ser complementario.

La idea de la conservación de la diversidad biológica, de los recursos naturales como del agua, busca integrar a la preservación del patrimonio cultural, es un aspecto tomado en cuenta desde el punto de vista legal en las minucias de la normas acerca de las ANP, pero del cual generalmente no se expresa

de una manera clara en la protección de la zona. Se presenta la disyuntiva de generar procesos que eviten la degradación de los recursos naturales y patrimoniales de la zona, la ANP es un instrumento legal que puede permitir aglutinar ese tipo de esfuerzos.

La complejidad en la posesión de la tierra debido a la multiplicidad de intereses en la zona complica esta vía, es aquí donde se conectan diferentes tipos de interfaces que inciden en campos rurales y urbanos, que tienen una serie de canales distintos de relación con las instituciones de todos los niveles. Por sí mismo, el problema de la propiedad es de una complejidad enorme en el cual inciden instituciones de municipales, estatales y federales. Los actores entrevistados refieren que los representantes de la comunidad indígena están buscando convertirse ahora en ejidatarios lo que les permitiría poder tener propiedad privada de sus tierras y venderlas. Este es un proceso común en las zonas que se ven sometidas a la urbanización, en el caso de San Esteban, su posición geográfica aislada a pesar de la cercanía con la ciudad, parece haber contribuido a evitar que este proceso se acelerara. En comparación con Río Blanco donde los desarrollos inmobiliarios han rodeado el pueblo, en San Esteban no hay intereses cercanos reconocibles en el trabajo de campo que estén proyectando construcciones residenciales a gran escala.

## CAPÍTULO VIII. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Las consecuencias del conflicto ambiental están relacionadas con la apropiación de los espacios del bosque por parte de los ciudadanos. Esta relación es distinta en cada uno de los espacios que se defendieron según sus características: ubicación, nivel socio-económico, presencia de conflictos comunitarios, ambigüedad en la tenencia de la propiedad. Los ejemplos mostrados en el estudio de caso comprenden distintos registros: 1) en El Tigre II se tiene una colonia que aún permanece con tenencia de tierra irregular con servicios de agua, drenaje y pavimento incompletos; 2) en Los Guayabos, hay una comunidad de personas compuesta por profesionales de clase media alta con un proyecto urbanístico que se llama a sí mismo “sustentable” y que fue planificado desde su construcción; y 3) en las colonias adyacentes al predio La Forestal tenemos colonias de clase media con todos los servicios funcionales y derechos de propiedad sobre los predios bien definidos.

La organización de grupos en las comunidades cercanas a los espacios se detonó al ver que el desarrollo urbano propuesto por la ayuntamiento, sin consultarles, afectaba sus espacios cotidianos. Lo que se ve es que el conflicto ambiental de la depredación del bosque y la privatización de espacios públicos generó organización social en torno al descontento con la gestión del gobierno local. Esta organización fue creando una agenda ambiental ciudadana que se impulsó con la unión de diversos grupos.

El que haya grupos interesados en rescatar estos espacios es una consecuencia importante que se deriva del conflicto ambiental. En principio, se aprecia que el discurso ambiental de la modernización ecológica quedó bien posicionado dentro de la lógica del gobierno local, que ya había impulsado zonas protegidas municipales, y se vio en la necesidad de negociar con grupos locales y reconocer que el BENSEDI era un área que era importante conservar. Asimismo, la unión de académicos y representantes de las comunidades creó una, dinámica diferente que potenció la agencia de los grupos interesados y que fueron adquiriendo conocimientos relevantes a sus objetivos. Aprendieron a gestionar sus demandas sobre la mejora de las condiciones y la posibilidad de mantener el BENSEDI. El Comité Salvabosque generó una estrategia mediática muy eficaz para mantener el tema del bosque en los medios locales y exponer cualquier acción que pudiera provocar su degradación. Las ideología expresadas por los actores tienen que ver con el utilitarismo, el liberalismo y con lo que podemos llamar *anarco-ecologismo*. Este último término no está contemplado en el



capítulo teórico sino que surge como un reflejo del discurso y la acción del Comité Salvabosque: autogestión, rechazo al sistema neoliberal de gobierno y unión de la ideología zapatista con el ambientalismo. Esto refleja una particular ética ecológica, que es la base para el discurso y acción de este grupo en la cual se enfrentan en diferentes arenas e interfaces con los discursos de otros grupos. El grupo Amigos del Nixticuil generó relaciones con el gobierno local, mediante los regidores, para generar proyectos impulsando la creación del comité técnico y la asignación del presupuesto para el área. Los grupos antes mencionados tienen ideologías encontradas y persiguen estrategias distintas por lo que la cooperación entre ellos no ha sido posible.

A nivel local, la relevancia del tema sigue muy presente en la agenda ambiental del municipio de Zapopan y esto se puede atribuir a la presión de los grupos que identifican con el bosque.

La duración del conflicto y movilización ambiental ha estado presente por 9 años, periodo en el que los grupos involucrados han realizando distintas labores de presión para que el gobierno local conserve la zona.

Durante este periodo, el uso de los recursos naturales se ha visto amenazado cada vez más por la urbanización, donde el proyecto Mirasierra es un ejemplo de esto. El aumento en la densidad de la población en las zonas aledañas al bosque y en las áreas que han sufrido cambios de uso de suelo, representa una presión para los recursos acuíferos de la zona, el agua para las nuevas colonias procederá de pozos. Hay una tendencia muy clara a modificar los espacios boscosos para convertirlos en habitacionales, con la consecuente pérdida de superficie de suelo permeables para recargar los mantos acuíferos. En el trabajo de campo se constata que hay tiraderos de escombros y de basura dentro del BENSEDI. Además, la presión inmobiliaria significa una mayor descarga de residuos sólidos y las descargas de desechos humanos van a parar a los afluentes cercanos porque no hay plantas de tratamiento para las colonias.

En la comunidad de Río Blanco, el delegado municipal prevé escasez de agua para los habitantes de la comunidad, se tiene entonces que el aprovechamiento de los espacios que se están quitando al BENSEDI por medio de cambios de uso de suelo afectan a las personas que ya están asentadas alrededor de esos lugares. Se puede considerar que todos los habitantes de la zona son afectados por la reducción de la calidad de los servicios ambientales que provee el bosque y su degradación.

La capacidad de agencia de la sociedad civil se ha visto potenciada por la generación de nuevas capacidades de los grupos ambientalistas. El grupo Salvabosque tiene herramientas para reforestar, apagar incendios y todo el año están presentes en el área sofocando cualquier siniestro o informando a los brigadistas del ayuntamiento. Si bien no son dependientes de la acción del gobierno local para llevar a cabo las labores de conservación que consideran necesarias, en el espacio cercano a su colonia, también han establecido una buena relación en pro de la conservación y cuidado del BENSEDI.

Las relaciones sociales presentes en la movilización socioambiental se han afianzado al interior de los grupos analizados, pero también se han enrarecido entre estos. Cada grupo ha generado su red de relaciones. El Comité Salvabosque se ha arropado con los movimientos de izquierda radical locales: grupo ecologista El Roble, comunidad de Huaxtla, Comunidad indígena de San Francisco de Ixcatán, comunidad de Milpillitas y el Colectivo Mezcala. Estos grupos tienen un potencial de presionar por la reivindicación local de la diversidad biológica y cultural de la zona del Nixticuil y la Barranca de Huentitán como zonas protegidas.

El grupo de Amigos del Nixticuil hace suyo el discurso legal como una herramienta con la cual actuar en favor de la protección del bosque y sus relaciones con otros grupos se dan en el contexto de colaboración con las autoridades y los fondos para proyectos que existen para las asociaciones civiles. Estamos ante mundos de vida con estándares intersubjetivos compartidos por los individuos que son distintos y esto ha generado los enfrentamientos entre ellos. La relación entre estos grupos, Comité Salvabosque, Amigos de Nixticuil y el gobierno local se da en encuentros sociales situados históricamente. Es decir que desde el 2005, se han tenido diferentes etapas marcadas por coyunturas particulares: la fase de movilización para lograr el decreto, la disputa entre los grupos de la sociedad civil y actualmente el enfrentamiento de dos discursos una de ecología profunda de izquierda y otro de modernización ecológica.

En este contexto, se conforman “arenas” de acción social que se llevan a cabo en estos encuentros y desencuentros entre los grupos de actores tenemos distintos valores y representaciones. Las arenas como “sitios sociales y espaciales en que los actores se confrontan entre sí, movilizan las relaciones sociales y despliegan medios culturales discursivos y otros medios culturales para el logro de sus fines específicos” (Long, 2007:125). En este caso, estos sitios sociales y espaciales se dan dentro del espacio de la opinión pública principalmente por medio de la prensa escrita en donde en el estudio documental se han identificado como los periódicos y revistas Proceso, El Informador, Público, Mural

y otros medios electrónicos. Es decir que el problema ambiental tiene una presencia continuada en la prensa para lo cual los representantes de los grupos ambientalistas dan entrevistas y aparecen en programas de radio e incluso en la televisión pública. En una plática informal con los representantes del proyecto Mirasierra se informó que éstos llevaban un registro minucioso de las notas periodísticas, los periodistas que publicaban estas notas y su relación con los diferentes grupos, en especial el Comité Salvabosque. Long considera que puede caracterizar a los medios de comunicación locales como una arena, e incluso una interfaz en el sentido de que “Las interfaces típicamente ocurren en los puntos donde se cruzan los diferentes, y a menudo conflictivos, mundos de vida o campos sociales, o más concretamente, en situaciones sociales o arenas en las cuales las interacciones giran en torno a los problemas de pontear, acomodar, segregarse o disputar puntos de vista sociales, evaluativos y cognoscitivos” (pág,136).

En la prensa se encuentran disputas entre los grupos, exposición de visiones buscando dirimir sus diferencias e imponer una visión del problema acorde a sus intereses lo que también incluye a las constructoras.

El movimiento por la conservación del BENSEDI se puede considerar, de origen como una respuesta a la coerción e imposición de un modelo de desarrollo urbanístico caótico representado por diversos intereses empresariales y planes de desarrollo del ayuntamiento que los privilegiaban.

Los actores presentes en el conflicto están dentro de interfaces en donde el discurso y la acción en la construcción del problema ambiental. El discurso de la modernización ecológica se encuentra en los diversos sectores que van desde los activistas hasta las autoridades científicas. De acuerdo a esto el discurso de los expertos en las dimensiones técnica y social cobra gran importancia. Se dan confrontaciones en lo que Long llama campos de batalla del conocimiento. Es decir entre activistas, académicos y funcionarios, que como vemos se dirimen en algunas ocasiones en los medios de comunicación. En este punto la dramatización del problema por parte de los activistas ha sido una herramienta importante para posicionar al BENSEDI en los medios, pero no ha habido incentivos económicos ni el respaldo institucional necesario para que la conservación en el bosque del Nixticuil sea de acuerdo a como está establecido en la leyes.

La situación respecto a una posible cooperación de actores en pro de la conservación del BENSEDI no está clara debido a los intereses representados en los diversos grupos que tienen influencia en el municipio. El discurso de la modernización ecológica se ha ido afianzando implicando

que sus principios entran en el discurso oficial que la comisión de ecología. La Regiduría y la Dirección de Ecología de Zapopan sostienen que no hay suficiente presupuesto. Se están aprobando más áreas para la protección municipal, pero no se ha resuelto el estatus de las ya existentes. El hecho es que cada cambio de administración municipal puede presentar una ventaja o retroceso, dependiendo de la sensibilidad de los funcionarios que lleguen. Los grupos ambientalistas afianzan sus habilidades y recursos para sostener esa área protegida en particular.

Se despliegan entonces fallas en la regulación del Estado, que se ven a su vez influenciadas por la manera en que las dependencias de las distintas instancias de gobierno están desarticuladas. Pudimos comprobar esa desarticulación en el municipio de Zapopan representada en acciones específicas, como que la Dirección de Parques y Jardines sembrara árboles no nativos en la zona protegida sin comunicación con la Dirección de Ecología. Este tipo de situaciones son comunes y se comprueba que la agenda de la Dirección de Ecología y la de Obras Públicas son muy distintas. Esta situación parece repetirse en los otros ámbitos de gobierno y en las estructuras legales que presentan vacíos.

Las fallas en el ambiente biofísico son notorias en el deterioro y fragmentación del bosque del Nixticuil, en el trabajo de campo se constató que hay zonas erosionadas, que es lo más notorio. Los árboles sufren la plaga del gusano barrenador, además los incendios son constantes excepto en temporada de lluvias.

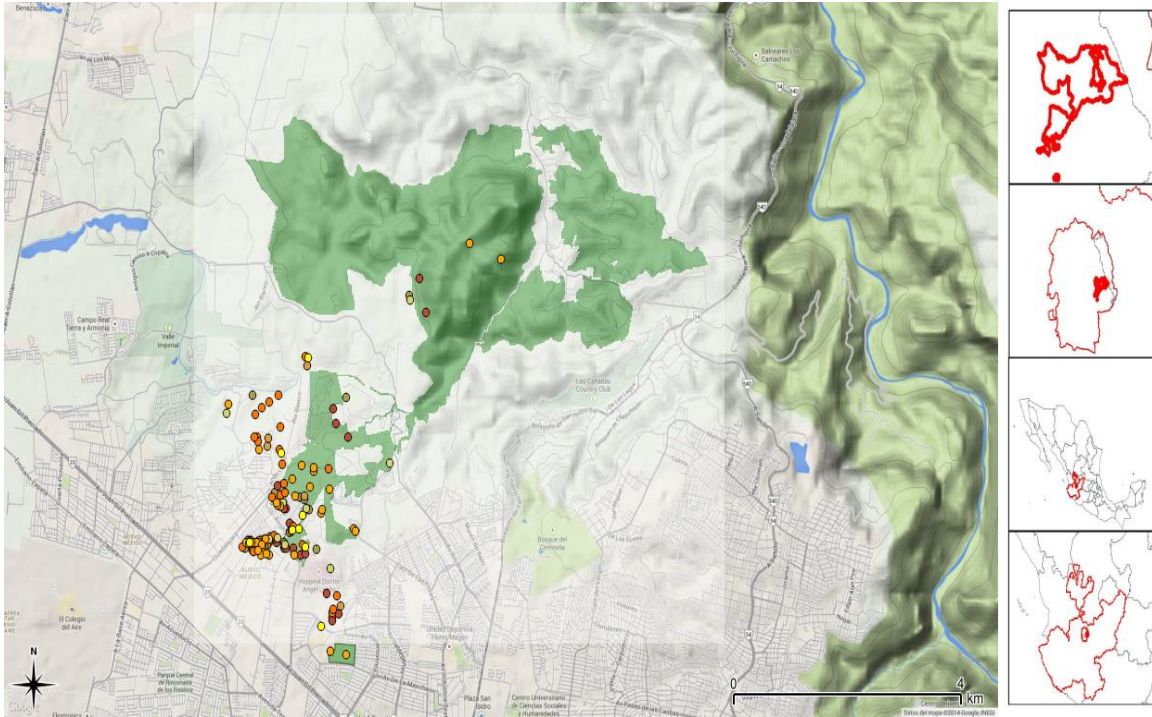
La posibilidad de remediar los daños ambientales es una de los motivos esgrimidos y el desarrollo económico como sinónimo de bienestar. Esta dicotomía está presente en las situaciones presentadas del desmonte de la cancha de fútbol y la disputa por introducción de drenaje en la colonia El Tigre II.

El discurso que anarquista de inspiración zapatista del Comité Salvabosque tiene un componente de autonomía que es importante pensando en un tipo de ciudadanía fuera del discurso dominante, la articulación de grupos de izquierda difunde otro tipo de racionalidad con respecto a lo ecológico que incluye valores distintos a los discursos señalados en el capítulo teórico, de autogestión no colaboración con el gobierno local de manera explícita y rechazo a cualquier financiamiento gubernamental. El rechazo del Comité Salvabosque a cualquier tipo de tratamiento químico a los árboles del BENSEDI deja ver ciertos elementos de la ecología profunda que rechaza cualquier componente agresivo, demasiado técnico o contrario a los principios de no dañar el medio ambiente.

Los discursos de los Amigos del Nixticuil, el Ayuntamiento municipal y las constructoras consideran al Comité Salvabosque demasiado radical, poco informado y poco profesional en su accionar. De muchas maneras los otros actores les consideran demasiado rígidos y buscando el protagonismo. Lo cierto es que ha sido el grupo más vehemente en la defensa del bosque y la atención directa a los incendios ver mapa 8.1. Su discurso fuera de la lógica dominante les hace perder la relación directa con los otros actores, pero es efectivo para la exposición mediática del problema esto lo podemos ver en el mapa.

Se considera entonces que el conflicto ambiental y la movilización parcial para proteger el BENSEDI siguen su curso debido a que el área natural protegida está en un proceso de degradación, las compañías inmobiliarias: aprovechando los vacíos legales y obligada a usar un discurso ambiental, los propietarios privados podrían ver disminuida la calidad de vida en la zona, además los ejidatarios están en proceso de volverse parte de la zona urbana y ceder sus tierras a las constructoras, en general las comunidades adyacentes al área natural protegida tendrán una gran presión sobre el bosque debido al uso de recursos acuíferos, la descarga de residuos, el grupo antisistema Comité Salvabosques y Amigos de Nixticuil están enfrentados y no hay un frente común de defensa del bosque.

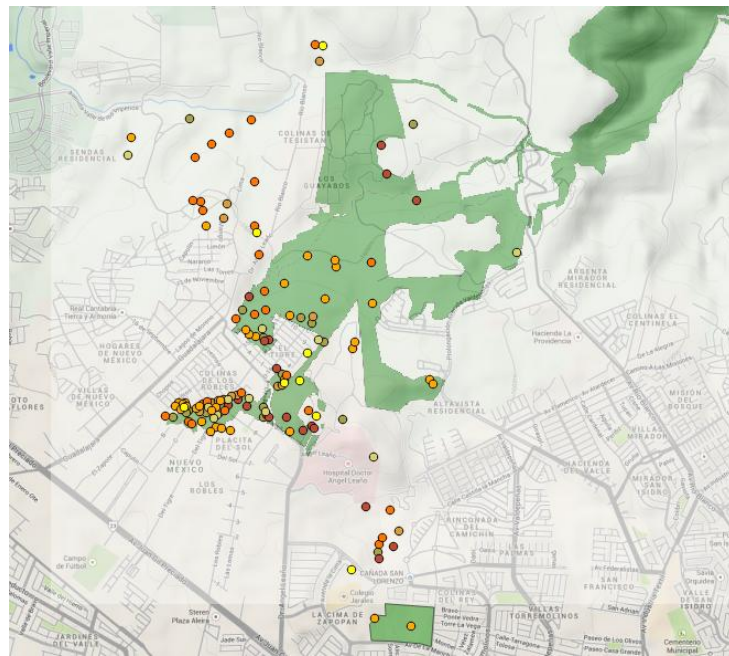
Mapa 8.1. Mapa de incendios controlados por el Comité Salvabosque.



Leyenda

- Incendios 2013-2014
- Incendios 2012-2013
- Incendios 2011-2012
- Incendios 2010-2011
- Incendios 2009-2010
- incendios 2008-2009
- Incendios 2007

BENSEDI



Fuente: Elaboración propia.

Los gobiernos locales, a diferencia de las instituciones privadas, están financiadas por los impuestos ciudadanos por lo que deberían buscar el bien común. A diferencia de las corporaciones que tienen como objetivo maximizar los beneficios, las administraciones locales deberían, de manera ideal, crear las condiciones necesarias para que los ciudadanos de un país participen plenamente en la toma de decisiones. El bien común es algo difícil de medir y operacionalizar en acciones concretas, no hay un consenso claro acerca de cuál es la situación idónea que se debería alcanzar. No se tiene una base ética muy clara ni una convicción acerca de cómo llegar a un estado en que la gestión ambiental pueda llegar a ser efectiva a nivel local.

De acuerdo a los datos recabados en el trabajo de campo muestran que existe un reconocimiento generalizado de la crisis ambiental, así como unos valores y actitudes acordes a la cultura del cuidado del medio ambiente por parte de la sociedad civil, los movimientos sociales y el gobierno. No obstante, esto no parecen estar influenciando la creación de las políticas públicas más en el sentido en que las leyes lo caracterizan. En otras palabras, hay una lucha para que se cumpla con la normatividad establecida y la política ambiental no ha llegado a ser operativizada. Sin embargo, en el caso de Zapopan, el que se haya decretado el BENSEDI como parte de una red de ANP municipales, es un avance en comparación con lo que tienen otros gobiernos locales.

El Gobierno Municipal ha respondido utilizando el discurso ambiental, y se están en una fase de aprendizaje que es lenta por los cambios constantes en la administración local. La participación ciudadana ha sido importante junto con la vinculación con los círculos académicos impulsando formas más democráticas de gestión a nivel local con respecto a la política ambiental. En la ley hay mecanismos de participación ciudadana que pueden estar directamente relacionados con las políticas sobre el cuidado del entorno. Pero son muy ambiguos en su aplicación tienen un discurso progresivo que es difícil operacionalizar. Aunque ha habido avances grandes en el municipio de Zapopan, en general su administración ambiental parecen, ser todavía débil de acuerdo a lo que los grupos ambientalistas exigen.

Esta investigación sugiere que puede haber una mejor planificación municipal si se encauza la creciente participación ciudadana. De esta manera, se pueden mejorar la gestión de los recursos naturales en los gobiernos locales. Para lograr esto sería esencial que se dieran reformas que dieran un impulso a la autonomía municipal. Ya que con la buena utilización de los ordenamientos ecológicos

territoriales, el decreto de protección al bosque y el Comité Técnico funcionando se tendrían buenas bases para una gestión incluyente de las ANPM, aunque su estructura tal como al no considerar al Comité Salvabosque por no ser una asociación civil presenta un problema grave.

Zapopan como diversas áreas del país enfrenta procesos de degradación ambiental que pueden llevarles a sufrir la falta de servicios eco-sistémicos en el futuro. Cuando este proceso ejerce presión sobre las comunidades rurales cercanas a las ciudades debido al gran crecimiento demográfico la forma de vida rural tiende a la desintegración a medida que se vuelve de la mancha urbana. Este es el caso de San Esteban, caracterizado en el capítulo VI. En el contexto de esta degradación ambiental, ciertos sectores del gobierno, se documentó el caso de una regidora, y grupos ambientalistas buscan mitigar o frenar esas transformaciones. La idea es evitar que se pierdan las estructuras y funciones de los ecosistemas. Se busca que los ecosistemas, en este caso el BENSEDI sean aprovechados de manera “sustentable” o no alterados, dependiendo de la visión de los grupos.

En los estudios medioambientales hay una tendencia a la interdisciplinariedad por lo que constantemente se considera la integración de distintas disciplinas para las investigaciones. Algunos acercamientos a este tema parten de una necesaria aproximación a las metodologías de las ciencias sociales. Para entender mejor los fenómenos se agrega componente social que no podía encontrar en las ciencias naturales. La complejidad de los fenómenos lleva a hacer patente la necesidad de la integración de disciplinas. De facto se está dando un cambio progresivo en las organizaciones que tienen que adaptarse al estudio de estos problemas complejos y los obliga a interactuar con actores no académicos, gubernamentales y privados. Esto contribuye a la redistribución del poder, desde el punto de vista político ya que proporciona herramientas a los ciudadanos para discutir el rumbo del desarrollo.

En el caso del Nixticuil, se puede observar cómo los académicos han jugado un papel determinante al entablar un diálogo con los afectados que buscaron defender el bosque. Los expertos son necesarios para dirimir las disputas por la idoneidad de evitar los cambios de uso de suelo y convencer a la autoridad y a la opinión pública de la necesidad de la conservación. Sin embargo la presencia de la academia en la zona no ha sido constante, ya que los conflictos en la zona y la lógica de la investigación no ha afianzado un grupo autónomo de expertos que puedan dar dictámenes técnicos bien fundamentados sin dar cuenta o verse cooptados por intereses en sus universidades. Un ejemplo de esto es que la defensa del bosque del Nixticuil por parte del Comité Salvabosque necesita asesoría legal y técnica que es difícil conseguir y se ve en gran desventaja ante las constructoras. Los Amigos de



Nixticuil están estuvieron en la misma situación al participar en la consulta pública sobre el el caso MiraSierra.

Este estudio de caso proporciona material para hacer una crítica a las organizaciones públicas de investigación que hoy se ven en la disyuntiva de permanecer dentro de los esquemas tradicionales de la ciencia o aplicar modelos inter y transdisciplinarios para resolver problemas específicos como lo demandan los problemas ambientales. Dentro de este punto de vista, debe haber una discusión acerca del cambio en la manera tradicional de hacer ciencia y el discurso técnico como la base del desarrollo. Así mismo, se deben incluir los actores y conocimientos locales con los científicos técnicos para ir más allá de lograr la legitimidad legal sino buenas prácticas de los sectores de la academia y su relación con las comunidades y los proyectos como el BENSEDI.

En el nulo involucramiento de los ejidatarios tanto en las interfaces y arenas de disputa así como en la definición del problema ambiental hay una gran referencia a la complejidad del fenómeno de la conservación que tienen que lidiar con mundos de vida muy distintos. Idealmente, desde el principio de la creación de la zona protegida los ejidatarios debían haber sido involucrados. El trabajo de campo mostró que sus conflictos por la tenencia de la tierra hacen muy difícil impulsar cualquier iniciativa de conservación en la zona. Existen diferentes grupos que se adjudican los derechos de propiedad. Si bien la Comunidad indígena es el grupo que puede tener más injerencia, los actores entrevistados niegan cualquier validez del decreto del BENSEDI y tampoco llevan a cabo acciones de conservación por su parte, pero sí llevan a cabo bloqueos de otras personas para reforestar, como hicieron con los pequeños propietarios por sus disputas internas, por lo que se manifiesta su nula apropiación de cualquier tipo de discurso ambiental.

Los cambios biofísicos en el lugar son y han sido notorios desde las prácticas sociales con respecto a la degradación. Los Amigos del Nixticuil han hecho algunos proyectos de ecotecias en la zona, pero desistieron por el poco interés que encontraron, de acuerdo a la entrevista realizada. Esto nos muestra la dificultad de generar interés en los problemas ambientales en una comunidad ya de por sí afectada por la contaminación del Río Blanco que evita que se realicen las actividades productivas del lugar. En la zona rural no ha habido un cambio de sensibilidad social con respecto al ANP, la confrontación de intereses es todavía muy patente entre los diferentes grupos, particularmente los problemas que se dan entre los ejidatarios y comuneros. El cierre discursivo del problema ambiental no

se ve cercano, las disputas entre los grupos son patentes y no existen los medios por los cuales dirimirlas directamente como el comité técnico del Nixticuil.

La cartografía del problema ambiental que se intenta en este trabajo es relevante en cuanto nos deja ver los espacios de influencia de los distintos grupos, sus diferencias y cómo la zona del BENSEDI hace una transición entre diferentes tipos de colonias urbanas, zonas suburbanas y rurales hasta llegar a conectarse con la zona protegida de la Barranca de Huentitán. La escala geográfica local de trabajo nos permite ver la complejidad que éste tipo de zonas tienen con una gran cantidad de habitantes e intereses diversos que se contraponen. La apropiación de los espacios revela que las relaciones de poder entre los diferentes sectores es asimétrica por la falta de influencia y recursos de los activistas y pequeños propietarios de las zonas rurales.

En este trabajo se trata de representar las voces, experiencias y prácticas que se dan en un proceso de aprendizaje sobre un problema para llegar a posibles soluciones. Se ha encontrado que la complejidad social de las zonas de transición urbana es grande porque implica la confrontación de distintos mundos de vida en interfaces y arenas. Los distintos actores no llegan a un cierre discursivo del problema debido a las diferencias ideológicas y eso representa una desventaja en la negociación de la agenda medio ambiental local con las autoridades locales.

La ineficacia de los modelos de ayuntamiento y participación ciudadana e insuficiencia del gobierno municipal para atender todas las necesidades que por ley debe atender, es un factor muy importante para entender por qué el BENSEDI y otras zonas municipales protegidas están funcionando en todas sus capacidades.

## CAPÍTULO IX. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Se planteó la hipótesis siguiente: El cambio de uso de suelo en el BENSEDI está relacionado con la influencia que ejercen las instituciones y los actores dominantes en la zona sobre los procesos políticos a nivel local. En este caso los cambios de uso de suelo se vieron relacionados con proyectos específicos de diversos sectores de la sociedad analizados en la investigación. Se constata la fragmentación de las instituciones y los actores sociales, la construcción del problema ambiental e incluso regulación por parte de la sociedad civil a través de los medios de comunicación y cómo los discursos y acciones de distintos grupos inciden en sus estrategias y formas de relacionarse con el gobierno local. Se constata la poca funcional que ha sido la ANP desde el ámbito del municipio al no contar con un comité técnico asignado ni actividades efectivas de conservación.

Ante esta falta de coordinación y el hecho de que la ANP ha sido gestionada mediante el liderazgo de la sociedad civil se sugieren una serie de acciones de política pública que se pueden llevar a cabo desde diversos sectores.

En la tabla 9.1. se observa como se pueden relacionar las diferentes tipos de política pública en torno a la conservación del BENSEDI.

Tabla 9.1. Relación existente entre las diferentes iniciativas ambientales originadas por las preocupaciones principales de los habitantes del municipio de Zapopan.

		Prevención de violencia	Marginación	Seguridad alimentaria	Conservación ambiental	Servicios públicos	Cohesión social
Media	Huertos urbanos	X	X	X			X
Media	Vivero plantas nativas				X	X	X
Alta	Zonas de amortiguamiento de la ANPM	X			X	X	X
Media	Cosecha de lluvia en cisternas					X	
Media	Cosecha de lluvia en el suelo	X	X		X	X	X
Baja	Reforestación con plantas nativas	X			X		X
Media	Ciencia ciudadana	X			X		X
Media	Composteo de desechos orgánicos		X		X	X	

El ANP del BENSEDI, se creó con el objetivo de preservar la conexión del municipio de Zapopan con la zona del Río Grande Santiago. La idea es conservar los recursos naturales con vías a crear un “Sistema Municipal de Áreas Naturales Protegida que pueda ofrecer mejores condiciones de vida a sus poblaciones” (Gobierno de Jalisco, 2008:60). Esta idea original tiene relación con los conceptos de infraestructura verde de acuerdo a la visión de cumplir con los principios de sustentabilidad y proveer servicios ecosistémicos, pero no contemplaba las diferentes escalas y diversidad que deben tener los espacios verdes y las conexiones que hay entre estas, además de la necesidad de ligar a la naturaleza construida con la que ha sido protegida o la que se encuentra en estado natural (Ahern, 2013). La reserva del Nixticuil está constantemente amenazada por cambio en el uso de suelo y procesos de degradación. Los bosques adyacentes a las zonas urbanizadas pueden integrarse a la dinámica de la ciudad como demuestra el caso del bosque nativo de Fontainebleau, Boulogne y Vincennes en París, que recibe más visitantes de los que se tienen en los museos de la ciudad (Morello y Rodríguez, 2011). Hay otros casos como la reserva de isla de Santa Catarina en Brasil que es a nivel de Latinoamérica un paradigma de cómo pueden integrarse las reservas naturales con el ambiente urbano de manera armónica y con el propósito de cuidar de la biodiversidad y del bienestar de las personas que ahí viven (Guevara, 2013).

Es necesario para el caso del ANP en el BENSEDI, o cualquier otra área protegida periurbana, hacer proyectos comunitarios de conservación que tomen en cuenta el hecho de que la naturaleza en estos lugares está constantemente amenazada por el cambio de uso de suelo y en una relación permanente, se quiera o no, con su entorno. Guevara(2013) sugiere que se debe manejar el flujo entre las especies que se encuentran en las áreas rurales y urbanas con las áreas naturales por medio de la ciudad como un catalizador de estos movimientos , pensando en la infraestructura verde se pueden usar jardines comunitarios y espacios urbanos adaptados para la cosecha de lluvia que tienen múltiples beneficios al regular la hidrología cumpliendo con la función de infiltrar agua a los mantos freáticos y creando espacios verdes para la comunidad (Aher, 2013; Lancaster, 2013). Del mismo modo, Guevara también considera que regular el uso de los recursos naturales y mantener la conexión de las comunidades con la naturaleza son aspectos indispensables para la conservación en las ciudades.

La educación ambiental está enfocada a difundir el conocimiento acerca de cómo funcionan los ecosistemas y cómo podemos gestionar su aprovechamiento de manera sustentable. Uno de los grandes problemas que los habitantes de las ciudades tenemos es la alienación con respecto a la naturaleza. No sabemos mirar lo que hay a nuestro alrededor, no conocemos las plantas, ni la fauna. Las áreas

naturales protegidas en la zona periurbana de la zona metropolitana de Guadalajara dotan a la ciudad de un capital natural muy importante y valioso. Los servicios ambientales que nos brindan son entre otros, la captación de agua por medio de lluvia para los mantos freáticos, la regulación de la temperatura y el paisaje. Considerando el capital social, las zonas protegidas nos pueden brindar la oportunidad de aprovechamiento para lograr una mejor cohesión social entre individuos que pertenecen a la misma o a diferentes comunidades.

Si se acepta que la violencia en nuestras comunidades tiene que ver con factores que van más allá de las condiciones materiales, tenemos que enfocarnos en otros aspectos como la identidad, la conciencia del cuidado ambiental y la capacidad para cooperar con los otros. Detrás de estas actitudes hay una visión del mundo que se va formando al acercarse a la naturaleza, al conocerla, identificando las plantas nativas a la región, las aves, los insectos y otro tipo de fauna.

El arte y la educación ambiental pueden conjugar para crear conciencia acerca de lo importante que es la vida en todos sus sentidos. Para tener un modo de vida gratificante en nuestras colonias es necesario conservar nuestras áreas naturales protegidas, esto no puede lograrse sin el apoyo e involucramiento de las comunidades que colindan con los bosques y quienes hacen uso recreativo de ellas.

El proyecto de educación ambiental dirigido al BENSEDI, podría articularse bajo los principios de sustentabilidad, servicios ecosistémico, escalas múltiples, conectividad entre las escalas, unión del naturaleza construida y la preservada o natural (Ahern, 2013), y estaría conformado por los siguientes objetivos:

1. Crear conciencia acerca de cómo funciona el bosque y la periferia urbana como un ecosistema;
2. Involucrar a la gente de las comunidades en la conservación del bosque;
3. Obtener información relevante del ecosistema a través de las personas de la comunidad por medio de tecnologías de la información de fácil acceso, lo que nos permitirá hacer un mejor manejo del bosque;
4. Iniciar un proceso de aprendizaje donde se involucren todas las instancias: académicas, gubernamentales, comunitarias.

Como primera actividad dentro del proyecto de educación ambiental, se tiene que para la infraestructura verde se deben tomar en cuenta diversas características en la integración del espacio urbano, a saber: bajo costo, ahorro de energía, captura de carbono, baja la temperatura a partir de la

evapotranspiración, retiene el agua de lluvia y estabiliza los flujos de corrientes, mantiene el nivel de los acuíferos, promueve actividades como caminar y andar en bicicletas, es multifuncional y está descentralizada (Ahern, 2013).

Con esta propuesta se trata de buscar el rescate y conservación de zonas limítrofes entre el desarrollo urbano y el área natural protegida del bosque del Nixticuil. En otras palabras, se busca el continuo y la integración del espacio protegido con lo urbano generando proyectos multifuncionales con rescate espacios públicos y conservación. Así se puede enfrentar uno de los problemas más importantes de la conservación en espacios periurbanos: el cambio de uso de suelo:

por qué no ir haciendo un crecimiento adaptativo regional a través de las ciudades aprovechando esta función, se pueden regular los patrones de consumo de los recursos naturales, ... si queremos cambiar la relación hombre naturaleza tenemos que hacer que el 78% de la población de México tenga contacto con la naturaleza... tiene que ser un contacto más intenso más cercano con la naturaleza misma, con el manejo de la diversidad no sólo con la contemplación (Guevara, 2013).

En definitiva, se trata de un proyecto factible que requiere la conjunción de pequeños proyectos a largo plazo y que se presenta con un grado de dificultad alto, pero con consecuencias positivas muy altas también por lo que puede ser la meta final de los proyectos presentados una vez articulados.

La reforestación es sugerida como la segunda actividad en el proyecto de educación ambiental. Esta actividad ya se lleva a cabo en la zona, pero se plantea fortalecer esta iniciativa con la creación de un vivero comunitario de especies nativas. Asimismo, se debe buscar que más grupos en diferentes colonias puedan acceder al conocimiento acerca de cómo llevar estas actividades. Esto se puede lograr mediante el rescate de espacios en las zonas de amortiguamiento de la zona protegida. Resulta ser un proyecto que ya se está llevando a cabo por diversos actores, hay que afianzarlo y aportar elementos que puedan hacerlo autosuficiente como el vivero de especies nativas.

Como tercera propuesta del proyecto educativo se plantea la provisión de servicios en zonas marginadas. Ésta cobra importancia ante las carencias de las colonias limítrofes a las zonas protegidas y en general en las colonias, ya que se busca conectar los espacios verdes urbanos con ésta. Algunos ejemplos de esta propuesta son la cosecha de lluvia en cisternas y el manejo de residuos sólidos, pero tienen diferentes grados de dificultad dependiendo dónde se pretendan realizar, el que escribe esta propuesta realizará una tesis sobre actores involucrados en estas iniciativas de conservación en la zona, esto puede ser un punto de partida para entender cómo generar este tipo de proyectos.

Los huertos, sugerida como actividad que fortalece el proyecto de educación ambiental, es una estrategia de sustentabilidad urbana que se puede agregar al trabajo comunitario. Se puede incluso buscar que hay sinergia entre actores del campo y la ciudad, puesto que la zona se encuentra se encuentra en una transición urbano- rural. Este puede ser uno de los proyectos con más factibilidad, debido al capital humano y las relaciones con se cuenta, además del trabajo de asociaciones locales que impulsan la construcción de azoteas verdes y huertos. La construcción de estos huertos deberá estar ligada a un trabajo previo de en las colonias aprovechando esas relaciones que se formarán con las comunidades. Uno de los retos es encontrar espacios idóneos para realizar este esfuerzo.

Otro de los proyectos que se pueden realizar en concordancia con la necesidad de educación ambiental y la generación de datos relevantes para la conservación de las áreas protegidas y la integración de los espacios verdes urbanos y las zonas protegidas es la ciencia ciudadana. Un problema de la gestión de las zonas protegidas es la falta información sobre su estado, erosión del suelo, cantidad de especies que se encuentran en las zonas y otras. Esta información es necesaria para un buen manejo de estas zonas, conocerla nos permitiría mejorar su gestión. No hay recursos disponibles para estas tareas. En algunos países ya se utilizan las tecnologías de la información, en particular los teléfonos celulares inteligentes de última generación para que la gente pueda georeferenciar observaciones sobre aves y flora entre otras, y subirlas al Google Earth. Este proyecto puede cumplir con dos funciones educación ambiental y mejora de gestión de las áreas vedes y zonas protegidas.

Además, se requerirá de un proyecto de educación ambiental con jóvenes en zonas limítrofes al bosque donde la población sería prioritaria, buscar población que no interactúa con las áreas verdes o tiene miedo de realizar actividades en estos lugares. Cabe señalar que se trata de un proyecto de dificultad alta por el tiempo que requiere generar aplicaciones y las dificultades de adaptar la tecnología al contexto local.

Por medio del proyecto del vivero se puede empezar a generar un pequeño proyecto de vinculación y ciencia aplicada que parte de la comunidad, ya que las personas que viven en la colonia El Tigre II, mostraron que se necesita un proyecto de esta naturaleza, por lo que no es un proyecto impuesto de manera unilateral desde fuera por académicos. No obstante, habría que considerar los siguientes puntos para lograr que este proyecto funcione:

- Los conocimientos de la comunidad: los actores interesados estarán involucrados desde el principio del proyecto para que se identifiquen en el proyecto sean el principal soporte para el

mantenimiento del vivero. Por otra parte quienes han estado reforestando el bosque tienen conocimientos muy relevantes que deben aprovecharse en la operación del proyecto. Sistematizar estos saberes y su interacción con las disciplinas científicas (biología y antropología entre otras) puede ayudar a que este conocimiento pueda ser utilizado en otras zonas del bosque con proyectos similares e incluso en otras áreas protegidas de la ciudad en condiciones similares.

- La autonomía de las personas del lugar: el generar proyectos que no dependan de actores o instituciones siempre cambiantes o dependientes de la coyuntura política (como los gobiernos locales) es fundamental generar procesos de autogestión, hay que tomar en cuenta que los procesos políticos y las leyes cambian de manera muy lenta, y los problemas urgentes no pueden esperar, las instituciones educativas y las comunidades pueden servir como un revulsivo, fuera de los esquemas paternalistas y clientelares que aún existen en el país.
- Las relaciones de cooperación y conflicto en el lugar: las relaciones entre en comunidades diversas son complejas, el conocimiento de los actores es fundamental para generar proyectos que puedan ser exitosos hay que tomar en cuenta: los intereses, la forma de trabajo, las relaciones de poder y otros muchos factores a incluir para realizar proyectos de vinculación comunitaria.
- Los arreglos institucionales e incentivos que se necesitan para que el proyecto pueda mantenerse en el tiempo: en este caso se trata de generar un proceso de acción y aprendizaje basado en grupos e instituciones que pueden dar un seguimiento a largo plazo.

Por último, es importante reflexionar sobre la viabilidad económica del proyecto. El mismo se plantea principalmente con recursos ya existentes o a bajo costo que pueden ser obtenidos mediante la cooperación de los actores (quienes ya han mostrado capacidad para obtener equipo contra incendios y mantenimiento del bosque de manera autónoma sin intervención de ninguna institución) lo cual se refuerza con el apoyo institucional. Se cumple una doble función se apoya a los procesos de autogestión existentes y además se lleva a cabo la misión de la institución dentro de la realidad de recursos escasos a los que se ven enfrentados todos los proyectos relacionados con sustentabilidad.



## BIBLIOGRAFÍA

- Ambriz Padilla, Haide y Nancy Azpilcueta, 2008, “Jimulco; tesoro de todos, codicia de pocos”, *Revista electrónica de información municipal, estatal, nacional e internacional*, 1 de septiembre, en <[www.razonesdeser.com/contenido/1\\_9\\_08\\_jimulco.asp](http://www.razonesdeser.com/contenido/1_9_08_jimulco.asp)
- Ayuntamiento de Zapopan ,2006a, *Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico para el Municipio de Zapopan, Jalisco*.
- Ayuntamiento de Zapopan ,2006b, “Estudio técnico justificativo para propuesta de la ANP del Bosque el Nixticuil-San Esteban-El Diente (BENSEDI)” (Consultado en documentos proporcionados por los investigadores comisionados), Universidad de Guadalajara, CIESAS.
- Azqueta, Diedo y Daniel Sotelsek , 2007, “Valuing nature: From environmental impacts to natural capital”, *Ecological Economics*, vol. 63, núm. 1.
- Azuela, Antonio, 2006, *Visionarios y pragmáticos. Una aproximación sociológica al derecho ambiental*, UNAM, Fontanamara.
- Bassol Ricardez, Mario, 2001, Política y gestión ambiental, una aproximación al municipio mexicano, *Medio ambiente, ciudad y orden jurídico* (UAM I-M. A. Porrúa).
- Bateson, Gregory, 1979, *Mind and Nature*, Nueva York, E.P. Dutton.
- Beck, Ulrich, 2002, *La sociedad del riesgo global*, España, Siglo XXI.
- Bertalanffy, Ludwig von, 1972, The History and Status of General Systems Theory. *Academy of Management Journal*, 15(4), 407–426.
- Bezaury-Creel, Juan y Gutiérrez Carbonell, David , 2009, “Estado de conservación y tendencias de cambio”, Áreas naturales protegidas y desarrollo social en México, en Capital natural de México, México, Conabio, pp. 385-431, en <[http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/pdf/CapNatMex/Vol%20II/II09\\_Areas%20naturales%20protegidas%20y%20desarrollo%20social%20en%20Mex.pdf](http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/pdf/CapNatMex/Vol%20II/II09_Areas%20naturales%20protegidas%20y%20desarrollo%20social%20en%20Mex.pdf) , consultado el 20 de enero de 2014.
- Boffil Gómez, Luis A, 2011, “Reserva ecológica de Cuxtal en peligro en Mérida”, *Contracorriente*, 5 de marzo, en <[http://www.educacioncontracorriente.org/archivo/index.php?option=com\\_content&view=article&id=18448:reserva-ecologica-de-cuxtal-en-peligro-en-merida-&catid=16:noticias](http://www.educacioncontracorriente.org/archivo/index.php?option=com_content&view=article&id=18448:reserva-ecologica-de-cuxtal-en-peligro-en-merida-&catid=16:noticias)
- Boudes, Philippe, 2008, “Simmel et l’approche sociologique de l’environnement”, *Emulations*, vol. 3, núm 5, enero, en <<http://www.revue-emulations.org/articles/boudes.pdf>.
- Bourdieu, Pierre, 2000, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- Carrillo, Eduardo, 2005, “El bosque del Nixticuil en Riesgo”, *Gaceta Universitaria*, Guadalajara, Jalisco.
- Castillo Aja, María del Rocío yValdivia Ornelas, Luis, 2007, “Amenazas por agrietamiento en el Valle de Tesistán”, *Geocalli cuadernos de geografía*, vol. 8, núm. 16.
- Castoriadis, Cornelius, 1997, Poder, política, autonomía, *Un mundo fragmentado*, Buenos Aires, Altamira, pp.1–19.
- CEDHJ, [boletín electrónico], 2011, “Urgente detener la contaminación en el Nixticuil”, enero, en <<http://cedhj.org.mx/dhumanos/2011/36.pdf>
- CEDHJ, 2011, “Urgente detener contaminación en El Nixticuil”, *Dhumanos*, vol.6, núm.36, en <<http://cedhj.org.mx/dhumanos/2011/36.pdf>, consultado el 20 de enero 2014.
- CEPAD, 2010, Postura del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo AC (CEPAD) en torno a la protección del Nixticuil.
- Comité Salvabosque [mensaje en un blog], 2013, “Acción en defensa del Nixticuil por invasión del gobierno de Zapopan al área protegida,” febrero [http://comitesalvabosquetigre2.blogspot.mx/2013\\_02\\_21\\_archive.html](http://comitesalvabosquetigre2.blogspot.mx/2013_02_21_archive.html)
- Congreso del Estado (2008 16 de agosto). Dirección de Comunicación Social, Mural 1B
- CPEUM, 2014, *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión.

- CPEUM, 2014, *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión.
- Crozier, Michel y Erhard Friedberg, 1990, *El actor y el sistema: las restricciones de la acción colectiva*, México, Alianza Editorial Mexicana.
- De Sousa Santos, Boaventura, 2010, *Para descolonizar Occidente : más allá del pensamiento abismal*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Del Castillo, Agustín, 2013, El Cepad exige detener embestida inmobiliaria contra bosque del Nixticuil, Guadalajara, Jalisco, 12 de junio.
- Díaz-Betancourt, 2005, Imparable crecimiento en Tesistán, Gaceta Universitaria, (22 de agosto) <http://www.gaceta.udg.mx/Hemeroteca/paginas/402/402-6-7.pdf>
- Duarte, Iván, 2014, Impiden el paso a trabajadores de la Reserva Ecológica Cuxtal, Milenio Yucatán, 11 de marzo, en <http://sipse.com/milenio/protesta-ejidatarios-ayuntamiento-merida-tierras-reserva-ecologica-cuxtal-79846.html>
- Durand, Leticia y Jiménez, Jorge, 2010, Sobre áreas naturales protegidas y la construcción de no-lugares. Notas para México., *Revista Lider*, vol. 16, núm. 12, pp.59–72.
- El Siglo de Torreón*, 2006, Áreas naturales protegidas: Jimulco, 18 de octubre, en <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/241559.a-la-ciudadania-areas-naturales-protégidas-ji.html>
- Escobar, Arturo, 2006, Difference and Conflict in the Struggle Over Natural Resources: A political ecology framework, *Development*, vol. 49, No. 3, pp. 6-13.
- Espinosa, Javier, 2005, UdeG detalla programa de ordenamiento ecológico territorial de Zapopan”, *El Informador*, Guadalajara, Jalisco.
- FAO, 2011, “State of the world’s forests” Organización de las Naciones Unidas para la agricultura, 7 de octubre, en [www.fao.org/docrep/013/i2000e/i2000e.pdf](http://www.fao.org/docrep/013/i2000e/i2000e.pdf)
- Foster, John Bellamy, 2010, *The Ecological Rift: Capitalism’s War on the Earth*, Nueva York, Monthly Review Press.
- Geller, G., & Glücklich, D., 2012, *Sustainable Rural and Urban Ecosystems: Design, Implementation and Operation: Manual for Practice and Study*. Springer.
- Geller, Gunther y Detlef Glücklich, 2012, *Sustainable Rural and Urban Ecosystems: Design, Implementation and Operation: Manual for Practice and Study*, Springer, junio.
- Giddens, Anthony, 1984, *The Constitution of Society, Outline of the Theory of Structuration*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press.
- Gobierno del D.F., 2014, Supletoriedad de la ley, *Contraloría general del D.F.*, [en línea] <http://cgsservicios.df.gob.mx/contraloria/cursos/MARCOJURIDICO/paginas/sl.php> [fecha de consulta: 2 de enero de 2014].
- Gobierno del Estado de Jalisco, 2008, Decreto Bosque del Nixticuil, San Esteban, El diente, marzo en [portal.zapopan.gob.mx/gobierno/sesiones/Dic2206/Exp-105-05.pdf](http://portal.zapopan.gob.mx/gobierno/sesiones/Dic2206/Exp-105-05.pdf)
- Goffman, Erving, 1997, *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrourtu.
- Guevara, Sergio, 2013, Diversidad y desarrollo urbano, un conflicto o una oportunidad para el bienestar en México, [en línea] <http://www.colef.mx/wp-content/uploads/2013/08/Dr.-Sergio-Guevara.pdf>.
- Guimarães, Roberto, 2002, La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo, *Ecología política: naturaleza, sociedad y utopía*, ed Héctor Alimon, Buenos Aires, CLACSO, pp. 350. Kaplan, Stephen, 1995, The urban forest as a source of psychological wellbeing., *Urban forest landscapes Integrating multidisciplinary*, ed Gordon A Bradley, University of Washington Press, pp. 17–40. LEGEEPA, 2014, *Ley General de Equilibrio Ecológico*, Congreso del Estado de Jalisco.
- Gutiérrez-Nájera, Raquel, 1996, Desarrollo sustentable un camino a seguir, *Espiral, estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. II, núm.5, 197-227.
- Hajer, Maarten A., 1995, *The Politics of Environmental Discourse*, Oxford, Oxford University Press.

- Hannigan, John A, 1995, *Environmental sociology: A social constructionist perspective*, Environment and society, vol. 26, núm. 6, Routledge, en <http://www.loc.gov/catdir/enhancements/fy0648/95016086-d.html>
- Harvey, David, 2012, *From the right to the city to the urban revolution*, Londres, Verso.
- Hernández Navarro, Luis, 2004, El deterioro ecológico en La Laguna se acelerará al construir las presas, *La Jornada*, 11 de noviembre, en < <http://www.jornada.unam.mx/2004/11/11/054n1soc.php?printver=1&fly=1>
- Hernández-González, et al., 2012, Introducción, comps., Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil, Darcy Tetreault, coord. Guadalajara, México, Iteso.
- Husserl, E, 1962, *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Informador, 2006, “En el bosque del Nixticuil buscarán declaratoria de zona natural”, *El Informador* (31 de enero), Guadalajara, Jalisco.
- Informador, 2001, “Cuenta Zapopan con base de datos ambientales”, 4 de diciembre, Guadalajara, Jalisco.
- Ingold, Tim, 2011, *Being Alive: Essays on Movement, Knowledge and Description*, Londres, Routledge.
- Jacorzynski, Wytold, 2004, *Entre los sueños de la razón*, México, D.F., CIESAS.
- Keller, David R., 2011, *Environmental ethics, the big questions*, Oxford, Wiley-Blackwell.
- Kuchelmeister, Guido , 2000, Árboles y silvicultura en el milenio urbano, *Unasylva*, vol. 51, No. 200. en< <http://www.fao.org/docrep/x3989s/x3989s09.htm>
- LEEPA, 2014, *Ley Estatal Del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente [en línea] en* <<http://sedeur.app.jalisco.gob.mx/legislacion-urbana/estatal/Ley%20Estatal%20del%20Equilibrio%20Ecol%F3gico.pdf>.
- Leff, Enrique, 2011, “Sustentabilidad y racionalidad ambiental: hacia “otro” programa de sociología ambiental”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 1, núm. 1.
- Leff, Enrique, 2000, “Tiempo de sustentabilidad”. *Ambiente sociedad*, vol.3, núm.6-7, 5–14., en <<http://www.scielo.br/pdf/asoc/n6-7/20424.pdf>
- Leopold, Aldo, 1949, “The Land Ethic”, *A Sand County Almanac and Sketches Here and There*, vol. 12, núm 1., pp 240.
- Lezama, Luis, 2012, Sociedad, medio ambiente y política ambiental, 1970-2000, *Los grandes problemas de México*, eds Manuel Ordorica y Jean-François Prud’homme, México, D.F., Colegio de México.
- Long, Norman, [libro electrónico] 2004, “Actors, interfaces and development intervention: meanings, purposes and powers”. En T. Kontinen (Ed.), *Development intervention. Actor and activity perspectives*, Helsinki: Universidad de Helsinki, pp. 14-36.
- Long, Norman, 2007, *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*. México: CIESAS, COLSAN.
- Maass, M., Jardel, E., Calderón, L., Herrera, J., Castillo, A., & Equihua, M. (2010). Las áreas naturales protegidas y la investigación ecológica de largo plazo en México. *Ecosistemas*, 19(2), pp69–83.
- Márquez, Consuelo, [Entrevista] 2013, por Ramón Morales [trabajo de campo] Estudio de caso sobre el bosque del Nixticuil.
- Martínez Barragán, Irineo y Susana Urzúa Soto ,2011, Ordenamiento ecológico territorial del municipio de Zapopan, Jalisco: reflexiones sobre el proceso y los resultados , en Aguilar Robledo, et al., edits., *Ordenamiento territorial y participación social: problemas y posibilidades*, CIGA, INE-SEMARNAT.
- McPherson, Gregory E., 2006, “Urban forestry in North America”, *Renewable Resources*, vol. 12.
- Mugerauer, Robert, 2010, Toward a Theory of Integrated Urban Ecology: Complementing, comps., Pickett et al., vol. 15, núm. 4, pp. 31.
- Municipio de Zapopan, sin fecha, *Reglamento de protección al medio ambiente y equilibrio ecológico para el municipio de Zapopan, Jalisco*, en<<http://zapopan.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2011/06/21-Reg-de-Protecci%C3%B3n-al-Medio-Ambiente-y-Equilibrio-Ecol%C3%B3gico1.pdf>

- Notirasa, 2014, “Crearán un comité de alcaldes para acabar con las zonas de traslape”, Norirasa, 5 de abril, en <[notirasa.com/?seccion=noticia-detalle&id=4960](http://notirasa.com/?seccion=noticia-detalle&id=4960)
- Occidental, 2011, *SIAPA vuelve al Nixticuil a querer hacer obras denuncian defensores del bosque*, 25 de enero, en <[www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n1939221.htm](http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n1939221.htm)
- Ochoa-García, Heliodoro, 2012, “Mapeo de conflictos ambientales y alternativas en Jalisco, aportes para una metodología”, en Darcy Victor Tetreault, Heliodoro Ochoa García, y Eduardo Hernández Gonzalez, comps, *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*, Guadalajara, ITESO.
- Ortiz-Arrona, Claudia, Peter Gerritsen y Jean-Claude Bolay ,2005, «Análisis integral del impacto de la urbanización sobre el manejo de los recursos naturales. Estudio de caso: la cuenca baja del río Ayuquila, en el occidente de México», Departamento de Ecología y Recursos Naturales- IMECBIO Centro Universitario de la Costa Sur, Universidad de Guadalajara.
- Partida, Juan Carlos, 2006, Declaratoria de protección al bosque del Nixticuil busca favorecer a particulares, *La Jornada* (28 de diciembre), Guadalajara, Jalisco.
- Paz Salinas, María Fernanda, 2012, “Deterioro y Resistencias. Conflictos socioambientales en México” en Darcy Tetreault, Heliodoro Ochoa García, y Eduardo Hernández Gonzalez, comps., *Conflictos socioambientales, y alternativas de la sociedad civil*, Guadalajara, Iteso, pp. 27.48.
- Poteete, Amy. R, Marco a. Janssen y Elinor Ostrom ,2012, *Trabajar juntos: acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica*, México, UNAM, CEIICH, CRIM, FCPS, FE, IIEc, IIS, PUMA; IASC, CIDE, Colsan, CONABIO, CCMSS, FCE, UAM.
- Proceso, 2004, Admiten daño ambiental a reserva ecológica de Cuxtal, 30 de septiembre, en <[www.proceso.com.mx/?p=236585](http://www.proceso.com.mx/?p=236585)
- Público, 2004, “La grieta de Nextipac creció a causa del temblor”, *Público* (8 de octubre).
- Radeloff, Volker C et al., 2010, “Housing growth in and near United States protected areas limits their conservation value”, *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, vol. 107, núm. 2.
- Rentería Rodríguez, María Teresa, 2011, Tipos y modos de la participación ciudadana en los procesos de ordenación del territorio: Dos casos para su ilustración, *Ordenamiento territorial y participación social: problemas y posibilidades*, México, CIGA, INE-SEMARNAT.
- Ruiz Massieu, Mario, sin fecha, Introducción al derecho agrario, bases para su estudio, en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=913>, consultado el 20 de febrero de 2014.
- Sánchez Jiménez, José, 2014, “Narrar(se) La reconstitución de las voces”, documento presentado en un seminario formativo CIESAS Occidente.
- Sánchez, Javier, [Entrevista] 2013, por Ramón Morales [trabajo de campo] Estudio de caso sobre el bosque del Nixticuil.
- Sánchez, María Elena, [Entrevista] 2013, por Ramón Morales [trabajo de campo] Estudio de caso sobre el bosque del Nixticuil.
- Sassen, Saskia ,2009, “Bridging the ecologies of cities and of nature”, The 4th International Conference of the International Forum on Urbanism (IfoU), Unesco, *Cities*, pp.45–52, en <[http://portal.unesco.org/en/files/46764/12562292491Bridging\\_ecologies\\_Sassen.pdf/Bridging+ecologies+Sassen.pdf](http://portal.unesco.org/en/files/46764/12562292491Bridging_ecologies_Sassen.pdf/Bridging+ecologies+Sassen.pdf) , consultado el 12 de enero de 2014.
- Schnaiberg, Allan, 1994, “The Political Economy of Environmental Problems and Policies: Consciousness, Conflict and Control Capacity”, *Advances in Human Ecology*, No. 3., pp. 23-64.
- Scholz, Roland W., et al. "Transdisciplinary case studies as a means of sustainability learning: historical framework and theory." *International Journal of Sustainability in Higher Education* 7.3 (2006): 226-251, en <[https://www1.ethz.ch/uns/people/formerhead/scholzr/publ/UNS\\_A144.pdf](https://www1.ethz.ch/uns/people/formerhead/scholzr/publ/UNS_A144.pdf) consultado el 28 de noviembre 2013.
- Simmel, Georg, 2002, *Cuestiones fundamentales de sociología*, Barcelona, Gedisa Editorial.
- Tetreault, Darcy Victor, 2009, Pobreza y degradación ambiental: las luchas de abajo en dos comunidades del occidente de Jalisco: Ayotitlán y La Ciénega., Guadalajara, Universidad de Guadalajara.

- Toledo, Víctor M. y Narciso Barrera-Bassols, 2008, *La memoria biocultural: la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*, Barcelona.
- Torres, Gabriel, 2012, ¡Uy! Ahí viene la megalópolis tapatía: la experiencia del POET Zapopan y la urbanización salvaje, *Jalisco: miradas antropológicas*, eds Reneé de la Torre y Santiago Bastos, Guadalajara, CIESAS Occidente, pp. 285–315.
- Triana, Alberto, 2013, Acusan en Torreón abandono de reserva ecológica, *Diario digital Laguna* (9 de septiembre).
- Triana, Alberto, 2013, Acusan en Torreón abandono de reserva ecológica, *Diario digital Laguna* (9 de septiembre).
- Varela, Francisco J y Jonathan Shear, 1999, First-person Methodologies: What, Why, How?, *The view from within*, Bowling Green, Imprint Academic, pp. 1–15.
- Vargas Hernández, José Manuel, 2007, Desarrollo de la legislación ambiental en México.
- Vargas Hernández, José Manuel [publicación en línea], 2007, Desarrollo de la legislación ambiental en México. <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/395/vargas.html>
- Vargas-Hernández, José Manuel, 2007, Desarrollo de la legislación ambiental en México, INECC, en < [www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/395/vargas.html](http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/395/vargas.html) consultado el 14 de septiembre 2013
- Velazco, Alejandro 2013, Zapopan reconoce que se invadió zona protegida de El Nixticuil, *La Jornada Jalisco*, Guadalajara, Jalisco, 3 de enero.
- Verde Bandera , 2011, Aprueban en Zapopan Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial, *Verde Bandera*, [revista digital] <<http://verdebandera.com.mx/aprueban-en-zapopan-programa-de-ordenamiento-ecologico-territorial/>>.
- Volker C. Radeloffa, et al., 2009, “Housing growth in and near United States protected areas limits their conservation value” PNAS, *Proceedings of the National Academy of Sciences*, vol 107, núm 2.
- Yael Ramírez, Zaira, 2006, Asegura Ismael Orozco que tiene “fuertes posibilidades” de ser el nuevo líder del PRI (29 de diciembre).

#### Entrevistas citadas

- Palacios, Jesús, [Entrevista] 2014, por Ramón Morales [trabajo de campo] Actores y conservación en un área protegida municipal: estudio de caso del bosque del Nixticuil, Zapopan, Jalisco (2006-2014).
- Márquez, Cosuelo, 2014, por Ramón Morales [trabajo de campo] Actores y conservación en un área protegida municipal: estudio de caso del bosque del Nixticuil, Zapopan, Jalisco (2006-2014)
- Corona, Nicanor [Entrevista] por Ramón Morales [trabajo de campo] Actores y conservación en un área protegida municipal: estudio de caso del bosque del Nixticuil, Zapopan, Jalisco (2006-2014)
- De la Rosa Campos, Martín, [Entrevista] 2013, por Ramón Morales [trabajo de campo], Estudio de caso sobre el bosque del Nixticuil.